

**UNIVERSIDAD
PANAMERICANA
CAMPUS BONATERRA
ESCUELA DE PEDAGOGÍA**

**MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE CENTROS
EDUCATIVOS.**

**Desarrollo de habilidades artísticas y culturales por
medio de la creatividad con la apertura de un Centro
Educativo de calidad a nivel primaria con base en
estructuras directivas eficientes en la ciudad de
Aguascalientes.**

**TESIS QUE PRESENTA
LIC. ERIKA LUNA ARRIOJA**

**PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO (A) EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE CENTROS
EDUCATIVOS**

**CON VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS POR LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA, SEGÚN ACUERDO DEL I.E.A NÚMERO 0785
DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2006**

DIRECTOR DE TESIS: Maestro. Juan Ramón Casillas

Aguascalientes, Ags. Marzo de 2015

Biblioteca UP Aguascalientes

DEDICATORIAS

Con especial afecto dedico este éxito a mi esposo, a mis hijos y a mis padres quienes me brindaron su apoyo en todo momento y me motivaron para culminar satisfactoriamente esta etapa de mi vida.

- A Dios, por darme vida y permitirme seguir adelante a pesar de cada adversidad.
- A quienes de una u otra manera han colaborado para lograr una nueva realización como mujer y profesionista.

Biblioteca UP Aguascalientes

AGRADECIMIENTOS

Al compañero de mi vida, que sin su apoyo no hubiera salido adelante...

A mi familia por tener las esperanzas puestas en mí...

A mi asesor de tesis por su motivación y paciencia en cada momento y sus aprendizajes obtenidos durante el transcurso de mi educación...

Biblioteca UP Aguascalientes

Índice

DEDICATORIAS	3
AGRADECIMIENTOS	4
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO I FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
1.1 CONTEXTO HISTÓRICO SOCIAL.....	14
1.2 OBJETO DE ESTUDIO.....	21
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	23
1.4 JUSTIFICACIÓN	24
1.5 OBJETIVO GENERAL Y PARTICULAR	26
1.5.1 OBJETIVO GENERAL:	26
1.5.2 OBJETIVOS PARTICULARES:	26
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	28
2.1 DESCRIPCIÓN DE ENFOQUES Y TEORÍAS EXISTENTES.....	28
2.1.1 EDUCACIÓN PRIMARIA.....	28
2.1.2 EDUCACIÓN PRIMARIA POR COMPETENCIAS.....	29
2.1.3 PROYECTOS PARA ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO.....	29
2.1.4 LEYES QUE REGULAN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.....	30
2.2 DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE O TEORÍA SELECCIONADO	31
2.2.1 EDUCACIÓN BÁSICA NIVEL PRIMARIA	31
2.2.1.1 COMPETENCIAS GENERALES DENTRO DE LAS ASIGNATURAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	32
2.2.1.2 ENFOQUES, CAMPOS FORMATIVOS Y ÁMBITOS DE LAS ASIGNATURAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	33
2.2.1.3 HORAS DEDICADAS A LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA	36
2.2.1.4 LEYES PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA	37
2.2.1.5 DESARROLLO DEL NIÑO A NIVEL PRIMARIA CON EL USO DE LAS ARTES	41
2.2.1.5.1 PENSAMIENTO CREATIVO.....	41
2.2.1.5.2 EL USO DE LA MÚSICA EN EDUCACIÓN BÁSICA	44
2.2.1.5.3 ESTÁNDARES CURRICULARES	46

2.2.1.6 HEMISFERIO CEREBRAL DEL SER HUMANO	48
2.2.1.7 TEORÍA CONSTRUCTIVISTA.....	49
2.2.1.8 CALIDAD EN LA EDUCACIÓN.....	51
2.2.1.9 FUNCIONES DEL DIRECTIVO.....	53
2.2.1.9.1 ASPECTOS A CONSIDERAR PARA UN DIRECTIVO.....	55
2.2.1.9.2 MODELO DIRECTIVO	56
2.2.1.9.3 ESTILOS DIRECTIVOS	57
2.2.1.9.4 GESTIÓN DIRECTIVA.....	59
2.2.1.9.5 LIDERAZGO	60
2.2.1.9.6 SISTEMA PARA TOMA DE DECISIONES.....	61
2.2.1.9.7 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.....	62
2.2.1.9.8 GESTIÓN DIRECTIVA:	63
2.2.1.9.9 TEORÍA DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES	64
2.2.1.10 EL ELEMENTO; TEORÍA DE KEN ROBINSON.....	66
2.3 DESARROLLO DE CATEGORÍAS CONCEPTUALES	73
2.4 CARÁCTERÍSTICAS DE LOS SUJETOS INTERVINIENTES	77
2.4.1 NIÑEZ TEMPRANA (NIVEL PRIMARIA).....	77
2.4.1.1 DESARROLLO FÍSICO	77
2.4.1.2 DESARROLLO COGNITIVO	78
2.4.1.3 DESARROLLO PSICOSOCIAL	78
2.4.2 ADULTOS (DIRECTIVOS, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA)	79
2.4.2.1 DESARROLLO FÍSICO	79
2.4.2.2 DESARROLLO COGNITIVO	79
2.4.2.3 DESARROLLO PSICOSOCIAL	80
2.5 NORMATIVA.....	81
2.6 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	94
CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	97
3.1 HIPÓTESIS Y DETERMINACIÓN DE VARIABLES.....	97
3.1.1 DEFINICIÓN DE HIPÓTESIS.....	97
3.1.2 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS Y DETERMINACIÓN DE VARIABLES	97
3.1.3 CARACTERÍSTICAS DE UNA HIPÓTESIS.....	98

3.1.3.1 TIPOS DE HIPÓTESIS.....	98
3.1.3.2 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	99
3.1.3.3 HIPÓTESIS NULAS	100
3.1.3.4 HIPÓTESIS ALTERNATIVAS	100
3.1.3.5 HIPÓTESIS ESTADÍSTICAS	100
3.1.4 CONSTRUCCIÓN DE LA HIPÓTESIS	100
3.1.5 DETERMINACIÓN DE VARIABLES	101
3.1.6 OPERACIONALIZACIÓN	102
3.2 DISEÑO Y TIPO DE INVESTIGACIÓN	105
3.2.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	105
a) EXPERIMENTAL.....	105
b) NO EXPERIMENTAL.....	106
3.2.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	106
a) EXPLORATORIO.....	107
b) DESCRIPTIVO	107
c) CORRELACIONAL	107
d) EXPLICATIVO.....	108
3.3 TRABAJO DE CAMPO	108
3.3.1 INSTRUMENTO	108
a) ENCUESTA	108
c) PILOTAJE.....	109
d) APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO Y RECOLECCIÓN DE DATOS.....	109
3.3.2 MUESTRA.....	110
a) POBLACIÓN	110
b) SELECCIÓN DE LA MUESTRA.....	112
3.3.3 RECOLECCIÓN Y PROCESO DE DATOS.....	113
3.4.1 GRÁFICAS.....	113
3.4.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	119
CAPITULO IV DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	124
4.1 NOMBRE DE LA PROPUESTA	124
4.2 INTRODUCCIÓN.....	124

4.3 JUSTIFICACIÓN	126
4.4 OBJETIVO GENERAL.....	127
4.5 ESTRATEGIAS.....	127
4.6 CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA	128
a) FILOSOFÍA DEL CENTRO EDUCATIVO	130
4.6.1 PROPUESTA DE ADAPTACIÓN A LA CURRICULA PARA EL INSTITUTO KEN ROBINSON.....	132
4.6.2 DESARROLLO DE UN TEMA A TRABAJAR POR AMBITOS SEGÚN KEN ROBINSON	134
4.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	136
4.8 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	138
CAPITULO V ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	141
5.1 ANÁLISIS TEÓRICO DEL PROCESO.....	141
5.2 VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS APRENDIZAJES	142
CONCLUSIONES	143
BIBLIOGRAFÍA.....	147
ANEXOS.....	155

INTRODUCCIÓN

El tema de educación es sin duda uno de los temas con mayor interés para la sociedad, un tema que sin duda siempre habrá de que hablar y uno que nunca tendrá fin, así como muchos podrán opinar.

Sin embargo hoy en día se presentan una gran variedad de propuestas pedagógicas que te prometen ser escuelas altamente preparadas para atender las necesidades que son requeridas por el estudiante así como por el mundo globalizado en el que se vive.

Por tal motivo aquí se presenta una investigación donde se expone una serie de contenidos para el desarrollo de una propuesta educativa en la cual se abordan diferentes aspectos a considerar, está se divide en 5 capítulos. El capítulo 1 se refiere al desarrollo que ha tenido la educación y como se encuentra en la actualidad, también se integra la delimitación del objeto de estudio el cual se presenta una explicación y ubicación en donde se llevó a cabo la investigación, además de la cantidad aproximada de casas habitadas en la zona en donde se tienen contemplada la investigación, así como una serie de datos generales para conocer más a precisión esta zona sur – poniente de la ciudad de Aguascalientes.

Se justifica el por qué es necesario realizar dicho trabajo, y se integran los objetivos a desarrollar para el mismo.

En el capítulo 2 se encuentran las distintas teorías que apoyan a la investigación, como lo es una gran parte de cómo esta integrada la educación primaria, competencias, leyes y proyectos, así como los enfoques, asignaturas y horas que le dedican a ciertas áreas en especial.

Muestra el desarrollo de una serie de conceptos de algunos temas relacionados con la investigación y que son aplicados a la educación primaria en el tema de la educación artística.

También se mencionan las principales características de los sujetos intervinientes que en este caso son los niños y adultos, así como se presenta la normativa que sustenta este nivel de primaria y algunas alternativas para darle solución al problema planteado.

En el capítulo 3 se habla sobre la metodología de investigación que se utilizó para realizar el trabajo así como una breve explicación de los diferentes tipos que existen y se mencionan algunos diseños del mismo.

Para conocer más a profundidad sobre el problema y poder darle una solución al mismo, era necesario aplicar una encuesta a padres de familia en la zona donde se tenía proyectado el problema, así como se presentan los resultados que arrojaron describiendo los acontecimientos y la forma de cómo se tuvo que realizar la encuesta.

El penúltimo capítulo 4 consta de proponer una solución al problema antes planteado para crear una propuesta de intervención.

En esta se describe detalle a detalle de cómo llevarla a cabo, quien la realizará, quién estará a cargo, cuál será su duración y en qué momento se aplicará.

Y por último está el capítulo 5, en donde se reúne todos los temas anteriores y todo el proceso que se tuvo para llegar a la posible solución del problema.

Se realiza una valoración de los aprendizajes obtenidos así como las experiencias que dejó esta investigación para el logro de los objetivos personales y profesionales.

Biblioteca UP Aguascalientes

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Los problemas significativos que enfrentamos no pueden resolverse en el mismo nivel de pensamiento que teníamos cuando los creamos.

Albert Einstein

CAPÍTULO I FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1 CONTEXTO HISTÓRICO SOCIAL

El presente trabajo se realiza en Aguascalientes, un estado considerado como el centro de la República Mexicana, cuenta con una extensión de 5. 471 km²., ubicado entre los estados de Jalisco y Zacatecas. Hablando un poco de su historia, el 22 de Octubre de 1572, en dicha ciudad, es fundada la Villa de nuestra Señora de la Asunción de las Aguas Calientes que debe su nombre a la gran riqueza de aguas termales que se encuentran en esa zona.

Durante la colonia, Aguascalientes formaba parte de la antigua Galicia, pero después de la Independencia pasó a ser parte del estado de Zacatecas y finalmente el 23 de Mayo de 1853 Aguascalientes se convirtió en un estado libre y soberano. Lo que ahora se conoce como Aguascalientes, los primeros pobladores fueron los chichimecas, en la segunda mitad del siglo XVI asentaron huertos frutales en diversos lugares en el estado, dando lugar al establecimiento de una gran población, entre ellos agricultores y comerciantes.

El estado se encuentra dividido en 11 municipios: Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia, Tepezalá, San Francisco de los Romo y El Llano.

Hablando de otro tema interesante y que atañe a la sociedad y al estado es el tema de la educación básica, con el paso del tiempo fue tomando relevancia por su obligatoriedad, por ejemplo esto comenzó en los años 50 donde era obligatorio cursar hasta el nivel primaria, a diferencia de los últimos años ha cambiado la educación en

México, ya que su principal finalidad es proporcionar a todos los alumnos una formación común que haga posible el desarrollo de las capacidades individuales de cada uno, es por ello que ha cambiado la educación básica obligatoria a un grado mayor a los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria y bachillerato.

Ahora bien hablando de la educación internacional se tienen las siguientes escalas:

Conferencia Mundial sobre Educación (1990), realizada en Tailandia, donde se hace referencia a una serie de artículos referentes a la educación básica como, satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, perfilando la visión, universalidad al acceso de la educación y fomentar la equidad, concentrar la atención en el aprendizaje, ampliar los medios y el alcance de la educación básica, mejorar las condiciones de aprendizaje, fortalecer la concentración de acciones, desarrollar políticas de apoyo, movilizar recursos y fortalecer la solidaridad internacional.

Otra importante intervención es la *Comisión Internacional sobre la Educación en el Siglo XXI (1996)*, donde menciona que la educación básica debe llegar a todo el mundo, además de fomentar el deseo de aprender, el ansia y la alegría por conocer, para que posteriormente puedan continuar sus estudios al siguiente nivel.

Otra es la *Declaración universal de derechos lingüísticos preliminares*, en donde habla acerca de que todos los pueblos indígenas tienen derecho a la enseñanza de su propia lengua y cultura y toda educación debe estar al servicio de la diversidad lingüística.

Por otro lado, una escala muy importante es el *Foro Mundial sobre Educación (2000)*, menciona que la educación debe ser de alta calidad para todos a nivel primaria, así como establecer parámetros educativos y reitera su compromiso con todos los organismos e instituciones internacionales y regionales ayudando a atender las necesidades educativas de la sociedad.

Ahora bien un artículo relacionado y preocupado por estas mismas acciones la SEP en su artículo de *Evaluar para Transformar (2002)* sobre los momentos por los que ha pasado la educación.

Entre 1921, año de creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y 1940 se creó un intenso proceso centralizador del sistema educativo, denominado “federación”. Más de medio siglo después, se puso en marcha un nuevo proceso descentralizador, llamado también “federalización”, que culminó con la firma en 1992 del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB). (SEP, 2003, p. 21).

A raíz de la ANMEB, se creó en 1992 en Aguascalientes el Instituto de Educación Básica y Normal, que posteriormente en 1993 se convierte en el Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA), donde estableció un sistema estatal de educación que comprende educación inicial hasta la educación superior.

Pero en 1993 se concibió un Sistema de Información Educativa (SIE) que es la encargada de tomar decisiones en materia de política educativa, en el mismo año se implementó la identificación la asignación de la clave única de cada alumno, así como también el proyecto umbral donde orienta sus objetivos en el uso de la informática como una herramienta poderosa para el aprendizaje.

Según el INEGI (2010), el estado de Aguascalientes tenía una población de 1,184,996 de habitantes y de acuerdo a la CONAPO (Consejo Nacional de Población) se estima que para el año 2014 habrá una población de 1,270,174 teniendo un crecimiento de un 7% del 2010 al 2014.

El CENSO DE POBACIÓN Y VIVENDA (2010) comenta que en la ciudad de Aguascalientes tiene un total de 797,010 habitantes en base al porcentaje de crecimiento del 7% en el estado se estima que en Aguascalientes habrá 852,800 habitantes.

De acuerdo a las estadísticas del INEGI (2010) Aguascalientes se posiciona en el 5to. lugar de densidad poblacional, teniendo 211 habitantes por Km², muy por encima de la media nacional, en base a la CONAPO la y las proyecciones de crecimiento se estima que para el 2014 habrá 226 habitantes por Km².

En relación al CENSO de población y vivienda de INEGI (2010), hay en la ciudad de Aguascalientes 74,237 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 32% de la población de esta entidad.

Para formar y educar a la población de este País, el gobierno cuenta con la Secretaría de Educación Pública organismo rector que da pauta y rige a los Institutos Estatales de cada estado para ofrecer este servicio a toda la población de México.

Los estados cuentan con escuelas que son espacios con infraestructura adecuada y que están destinados a ser centros de trabajo y aprendizaje para la población de acuerdo a su ubicación.

El año 2008 la alianza por la Calidad de la Educación entre el gobierno Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores, comentaron que el plan de estudios debe enfocarse a la capacitación docente, la actualización de programas de estudio, enfoques y contenidos pedagógicos, métodos de enseñanza y recursos que son ofertados en el sistema educativo, debido a esta situación la Subsecretaría de

Educación Básica se dio a la tarea de realizar una propuesta curricular para nivel primaria en donde se iba a implementar por ciclos.

La primera etapa sólo se trabajó para los grados de primero, segundo y quinto con la finalidad de obtener resultados para los niveles posteriores. Para la segunda etapa serán los grados faltantes.

Por tanto la SEP (2014), tiene registradas en la ciudad de Aguascalientes a 81 Centros Educativos privados y 239 de educación pública a nivel primaria que brinda educación diferenciada para toda la población.

Dada la población que emerge en este 2014, y el asentamiento de nuevos fraccionamientos, el presente trabajo está dirigido a una población de nivel medio-alto en la zona sur poniente de esta ciudad, donde se cuenta con solo 2 escuelas privadas y 1 escuela pública de nivel primaria en este sector.

Actualmente existe un mapa curricular de educación básica que es trabajado por todas las escuelas del país, que comprende desde pre-escolar hasta nivel secundaria para educar a la población de 4 a 15 años, como se muestra en el siguiente esquema.

MAPA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2011

HABILIDADES DIGITALES	ESTÁNDARES CURRICULARES ¹	1 ^{er} PERIODO ESCOLAR			2 ^º PERIODO ESCOLAR			3 ^{er} PERIODO ESCOLAR			4 ^º PERIODO ESCOLAR		
	CAMPOS DE FORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA	Preescolar			Primaria						Secundaria		
		1º	2º	3º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º
	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Lenguaje y comunicación			Español						Español I, II y III		
				Segunda Lengua: Inglés ²	Segunda Lengua: Inglés ²				Segunda Lengua: Inglés I, II y III ²				
	PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Pensamiento matemático			Matemáticas				Matemáticas I, II y III				
	EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL	Exploración y conocimiento del mundo			Exploración de la Naturaleza y la Sociedad	Ciencias Naturales ³				Ciencias I (énfasis en Biología)	Ciencias II (énfasis en Física)	Ciencias III (énfasis en Química)	
		Desarrollo físico y salud				La Entidad donde Vivo	Geografía ³			Tecnología I, II y III			
							Historia ³			Geografía de México y del Mundo	Historia I y II		
										Asignatura Estatal	Formación Cívica y Ética I y II		
	DESARROLLO PERSONAL Y PARA LA CONVIVENCIA	Desarrollo personal y social			Formación Cívica y Ética ⁴				Tutoría				
					Educación Física ⁴				Educación Física I, II y III				
Expresión y apreciación artísticas			Educación Artística ⁴				Artes I, II y III (Música, Danza, Teatro o Artes Visuales)						

Con respecto a la modalidad que ya se trabajó con anterioridad en las escuelas de tiempo completo, a nivel federal se reacondicionaron para poder brindar una educación de calidad con una nueva estructura llamada Escuelas de Tiempo Completo, teniendo como beneficio poder brindar los alimentos a los niños, y aumentar el horario, pero debido a que la mayor parte de las escuelas no contaban con la infraestructura correspondiente, se decidió cambiar este programa con otro nombre y con otros beneficios.

Según el IEA (2011), en el mismo año hubo una modificación con respecto a este programa y se decidió llamarlo de manera diferente; Escuelas con Horario Ampliado hasta el momento se tienen registradas a 200 escuelas. Se maneja un horario entre 6 y 8 horas teniendo por objetivo fortalecer las competencias lectoras, matemáticas, arte, cultura, desarrollo físico, desafíos matemáticos y uso de la tecnología.

Anteriormente según la SEP, (2008) menciona:

La inclusión de las artes en tiempos y espacios curriculares responde al desarrollo económico, las características de la región y la integración política internacional: Cuanto más participan los países en el orden internacional, tanta mayor atención prestan a la enseñanza del arte y de la educación física en los currículos nacionales. Desde nuestro punto de vista, tal participación aumenta la exposición a las teorías de la modernización [...], Según Chalmers (2003), desde que el arte ingresó, hace 125 años, a las escuelas públicas, en Europa se dio una gran transformación de las ideas sobre las artes y su enseñanza; esto ha producido, según los investigadores, una gran diversidad de posturas y preferencias artísticas que unas veces se complementan y otras se oponen. (p. 22)

Dicho de otra manera por Bamford, (2009:82-83) citado por la SEP (2008) es:

La educación en las artes puede definirse como un aprendizaje sistemático, y prolongado en el tiempo, de habilidades y de formas de pensar y presentar las diferentes disciplinas artísticas (danza, artes visuales, música, interpretación) que genera unos determinados efectos como la mejora de la actitud respecto a la escuela y al aprendizaje, un mayor conocimiento de la identidad cultural y una sensación de satisfacción personal y bienestar. Asimismo, la educación que recurre a sistemas pedagógicos creativos y artísticos para impartir todas las materias (educación a través de las artes) mejora el conjunto de los resultados, reduce la desafección escolar e

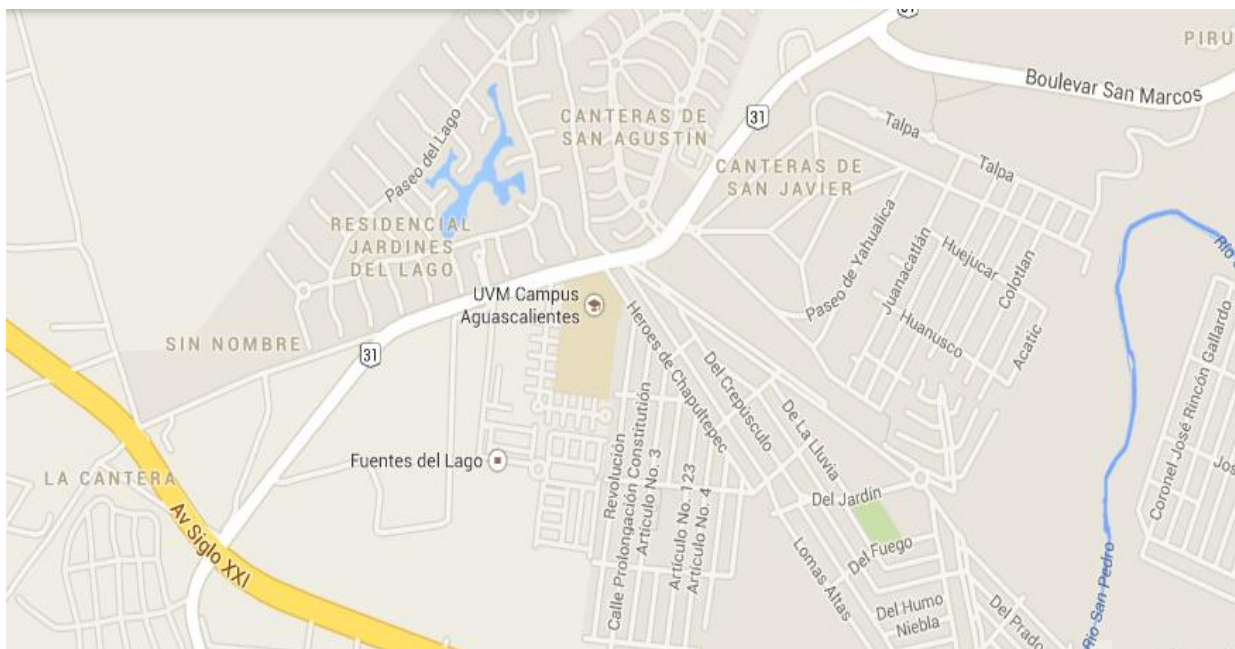
incentiva la transferencia cognitiva positiva. Dichos efectos sólo se obtienen cuando existe una oferta de programas de calidad. En el caso de programas deficientes los resultados apuntan más bien a una dirección opuesta. (p. 28)

Según la SEP (2008), fue a “partir de 1993 se formuló un nuevo enfoque pedagógico para la educación artística en la educación básica que incentivó la producción de material didáctico para la enseñanza de las disciplinas artísticas. En 2000 apareció el Libro para el Maestro. Educación Artística. Primaria (SEP); donde se sugieren actividades para lograr los fines formativos de las artes, aunque tanto los materiales didácticos como el libro se dirigían a la educación primaria y no tenían orientaciones claras para los otros niveles”. (p.30).

1.2 OBJETO DE ESTUDIO

Como se pudo observar la ubicación en donde se centra el presente trabajo, tendrá su desarrollo en la zona sur poniente del estado de Aguascalientes. Los centros educativos con los que cuenta esta zona son un preescolar “Joaquín Fernández del Lizardi”, la primaria “Vicente Guerrero”, y una secundaria General #19 “Gran Tenochtitlán”, estos centros están ubicados en el fraccionamiento de Loma Bonita, al sur poniente del Estado. Así como lo colegios particulares que se encuentran en esta zona, Colegio Esperanza, Colegio Boston, Nuevo mundo y Steiner.

Los fraccionamientos, colonias y cotos que colindan con esta zona son, los Eucaliptos I y II, Santa Imelda, San Agustín, Jardines de lagos, Canteras de San Javier, Canteras de San Agustín, Villas de la Cantera, Fuentes del lago, Xenia, Porta Canteras, San Nicolás, Villas del Pilar y Santa Mónica, en el siguiente mapa se muestra la ubicación exacta de esta zona:



Fuente: google maps, (2014)

De acuerdo al censo 2010 de Inventario nacional de Viviendas INEGI, en la unidad 62, que comprende un radio de 1 km, sobre el área demarcada en la imagen anterior, hay 751 viviendas, de las cuales 416 cuentan con energía eléctrica, 406 con agua entubada y 405 con drenaje.

Ahora bien con respecto al tema de educación en esta zona, la SEP es la encargada de ofrecerla a cada fraccionamiento y colonia de esta ciudad, pero para poder llevar la educación a cada rincón se encuentra dividida por zonas para su mayor atención, una de ellas y en donde se va a desarrollar este trabajo es el Centro de Desarrollo Educativo Insurgentes el cual está integrado por diferentes escuelas de educación inicial, primarias, secundarias, educación especial y por último de educación física. Estos Centros de Desarrollo Educativo están divididos por zonas de atención y cada una tiene supervisores que son los encargados de dirigir el buen funcionamiento de cada institución registrada en el estado.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Una realidad que presenta la educación en la actualidad son los extensos contenidos académicos que el gobierno integra en los planes y programas de estudio para ser aplicados a las escuelas, planes que son meramente aprendizajes que los alumnos tienen que memorizar para poder continuar con su vida escolar, estos contenidos que reciben los alumnos deben ser menos estandarizados con respecto a las habilidades que tiene cada ser humano y ofrecer métodos que los lleven a descubrir sus habilidades artísticas y culturales para llevarlo a su pleno desarrollo.

La educación básica comprende los niveles de preescolar, primaria, secundaria y actualmente ya es obligatoria la educación preparatoria. Un acuerdo del programa PISA (Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos), tiene por objeto evaluar a los alumnos, se trata de un proyecto de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) que tiene por objetivo evaluar la formación de los alumnos cuando llegan al final de la etapa de la enseñanza obligatoria (15 años de edad), y de esta manera contar con los conocimientos y habilidades requeridos para estar integrados en la sociedad del conocimiento.

Por tanto es recomendable conocer la situación de cómo se encuentra nuestro estado en cuanto a cobertura de centros educativos en zonas específicas y la manera en la que se están enseñando las habilidades artísticas y culturales en las Instituciones.

Por lo tanto la pregunta que se plantea en este trabajo de tesis, es la siguiente:

¿De qué manera influirá el área directiva eficiente con la apertura de un Centro Educativo en la zona sur poniente en el Estado de Aguascalientes para el desarrollo de habilidades artísticas y culturales en los alumnos de primaria por medio de la creatividad?

1.4 JUSTIFICACIÓN

En la actualidad mucho se habla de educar en competencias, en valores, en habilidades y destrezas, en descubrir talentos, impulsar la creatividad, etc., pero lo interesante no está solo en educar a niños y jóvenes en estos ámbitos, sino ir más allá de estos simples conceptos, es decir, buscar el origen y el medio necesario para lograr que todo lo anterior se cumpla y de la mejor manera.

Para ello el uso de la tecnología dentro del salón de clases ha pasado a ser una gran herramienta que les ayuda a estar inmersos en ella y por tanto estar a la vanguardia, pero la imaginación de los niños a disminuido considerablemente, al parecer, por el poco juego libre que ya no realizan y por tanto se ve deteriorada la creatividad por el uso continuo de la tecnología.

Anteriormente los niños usaban su imaginación para inventar juegos y actividades creadas por ellos mismos, pero ahora éstas han sido remplazadas por juegos dentro de cualquier medio electrónico. Si bien cabe mencionar la tecnología es una fuente necesaria e imprescindible de apoyo para la educación, pero llevada de la mejor manera y dando el uso necesario a cada circunstancia, así como un recurso para acercar el desarrollo de las competencias en los educandos a las exigencias del mundo actual.

Por tal motivo el docente debe tener las herramientas necesarias para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje e ir actualizándose en tecnologías que lo puedan llevar al logro de metas educativas.

Ahora bien, los niños en las escuelas reciben cada vez más carga de trabajo, más libros, más teorías, y están dejando de lado sus verdaderas habilidades artísticas y culturales para lo que realmente son buenos y les gusta hacer.

En este sentido se tiene que trabajar en el niño una formación integral, es decir, cuando los niños trabajan el desarrollo de las habilidades a temprana edad los beneficios son múltiples, experimentan diversas actividades que les permiten ser sensibles y crecer como personas. El ofrecer una educación basada en desarrollo de habilidades hace a los niños sean conscientes de sus emociones y sensaciones para poder enfrentar los problemas desde una perspectiva diferente.

Descubrir el arte es un talento, es un proceso creativo, reflexivo, crítico y de sensibilización para el ser humano, por tanto les ayuda a descubrir lo que realmente les gusta hacer, además que los estimula a crear e innovar en sus tareas diarias.

Se dice fácil implementar esta tarea, pero esto implica, mejorar el desempeño de todos los integrantes del centro, dígase docentes, padres de familia, autoridades y todo lo que este integre para su buen funcionamiento. Contar con un Centro Educativo de calidad puede asegurar el desarrollo de todas las potenciales de los alumnos, como también fortalecer sus competencias para la toma de decisiones, encontrar alternativas a los diversos problemas que se le presenten para enfrentar con mayor éxito los desafíos del presente y el futuro.

1.5 OBJETIVO GENERAL Y PARTICULAR

1.5.1 OBJETIVO GENERAL:

Investigar y analizar la necesidad de contar con un nuevo Centro Educativo de Calidad a nivel primaria en el Estado de Aguascalientes por medio de una dirección eficiente para descubrir la creatividad en los niños y niñas en la zona sur poniente a través de la aplicación de instrumentos de evaluación a la población de esta zona para cubrir la demanda de la sociedad.

1.5.2 OBJETIVOS PARTICULARES:

1. Formar alumnos de excelencia académica y humana por medio de un centro educativo de calidad para descubrir sus talentos.
2. Ser uno de los Centros Educativos más reconocidos por tener un modelo que ayude a descubrir las potenciales de los alumnos en las artes, por medio de aprendizajes significativos.
3. Contar con la capacidad de intervención del área directiva para el logro del desarrollo de habilidades artísticas y culturales en los niños de nivel primaria, a través de un centro educativo de calidad.
4. Ofrecer a la población la oportunidad de contar con un Centro Educativo cerca de su lugar de residencia o de su zona laboral.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

El genio se hace con 1% de talento y un 99 % de trabajo.

Albert Einstein

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 DESCRIPCIÓN DE ENFOQUES Y TEORÍAS EXISTENTES

2.1.1 EDUCACIÓN PRIMARIA

La educación primaria inicia entre los seis o siete años y termina entre los once ó doce años de edad, llamado a este periodo como segunda y tercera infancia, o bien llamado de otra forma como elemental y complementaria, la primera correspondida en los grados de primero a tercero, tiene por objeto la formación de hábitos y la adquisición de los conocimientos que le servirán para desarrollarse en su vida escolar.

El segundo periodo corresponden los grados de cuarto a sexto, donde se les brinda la preparación necesaria para continuar sus estudios hacia el siguiente nivel.

Según la SEP (2003), la educación de nivel primaria trabaja con una currícula en base a la propuesta desarrollada en el año 2009, se establecen los campos formativos para el desarrollo del infante y las competencias como tema central, así como se cambia la forma de trabajo de los pre-escolares, que antes eran exclusivamente de cuidado, y ahora con una estructura bajo 6 campos formativos, donde se establece el desarrollo integral de los niños.

En este mismo 2009 la SEP puso en marcha el nuevo plan de estudios para la educación básica primaria desde primero a sexto grado, en él encontraron que el plan contienen una orientación mixta, es decir, un enfoque por competencias para la vida y competencias por asignatura, el propósito de este análisis fue conocer los cambios curriculares que se realizan en la nueva reforma educativa y buscar las mejores soluciones.

2.1.2 EDUCACIÓN PRIMARIA POR COMPETENCIAS

Según la reforma de la Educación Básica Primaria (2009), tiene por objetivo “el enfoque por competencias, es desarrollar en el alumno la capacidad de utilizar una serie de recursos cognitivos para la resolución de un problema particular o su implementación en situaciones inéditas”. (p.3).

Esta educación se encuentra dividida en dos modalidades, la educación privada y educación pública, esta última representada como laica, gratuita y obligatoria. Las escuelas privadas se sostienen con fondos no gubernamentales, además de ser atendidas por profesores laicos o por congregaciones religiosas, así como presentar en su currículo una serie de modelos pedagógicos innovadores, y ofrecer a los padres de familia un valor agregado por el servicio para la formación de sus hijos.

El modelo educativo que se trabaja tanto en nivel privado y público a nivel primaria, está basado en el modelo de competencias para la vida, solo que a nivel privado se da otro enfoque de acuerdo a la filosofía de la institución.

2.1.3 PROYECTOS PARA ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO

De acuerdo a Vicencio (2014), se establecen tres prioridades generales y dos proyectos específicos para mejorar las escuelas del nivel básico:

Las tres prioridades generales:

- Mejora del aprendizaje en las áreas de lectura, escritura y matemáticas.
- Alto a la deserción escolar.

- Normalidad mínima escolar.

Los dos proyectos específicos:

- El nuevo modelo de escuela: Escuelas de Tiempo completo.
- Nuevo recurso educativo: laptops para alumnos de 5° y 6° grado.

2.1.4 LEYES QUE REGULAN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

La reforma que regula a la educación básica a nivel primaria, según el Diario Oficial de la Federación (2013), tiene por principales objetivos:

- Hacer de la educación una fuerza transformadora de México.
- Hacer que los alumnos aprendan más.
- Que los alumnos pasen más tiempo en la escuela y cuenten con docentes de calidad.
- Mayor capacitación a docentes.

Por tanto, la educación en general se encuentra regida por un derecho universal, una de ellas es la Ley General de Educación donde dice que toda persona tiene derecho a la educación y otra es la Constitución Mexicana donde todo individuo tiene derecho a recibir educación, en resumen la educación debe ser un derecho de todas las personas ya sea pública o privada.

El sistema educativo y las instituciones deben esforzarse para identificar a los alumnos con potencial alto a fin de apoyarlos a lograr sus metas. Así como la institución debe insistir en la necesidad de promover buenas relaciones entre el estudiante y el entorno.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE O TEORÍA SELECCIONADO

2.2.1 EDUCACIÓN BÁSICA NIVEL PRIMARIA

En la educación básica a nivel primaria, en el ciclo 2006-2007, se propuso un nuevo programa nacional de lectura que consiste en 11 actividades durante el ciclo, trabajada una por mes, con la finalidad de promover el uso de la biblioteca escolar y de aula. Para el ciclo 2008-2009, se incrementaron los objetivos en base a los resultados del ciclo anterior, y ahora se involucran la vinculación curricular, padres de familia, bibliotecas para que los alumnos conozcan otros espacios para leer.

Ahora para el ciclo 2009- 2010, se rediseñan estas actividades, tomando en cuenta los lineamientos de la reforma integral de la educación básica, el programa de educación preescolar y los planes y programas de primaria y secundaria. En el ciclo 2010-2011, esta estrategia nacional, según Saavedra, Sánchez y Martínez (2012) “se ofreció por nivel educativo: preescolar, primaria y secundaria [...] las actividades se particularizaron para cada nivel con base en el plan y los programas de educación básica”. (p.43).

En el ciclo 2011-2012, se trabaja de manera distinta, por que resalta la importancia de la participación del maestro frente a grupo, para esto se desarrollaron cinco actividades en el aula de manera permanente:

1. Lectura en voz alta a cargo del docente.
2. Círculos de lectores en el aula.
3. Lectura de cinco libros en casa.
4. Lectores invitados al salón de clases.

5. Índice lector de grupo.

Actualmente se sigue trabajando este programa, hasta esperar ciertas adecuaciones para su mejora.

La educación vive actualmente una de las transformaciones curriculares más grandes de todos los tiempos, con la nueva RIEB y las renovaciones de los planes y programas de educación primaria que tienen como eje central de este nuevo diseño curricular a la competencias, éstas manifiestan el nivel de dominio de los conocimientos adquiridos en base a tres áreas de competencias, saber, saber hacer y saber ser, se retoman de la clasificación de los tres tipos de contenidos, como se muestra y se trabaja en la educación primaria 2009, donde estipula 5 tipos de competencias que se deben desarrollar dentro de cada asignatura que son:

2.2.1.1 COMPETENCIAS GENERALES DENTRO DE LAS ASIGNATURAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Competencias	Desarrollo
COMPETENCIAS PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE	Consta de trayectos o proyectos formativos establecidos por el alumno, una metacognición que emplea para el uso de la información escrita, oral, el conocimiento social, cultural, los recursos tecnológicos y científicos de que disponga para entender su entorno e interactuar con él de forma más eficiente, eficaz y efectiva.
COMPETENCIAS PARA EL MANEJO DE INFORMACIÓN	Abarca la búsqueda, selección, valoración y organización de la información, reflexionando críticamente sobre cómo utilizarla, analizarla o comunicarla mediante argumentos que la estructuran o la producen.

COMPETENCIAS PARA EL MANEJO DE SITUACIONES	Consideración de diversos aspectos, como lo social, los histórico, lo cultural, lo afectivo, u otros, dentro del aprendizaje y las actividades que se implican en el mismo, de manera tal que valoren y evalúen mediante la toma de decisiones los alcances, las posibilidades o limitaciones de dichas actividades y sus impactos emocionales, académicos, físicos o otros.
COMPETENCIAS PARA LA CONVIVENCIA	Desarrollo de nuestras habilidades interpersonales dentro del contexto inmediato como la escuela, la familia o la comunidad. Se refiere a la comunicación, el trabajo colaborativo, fomento de las relaciones personales y reconocimiento de nuestra cultura, así como los niveles interculturales en la definición de nuestra identidad personal, familiar. Regional y nacional.
COMPETENCIAS PARA LA VIDA EN SOCIEDAD	Desarrollo y uso del juicio ético, moral y crítico en los contextos sociales o culturales, así como cívicos o ciudadanos, para poder proteger y ejercer la democracia, los derechos humanos, las garantías individuales, etc., de forma armónica y participativa para la mejoría de la calidad de vida en sociedad.

Fuente: Vicencio, 2011, p.39

Ahora bien, la forma de trabajo en las actividades escolares de acuerdo a los enfoques de cada asignatura es la siguiente:

2.2.1.2 ENFOQUES, CAMPOS FORMATIVOS Y ÁMBITOS DE LAS ASIGNATURAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Asignaturas	Enfoques	Campos formativos	Ámbitos o ejes
Español	Comunicativo y social, las prácticas sociales del lenguaje	Lenguaje y comunicación	Estudio. Literatura. Participación social y comunitaria.

Matemáticas	Resolutivo funcional y	Pensamiento matemático	Sentido numérico y pensamiento algebraico. Forma, espacio y medida. Manejo de la información.
Ciencias naturales	Formativo valoral en énfasis en los fenómenos	Lógico descriptivo y	Para 1° y 2° las asignaturas de ciencias naturales, historia y geografía se integran en una sola: “exploración de la naturales y la sociedad” que se considera un solo ámbito de estudio. Para 3°, 4°, 5° y 6° son: El ambiente y salud. La vida. El conocimiento científico. Los materiales. El cambio y sus interacciones La tecnología.
Geografía	Estudio, comprensión y exploración de espacio geográfico		Para 3° se enfoca en el conocimiento inmediato para después proseguir en el conocimiento de su país Para 4°, 5° y 6° los ejes son: Espacio geográfico y mapas Componentes naturales Población y cultura Economía y sociedad Geografía para la vida

Historia	Formativo y analítico		Para 1°, 2°, y 3° Se trabajan partiendo de la comunidad, las regiones, el Estado y la nación. Para 5° y 6° abarca la nación y el mundo: Los ámbitos son: Económico. Político. Social. Cultural.
Formación cívica y ética	Vivencial integral. Desarrollo del juicio crítico		En general son: El ambiente escolar La vida cotidiana del alumnado. La asignatura. El trabajo transversal con otras asignaturas.
Educación física	Práctica pedagógica	Exploración y comprensión del mundo natural y social. Desarrollo personal y para la convivencia	En esta asignatura no se mencionan ámbitos como tales, más bien se integra por el desarrollo de la esfera motriz.
Educación artística	Formación integral		Se manejan ejes de enseñanza relacionados con el estudio y la expresión del arte, que se continuarán en la educación secundaria.

Fuente: Vicencio, 2011, p. 37

Cada persona tiene actitudes y habilidades propias que lo hacen ser único e irrepetible, por ello cada persona debe descubrir el talento que tiene para ciertas acciones que lo lleven a ser lo que realmente le llena en la vida, no obstante el concepto que se tiene de educación artística en las escuelas generalmente es muy variado, diverso y en ocasiones desconocido, o peor aún personas que piensan que esta educación sirve para aprovechar el tiempo libre en una actividad que te entretenga, otro más lo perciben como pasatiempo para tener su tiempo ocupado en algo o peor aún las

personas piensan que la educación artística es para aquellas personas exclusivas que tienen el sustento económico suficiente para poder dedicarse a ello, sin saber que el arte puede ser desarrollado de igual forma por todos los individuos sin distinción de alguna clase.

Desafortunadamente la disciplina de las artes en este caso específicamente la clase de música no cuenta con el tiempo suficiente para ser implementada y está se debe compartir con la disciplina de la educación artística, como se muestra de la siguiente manera:

2.2.1.3 HORAS DEDICADAS A LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Horas dedicadas a la educación artística (música, danza, teatro, pintura) en el plan de estudios 2011 de la SEP			
	Grados / niveles educativos	Total de horas / semana para todas las materias del plan de estudios	Horas / semana destinadas a la educación artística
Escuelas de tiempo completo	Primero y segundo grado de primaria	35	2
	Tercer grado de primaria	35	2
	Cuarto, quinto y sexto grado de primaria	35	2
	Educación secundaria	45	3
	Educación secundaria técnica	50	2
Escuelas con jornada ampliada	Primero y segundo grado de primaria	30	1
	Tercer grado de primaria	30	1
	Cuarto, quinto y sexto grado de primaria	30	1

	Educación secundaria	45	4
Escuelas de medio tiempo	Primero y segundo grado de primaria	22.5	1
	Tercer grado de primaria	22.5	1
	Cuarto, quinto y sexto grado de primaria	22.5	1
	Secundaria general	35	4

Fuente: Martínez, 2014, p. 39

2.2.1.4 LEYES PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Todo servicio que se brinda a la sociedad y en este caso hablando de educación tiene que estar basada y regida con leyes que la regulen y la hagan valer para su propio proceso. Algunos de los términos que son manejados en educación son los siguientes:

AUTORIZACIÓN DE REQUISITOS PARA LA APERTURA Y CIERRE QUE RIGEN A LA EDUCACIÓN PRIMARIA

A) AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN BÁSICA (REQUISITOS) ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES MINIMAS DE INFORMACION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTAN LOS PARTICULARES

A las personas interesadas en solicitar incorporación para ofrecer servicios de los diferentes tipos, niveles y modalidades educativas, a realizar sus trámites de incorporación de estudios conforme a las siguientes bases.

NOTAS IMPORTANTES

El particular que solicita incorporación (Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios RVOE), deberá sujetarse a lo que se establece en la Convocatoria de Incorporación 2013 correspondiente al ciclo escolar 2014-2015, a la Ley General de Educación, la Ley de Educación para el Estado de Aguascalientes y demás requisitos normativos aplicables en materia de incorporación de estudios.

B) REQUISITOS PARA EL CIERRE DE UN CENTRO EDUCATIVO

ACUERDO 243

DE LA RESOLUCION DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA

Artículo 22.- Una vez que el particular cumpla con los requisitos necesarios, la autoridad educativa expedirá un acuerdo de autorización o de reconocimiento de validez oficial de estudios, en el que se manifiesten las motivaciones de hecho y fundamentos de derecho por los que se resolvió otorgar el acuerdo correspondiente.

El acuerdo de autorización o de reconocimiento de validez oficial de estudios deberá especificar, además:

- I. El particular a favor de quien se expide;
- II. El nombre y domicilio de la institución educativa;
- III. El tipo, nivel y modalidad de los estudios incorporados;
- IV. El o los turnos y alumnado con los que se impartirán los estudios, y
- V. El inicio de la vigencia del mismo.

Artículo 23.- El acuerdo de autorización surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

Los efectos del acuerdo de reconocimiento de validez oficial de estudios, serán retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud.

Artículo 24.- Al negarse el reconocimiento de validez oficial de estudios, no existirá responsabilidad para la autoridad educativa de reconocer los estudios sin validez oficial, cuando se hayan impartido, ya sea con anterioridad a la solicitud del trámite, o bien, durante la substanciación del procedimiento de reconocimiento de validez oficial de estudios.

La autoridad educativa negará la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios, cuando los planes y programas de estudio no cumplan con lo establecido en el artículo 20 de las mismas.

Hasta en tanto el particular no cuente con el reconocimiento de validez oficial de estudios, deberá mencionar en toda la publicidad o documentación que expida por cualquier medio, que los estudios que imparte son sin reconocimiento de validez oficial, de acuerdo a lo previsto por el artículo 59 de la Ley.

C) ACUERDO número 254**DEL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN**

Artículo 55.- La revocación de la autorización procederá en los siguientes supuestos:

- I. Por sanción impuesta por la autoridad educativa en términos de lo dispuesto por los artículos 75, 78 y 79 de la Ley, o
- II. A petición del prestador del servicio educativo.

Artículo 56.- Para los casos a que se refiere la fracción II del artículo anterior, el particular deberá entregar a la autoridad educativa lo siguiente:

- I. Copia del Acuerdo de autorización de estudios;
- II. Constancia del área de control escolar de haber recibido el archivo del plantel;
- III. Constancia del área de control escolar de que no quedaron periodos inconclusos ni responsabilidades relacionadas con el trámite de documentación escolar, y
- IV. Sellos oficiales.

La autoridad educativa, con base en la documentación entregada y, previo su análisis, emitirá resolución en un plazo no mayor a veinte días hábiles, en la cual revocará el acuerdo correspondiente.

En caso de documentación faltante o incorrecta, prevendrá al particular para que corrija las omisiones en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación respectiva.

De no cumplir el particular con la prevención, se desechará la solicitud y se procederá a revisar las irregularidades en que haya incurrido.

De resultar alguna infracción a las disposiciones legales o administrativas, la autoridad educativa impondrá las sanciones que correspondan.

Para tal efecto se requieren ciertos requisitos para la autorización para impartir Educación básica (preescolar, primaria y secundaria), ver autorización completa en anexos¹.

2.2.1.5 DESARROLLO DEL NIÑO A NIVEL PRIMARIA CON EL USO DE LAS ARTES

2.2.1.5.1 PENSAMIENTO CREATIVO

Otro tema interesante y que se desprende de las inteligencias es el de la creatividad, Según Espíndola (2012), menciona que la creatividad en la educación básica es primordial para desarrollar la resolución de problemas, así como lo menciona Bono (1986), “la creatividad se relaciona con un incremento en la percepción de variables de todo tipo y también con el empleo de una imaginación que permita conectar acontecimientos e ideas que aparentemente no tienen que ver entre sí”. (p. 43).

La sociedad piensa que la creatividad es una facultad de personas geniales, o bien que nacen con un cierto grado de creatividad, y que con el paso del tiempo se desarrolla gradualmente.

Así lo menciona Flores (2004, citado por Bono, s/a), “sólo unas personas tienen una aptitud natural para la creatividad, pero todas pueden desarrollar una cierta habilidad

si se lo proponen deliberadamente”, (p. 51). Esto es solo poder descubrir para lo que realmente eres bueno o bien que es lo que te gustaría llegar a ser.

Pero ¿qué es la creatividad?, Según Flores (2004), “es la capacidad de pensar diferente de lo que ya ha sido pensado”. (p.51).

El concepto de creatividad es considerado solamente para aquellas personas que son artistas, pintores, escultores, escritores, etc. pero esta habilidad debe ir más allá, debe ser considerada como una actitud a tomar a lo largo de nuestra vida y aplicarla a todas nuestras actividades rutinarias.

Lo anterior lleva a no solo mejorar en la creatividad, sino no al momento de ser desarrollada, se enfoque también en la innovación de contenidos dentro de la institución educativa y el desarrollo de las capacidades creativas, es decir, para que la creatividad sea desarrollada en su totalidad deben emerger los contenidos y el desarrollo para lograr su finalidad, se explica mejor de la siguiente manera:

1. Las cuatro áreas básicas

- El área cognitiva
- Habilidades
- Actitudes
- Conductas externas

2. Ley de anclaje

Este punto va muy de acuerdo a lo que se quiere lograr con este trabajo, a que los contenidos y significados deben encajar con lo que el alumno ya tiene adquirido, podría hablarse del constructivismo.

3. El aula – laboratorio
4. Variedad de enfoques
5. Hemisferios cerebrales, como lo dice Flores (2004):

Es importante considerar que el desarrollo armónico y la salud mental están en función del equilibrio entre los dos hemisferios cerebrales: el derecho, que es perceptivo e intuitivo, y el izquierdo que es el lógico y discursivo; y aceptando que la escuela ha favorecido a este último en perjuicio del primero, el maestro creativo abre todos los accesos para que llegue abundante material destinado al hemisferio derecho. (p.106).

6. Lenguaje preciso

De tal forma corresponde al docente crear este ambiente favorable en donde se pueda desarrollar:

- Un ambiente generoso
- Un ambiente social
- Un ambiente de participación
- Un ambiente de creación y aventura

Así lo resume Flores (2004, citado por Ausubel, s/f), “creatividad no es igual que pensamiento creativo. Además del pensamiento creativo (fluido, flexible, original), la creatividad de una persona comprende motivaciones, intereses y varios rasgos de carácter.”(p.67).

Otra relación que se encuentra respecto a la creatividad es de Flores (2004, citado por Rodríguez, 2010):

Pensamiento creativo		Elementos afectivos		Carácter	
Fluidez	+	Interés	+	Disciplina	= CREATIVIDAD
Flexibilidad		Motivación		Tenacidad	
Originalidad		Valores		Audacia	

Tomando en cuenta estos elementos se considera llegar a tener una buena creatividad, además de contar con aspectos favorables para que se pueda desarrollar la creatividad dentro de una institución educativa.

2.2.1.5.2 EL USO DE LA MÚSICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

De acuerdo a Martínez (2014), otra enseñanza que se da en la educación básica, según el plan de estudios 2011 (preescolar, primaria y secundaria), regida por la SEP, es la formación musical que se encuentra dentro de la Educación artística, abarcando cuatro disciplinas: música, artes escénicas, artes gráficas, artes visuales y danza, para esto se recomienda:

Para favorecer el desarrollo de la competencia artística y cultural es indispensable abrir espacios específicos para las actividades de expresión y apreciación artística, tomando en cuenta las características de las niñas y

los niños, porque necesitan de momentos para jugar, cantar, escuchar música de distintos géneros, imaginar escenarios y bailar. De esta manera enriquecen el lenguaje, desarrollan la memoria, la atención, la escucha, la corporeidad y tienen mayores oportunidades de interacción con los demás [...]. (p.37).

La secuencia temática para la música se encuentra dividida en cinco bloques por grado:

Temas por bloques en la educación básica						
P R I M A R I A		I	II	III	IV	V
	1°	El sonido y el silencio	Timbre e intensidad del sonido	Altura y duración del sonido	Paisaje sonoro	Escuchar y describir
	2°	Las cualidades del sonido en la música	Pulso musical	Ritmo	Cambios de pulso e intensidad	Instrumentos de percusión
	3°	Las familias instrumentales	Los instrumentos musicales de aliento y percusión	Los instrumentos musicales de cuerda y percusión	La narración sonora	Los planos de audición
	4°	La altura del sonido y de la melodía	Contornos melódicos	La memoria auditiva	La melodía y el acompañamiento	Ensamblajes instrumentales
	5°	La importancia de la respiración en el canto	Los elementos de la música a través del canto	Las improvisaciones rítmicas y extramusicales	Los géneros musicales	Las palabras en la música
	6°	La notación	El compás musical	Los compases de 3/4 y 4/4	Acompañamientos rítmicos	Polorritmia

Fuente: Martínez, 2014, p. 38.

Después de ver el cuadro anterior, este sería lo ideal a trabajar en las escuelas primarias, sin embargo como ya se mencionó con anterioridad solo se manejan ciertas horas por semana dedicadas a la educación artística en general y desafortunadamente

no se cuenta con el tiempo necesario para poder implementar estos bloques musicales.

La sociedad tiene la creencia que la educación artística tiene por objetivo enseñarles solo a cantar, pero bien es cierto como lo dice Martínez (2014, citado por Reinoso, s/a):

La mayoría de las escuelas –no todas- abordan la educación artística como una materia de “relleno”, algunas se enfocan a la producción de obras teatrales [...], estimulando a los niños a hacer “cosas bonitas”; [...]. Otras escuelas se dedican a hacer cosas divertidas, como si la clase de artes tuviera el objetivo exclusivo de divertir a los niños. (p. 43).

Esto es lo que desafortunadamente pasa en nuestro país, en la primaria se enfocan en otras áreas para enseñar a contar, leer, hacer operaciones, etc. pero rara vez de enseñar a hacer música.

2.2.1.5.3 ESTÁNDARES CURRICULARES

Los estándares curriculares que maneja la educación primaria se organizan en cuatro periodos de tres grados cada uno, esto con la finalidad de diseñar instrumentos que los lleven a la mejora de la evaluación formativa, como se muestra en el siguiente cuadro:

ESTÁNDARES CURRICULARES		
PERIODO ESCOLAR	GRADO ESCOLAR DE CORTE	EDAD APROXIMADA
Primero	Tercer grado de preescolar	Entre 5 y 6 años
Segundo	Tercer grado de primaria	Entre 8 y 9 años
Tercero	Sexto grado de primaria	Entre 11 y 12 años
Cuarto	Tercer grado de secundaria	Entre 14 y 15 años

Fuente: SEP, 2013, s/p.

Así como lo menciona la SEP (2013, citado por Loera, 2010, p. 78):

Los estándares para la gestión de escuelas de educación básica representan los parámetros del quehacer educativo a escala escolar; se establecen como guías sobre cómo y para qué la escuela se organiza para constituirse en plataforma del aprendizaje de los alumnos. Los estándares pretenden ser orientadores en las comunidades escolares, tanto en procesos de autoevaluación como en referentes para identificar grados de avance en la mejora académica.

Los estándares de gestión para la educación básica se desagregan en criterios operativos o indicadores para orientar su aplicación, así mismo se establezcan relaciones colaborativas escolares para acordar los compromisos y las metas que contribuirán al logro de resultados satisfactorios.

2.2.1.6 HEMISFERIO CEREBRAL DEL SER HUMANO

¿Cómo se encuentra estructurado el cerebro?

El cerebro humano pesa un kilo trescientos gramos, tiene 1 00 000 millones de células nerviosas, todas conectadas y responsables de las funciones nerviosas del cerebro.

Según Flores (2004, citado por Gardner, s/f):

En los años cincuenta, se calculó por estudios psicológicos que la persona media utilizaba un cincuenta por ciento de su capacidad cerebral. En los sesenta y setenta, la estimación se redujo a un diez por ciento. En los años ochenta, bajó hasta un uno por ciento y en la actualidad el cálculo más optimista se sitúa en torno al 0.01 por ciento o menos. (p.35)

Pero todo lo anterior, cómo se presenta ante el aprendizaje de los alumnos en el aula, según la teoría de los hemisferios cerebrales es de la siguiente manera, esto ayuda a conocer el funcionamiento y las estructuras con las que cuenta los educandos:

Alumno hemisferio lógico	Alumnos hemisferio holístico
Visualiza símbolos abstractos (letras, números) y no tiene problemas para comprender conceptos abstractos. Verbaliza sus ideas. Aprende de la parte al lado y absorbe rápidamente los detalles, hechos y reglas.	Visualiza imágenes de objetos concretos pero no símbolos abstractos como letras o números. Piensa en imágenes, sonidos, sensaciones, pero no verbaliza esos pensamientos. Aprende del todo a la parte. Para entender las partes necesita partir de una imagen global.

Analiza la información paso a paso. Quiere entender los componentes uno por uno. Le gustan las cosas bien organizadas y no se pierden por las ramas. Se siente incómodo con las actividades abiertas y poco estructuradas. Le preocupa el resultado final, le gusta comprobar los ejercicios y le parece importante no equivocarse.	No analiza la información, la sintetiza. Es relacional, no le preocupa las partes en sí, sino saber cómo encargarlas y cómo se relacionan unas con otras. Aprende mejor con actividades abiertas y poco estructuradas. Les preocupa más el proceso que el resultado final. No le gusta comprobar los ejercicios, alcanza el resultado final por intuición.
--	--

Fuente: Valdivia 2002, citado por Despins, 1985. p.107

2.2.1.7 TEORÍA CONSTRUCTIVISTA

Ente término de constructivismo se ha trabajado durante muchos años, pero sin darle en peso y la importancia que se requiere, este término proviene del latín “struere”, que significa dar estructura. Es aquí donde se demuestra que toda persona que quiera aprender, aprenderá de algo que ya conoce para formar algo nuevo, algo con mucha creatividad.

Este proceso basa sus teorías en fundamentos filosóficos, psicológicos y pedagógicos, sin olvidar la mente de la persona, es decir, la mente de las personas elaboran nuevos significados a partir de conocimientos ya existentes. Existen tres modelos que se destacan en este proceso:

- Piaget, con las teorías evolutivas.
- Vygotsky, con el enfoque socio – cultural.
- Ausubel, con el aprendizaje significativo.

Sin embargo estos autores lo manejan de la siguiente manera para dar una explicación más exhaustiva de cómo es que da el conocimiento en los diferentes ámbitos educativos:

	Piaget	Vygotsky	Maturana
¿Quién construye?	Cuatro diferentes sujetos, dependiendo del nivel de desarrollo cognitivo	Un sujeto mediado semióticamente	El organismo, observador
¿Quién se construye?	Estructuras generales del conocimiento científico	Sentido y funciones psicológicas superiores	Organización biológica, dominios consensuales
¿Cómo se construye?	Por abstracción reflexiva autorregulada	Por internalización de la actividad social	Por acoplamientos estructurales
Modelo de hombre	Guiado por el imperativo categórico: deducción de principios morales a partir de principios trascendentes	Guiado por la noción de progreso: principios morales racionales pero históricamente situados	Guiado por la conservación vital
Fin último de la educación	Desarrollo de las operaciones formales: pensamiento científico y juicio moral	Compartir comunidad con sentido	Promover la aceptación del otro como legítimo otro
¿Cuál es su concepción de aprendizaje?	Aprendizaje por descubrimiento: a partir de modificar de estructuras determinadas por principios dialécticos del aprendizaje	Aprendizaje mediado: apropiación de herramientas culturales que culminen con el mediador	Coordinación lingüística
Dominio de interacciones para el aprendizaje	Principalmente mundo de objetos físicos	Principalmente mundo social	Principalmente los dominios lingüísticos
¿Qué rol juega el educador en el aprendizaje?	Planificación de instancias de	Mediador en la disminución de errores	Generar historia de interacciones que desarrollen un

	aprendizaje por descubrimiento		observador plano, capaz de realizar un mayor número de distinciones
--	--------------------------------	--	---

Fuente: Rosas, Sebastián, 2008, p. 80

Lo anterior esta relacionado con la forma en que se presentan los procesos de aprendizaje en cada una de las actividades que realiza el alumno, tanto en la escuela como en sus actividades cotidianas, así como lo dice Ken Robinson, se tienen que cambiar paradigmas que traemos de hace tiempo y no damos oportunidad a ideas nuevas que nos brinden una mejor preparación.

Otro punto interesante es, como lo menciona Paedagogium (2006):

La inteligencia es el resultado de un proceso de construcción que involucra una constante transformación de las categorías que nos permiten comprender el mundo que nos rodea, representarlo intelectualmente y transformarlo con base en nuestras necesidades.” (p.14).

2.2.1.8 CALIDAD EN LA EDUCACIÓN

La calidad en la educación no fuese posible si no se contará con una infraestructura acorde a las exigencias de la sociedad y de la vida escolar. La escuela, es una institución compleja y sumamente responsable por la educación que se les ofrece a sus hijos, pero para que la educación pueda brindar los frutos esperados, se necesita de una serie de procesos para poder mejorar día a día, se habla de educación de calidad, esta se asocia con la mejora continua tanto de la calidad centrada en el cliente como en el entorno.

Esto lleva a desarrollar más a fondo la calidad en la educación y como esta ha abierto caminos para la mejora educativa. Según Martín (2002), desde la antigüedad se

encuentran indicadores claramente señalados en las realizaciones humanas. Por ejemplo en el código de Hammurabi esto antes de Cristo, comentaba sobre un albañil que hizo una casa, pero no lo suficientemente fuerte como para sostenerla y cayó matando al dueño de la casa, por tanto el albañil fue condenado a muerte.

Otro caso es de los fenicios donde tenían personas encargadas de cortar las manos a quienes realizaban productos defectuosos. Los egipcios verificaban las piedras para que las pirámides quedaran a la perfección. Otros fueron los mayas quienes tenían a su cargo a personas que vigilaban a sus obreros

Para los años 50 y 60 aparece otro concepto muy relacionado con la calidad pero ahora con un enfoque diferente llamado “aseguramiento de la calidad”, donde se enmarca la calidad en los procesos y no tanto por la calidad en el producto.

En resumen, se comenta el siguiente cuadro la evolución del concepto de calidad:

EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE CALIDAD	
ANTES	DESPUÉS
Verificar Responsabilidad del servicio de control de calidad Los errores son inevitables Calidad como táctica Medir los productos Los errores y acciones inútiles son los mayores costes	Planificar Responsabilidad de todos El cero defectos es posible Calidad como estrategia Evaluar procesos Los costes más importantes son los fallos percibidos

Fuente: Martín 2002, p. 208.

Esto habla que la calidad ha existido siempre, y los que están dedicados a la educación se han enfocado por mejorar tanto los procesos como los servicios para avanzar día a día.

La calidad en la educación va enfocada primordialmente al buen manejo de cada uno de los procesos de la institución, como dice Gaziel, Warnet y Cantón (2000), “la dinámica de la calidad significa que todas las facetas de la organización están comprometidas en la realización de estándares elevados de resultados en función de las necesidades y exigencias de los clientes”. (p.82).

Algún concepto de calidad según Martín (2002), “es la voluntad de movilizar y de orientar la energía de la organización hacia la satisfacción de las necesidades reales del cliente, en una perspectiva de diálogo dinámico, utilizando de forma óptima los recursos de la organización y teniendo en cuenta el contexto competencial”. (p.210).

2.2.1.9 FUNCIONES DEL DIRECTIVO

Ahora bien, hablando acerca de la conducción de una institución educativa, se destaca en primer término al agente en el cual gira toda función, organización, planeación y ejecución del centro: el director, según Lejtman (2004) comenta, que las tareas de un director son muy variadas y complejas, además que debe contar con ciertas dimensiones dentro de su proyecto institucional, las cuales son:

- a) **Dimensión pedagógica:** trabajar con la identidad de la escuela, determinar el rol del docente, diseñar estrategias didácticas, definir criterios de evaluación de alumnos y docentes, implementar y aplicar capacitación cuando sea necesaria,

supervisar el trabajo en equipo, evaluar la calidad del proyecto educativo e impulsar proyectos innovadores.

b) Dimensión organizacional: mejorar la calidad de los servicios educativos, diseño de la estructura organizacional, selección del personal e implementación de funciones específicas para cada miembro de la institución, creación de la normativa del centro de trabajo, distribución eficiente de los recursos disponibles.

c) Dimensión económica – administrativa: en este apartado se deja en manos de socios responsables y con experiencia en el manejo económico.

Los directivos adquieren la responsabilidad de ejecutar todo lo anterior, tener la autoridad, autonomía y la capacidad para la toma de decisiones.

Existen ciertas condiciones para cumplir perfectamente su función así como características de personalidad, un temperamento equilibrado, buen trabajo emocional para la toma de decisiones complejas e inciertas y hasta cierto punto riesgosas, tener firmeza en las mismas y convicción sin llegar al autoritarismo, que su gestión sea democrática, así como deberá de generar espacios estables y confortables en donde se brinde redes de comunicación continua para dar soporte a la institución.

El director es el que influye en su equipo de trabajo, para que estos puedan realizar sus tareas de la mejor manera, es la persona que trabaja bajo un mismo objetivo, con una filosofía íntegra y compromiso por lo que hace.

Otro punto interesante es la capacidad de impulsar, mantener e implementar los proyectos estratégicos para mejorar la calidad en los servicios de la institución.

Del mismo modo, la función del director nunca termina, él debe desarrollar tareas conjuntamente con colaboradores para realizar tácticas que lo lleven a aplicar estrategias para la permanencia del Centro.

2.2.1.9.1 ASPECTOS A CONSIDERAR PARA UN DIRECTIVO

Para llevar acabo lo anterior y de acuerdo a los planes y programas de estudio de educación primaria, este concepto se adapta también para el directivo por tal motivo existen 3 aspectos a considerar que son: un saber, un saber hacer y un saber ser:

Saberes que integran un perfil académico o profesional	
TIPOS DE SABERES	DESCRIPCIÓN
Saber	Conjunto de teorías, conceptos o referentes factuales que posee una persona
Saber hacer	Procesos o procedimientos que aplica y realiza un individuo
Saber ser	Actitudes y valores que determinan la acción o el comportamiento social de un sujeto.

Fuente: Vicencio, 2013, p.33

Además de contar con ciertas características de las funciones de un director para llevar a cabo su trabajo de manera eficaz y satisfactoria, así como los contenidos fundamentales que deberían incluirse en un Programa de Formación de Directores Escolares de Primaria y por último las sugerencias para la mejora del diseño, la implementación y la evaluación de cualquier Programa de Formación de directores (as) de primaria.

2.2.1.9.2 MODELO DIRECTIVO

Según Miguel, Peñalver (2010, p. 43), el directivo cuenta con un modelo que lo ayude a organizar el proceso de toma de decisiones de la siguiente manera:

1. Identificar y analizar el problema
2. Identificar criterios de decisión y ponderar
3. Definir prioridades para atender el problema
4. Generar las alternativas de solución
5. Evaluar las alternativas
6. Elección de la mejor alternativa
7. Aplicación de la decisión
8. Evaluación del resultado obtenido

Este modelo es uno de los tantos que debe seguir un directivo para continuar realizando mejor su desempeño en la toma de decisiones con la finalidad de mejorar su organización.

Según Miguel, Peñalver (2010), mencionan:

¿Qué estilo directivo es el mejor a la hora de crear un ambiente de trabajo adecuado?
“La respuesta correcta dependerá de la situación específica del equipo, el sector, el nivel de madurez y otras múltiples variables que debería considerar [...] para elegir el estilo adecuado a la hora de dirigir a su equipo”.(p.67).

2.2.1.9.3 ESTILOS DIRECTIVOS

Algunos de los estilos que son manejados en el área directiva son:

	Claridad	Responsabilidad	Valoración	Relación
Imperativo				
Análisis	Si bien eleva los estándares en el corto plazo, no proporciona visión global.	Busca cumplir las normas y procedimientos; limita la toma de decisiones en las personas.	Promueve el feedback negativo y se focaliza por tanto en las correcciones.	Convierte a las personas en pasivas y no busca el sentido de pertenencia.
Orientativo				
Análisis	Define expectativas y objetivos, individuales y colectivos.	Promueve la autonomía en la toma de decisiones entre las personas.	Pone el énfasis en el feedback positivo, como anclaje para crecer.	Al compartir la visión y expectativas, promueve el sentimiento de equipo.
Relacional				
Análisis	Si bien incrementa la claridad de proyectos, no estimula el cumplimiento de tareas	Promueve la asunción de responsabilidades dentro de las personas.	Puede tratar a todos por igual, no promoviendo la discriminación positiva.	Se alientan las buenas relaciones entre los miembros del equipo.
Participativo				
Análisis	Puede existir una pérdida de los objetivos principales.	Hay una clara implicación en la toma de decisiones colectiva.	Promueve el reconocimiento individual y colectivo.	Trabajan unidos en la construcción de planes y tomar decisiones.
Coach				

Análisis	Hay una dirección hacia metas a largo plazo y conocen qué se espera de ellos.	Hay un interés particular y colectivo en alcanzar metas concretas.	Se da un trato personalizado y un feedback de desarrollo por cada individuo.	Promueve la cooperación mutua y el sentimiento de pertenencia.
-----------------	---	--	--	--

Fuente: Miguel, Peñalver. 2010.

La satisfacción de las personas dependerá del estilo y los ambientes de trabajo que se presenten, así como el estilo que más se asemeja a lo que se pretende buscar es el orientativo y el coach, ya que influye positivamente en las dimensiones antes mencionadas.

Entre otros estilos que debe contar el directivo tenemos que los siguientes:

- Dominar y entender la evolución de la tecnología.
- Tener visión de futuro.
- Habilidades comunicativas.
- Ser flexible a los cambios.
- Habilidad para tomar decisiones.
- Mantener buenas relaciones.
- Estar abierto a nuevas opciones.
- Tener la capacidad de buscar nuevos conocimientos.

En resumen, un director debe ser participativo, coach y orientador porque evalúa problemas, define objetivos, y selecciona la propuesta más correcta, porque nadie es jefe de nadie y todos deben trabajar en conjunto para lograr un mejor ambiente laboral, obteniendo como resultado el beneficio de llevar con eficiencia el área directiva, que posteriormente se verá reflejada en los alumnos de las instituciones.

Así como lo menciona Isaacs, (1997):

Si el directivo deja de atender a los fines de la organización o si la organización no cuenta con fines específicos, de hecho no estará cumpliendo con una función directiva. Si el directivo no sabe lo que puede considerarse relativamente mejor para su centro y, por tanto, no descubre sus posibilidades y sus limitaciones, tampoco podrá dirigir.

Tampoco podrá dirigir si no sabe o no logra contar con el trabajo productivo de sus colaboradores y encauzar las influencias y responsabilidades sociales. (p. 39)

2.2.1.9.4 GESTIÓN DIRECTIVA

Todo lo anterior no puede ser posible sin una buena gestión directiva que motive a sus docentes a ser mejores día a día y ser los principales impulsores del desarrollo de los alumnos e impulsar el trabajo colaborativos entre los diversos actores de la institución así como lograr el óptimo desarrollo de todos los procesos educativos. Del mismo modo el directivo debe lograr que todo el equipo de trabajo dentro de un cierto estilo bajo un mismo objetivo común, responsabilidad, lealtad y compromiso por todo lo que hace.

Para Conde (2001, citada en SEP 2003), las características de la gestión escolar son:

El plano de la gestión escolar involucra a todo el personal y a los beneficiarios (alumnado y sus familias), pero comprende de manera especial a las autoridades del plantel, de la zona y el sector, quienes enfrentan la tarea de impulsar el manejo democrático de la autoridad, fomentar la participación y compromiso de alumnos, padres – madres de

familia y maestros en la definición colegiada de metas y actividades educativas comunes.

La razón por la cual es necesario que la escuela en su totalidad se involucre en la definición del quehacer educativo es simple: necesitamos ofrecer a los alumnos una experiencia educativa congruente, basada en una idea compartida respecto del tipo de personas formar y que acciones realizaremos para lograrlo”. (p.5).

Desde esta perspectiva menciona Esqueda (1996), que los “directivos en su mayoría son ascendido por años de servicio, son docentes con experiencia en la docencia pero con pocos conocimientos del cargo de la administración educativa, ejerciendo el cargo de manera empírica”. (p.9).

Esto pasa comúnmente en nuestra sociedad, personas que creen que podrán con el cargo de ser directores, pero no es así cada persona debe tener bien definidas sus funciones en su área laboral.

2.2.1.9.5 LIDERAZGO

Este es un tema sin duda de suma importancia para cualquier persona que quiera que toda su gestión funcione de la mejor manera, pero que es el liderazgo, según Robbins, (1987) es “la capacidad de influir en un grupo para la obtención de metas”. (p.244)

El liderazgo es uno de los desafíos que enfrenta toda organización hoy y siempre, es por ello se necesita en todos los niveles de la misma. Los líderes son capaces de

inspirar, influenciar, motivar, descubrir el talento de cada uno de los integrantes de la organización.

En base a lo anterior no se pudiera realizar esta labor directiva si no se toma en cuenta el liderazgo que ejerce esta área en especial. Según Martín (2002, citado por Lorenzo, 1998) señala que “un líder es la persona que tiene características y cualidades que los demás no poseen en alguna dimensión de la actividad humana”. (p. 271).

Ahora bien según Martín (2002, citado por Álvarez, 1998:85), existen capacidades que debe de reunir un líder:

- Capacidades cognitivas
- Capacidades de interacción
- Capacidades de innovación
- Capacidades motivacionales

2.2.1.9.6 SISTEMA PARA TOMA DE DECISIONES

Pasando a otro punto primordial que abarca el tema de Gestión de Dirección y que debe de tomar en cuenta es la toma de decisiones.

Según Isaacs (1997) menciona seis maneras distintas para tomar una decisión:

1. El directivo toma la decisión por su cuenta sin consultar a nadie.
2. El directivo escucha a los afectados y no toma en cuenta la opinión de los demás.

3. El directivo intenta tomar la decisión teniendo en cuenta sus opiniones.
4. Se discute con los afectados para llegar a una solución.
5. Se implementa el sistema de votación.
6. Se llega a un acuerdo.

2.2.1.9.7 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Este punto se da en todas las instituciones educativas, en torno a que siempre se trabaja con seres humanos llámese, docentes, personal y padres de familia. Pero que se entiende por comunicación, según Isaacs (1997) es:

Un proceso dinámico de intercambio de acciones, pensamientos y sentimientos entre las personas que componen la organización, que tienden a compartir, proteger y reforzar algo valioso en las relaciones, aumentando así la calidad y la unión de las mismas durante el transcurso del tiempo. (p. 223)

Esto lleva a generar una serie de ideas que pueden provocar algunos conflictos dentro de los centros educativos, algunos de ellos según Isaacs (1997) son:

1. Existe una excesiva competencia
2. Alguien intenta controlar actividades que no le pertenecen
3. No hay acuerdos sobre los objetivos planteados.

2.2.1.9.8 GESTIÓN DIRECTIVA:

Según Miguel, Peñalver (2010, p. 43), el directivo cuenta con un modelo que lo ayude a organizar el proceso de toma de decisiones de la siguiente manera:

1. Identificar y analizar el problema
2. Identificar criterios de decisión y ponderar
3. Definir prioridades para atender el problema
4. Generar las alternativas de solución
5. Evaluar las alternativas
6. Elección de la mejor alternativa
7. Aplicación de la decisión
8. Evaluación del resultado obtenido

Este modelo es uno de los tantos que debe seguir un directivo para continuar realizando mejor su desempeño en la toma de decisiones con la finalidad de mejorar su organización.

Entre otros estilos que debe contar el directivo tenemos los siguientes:

- Dominar y entender la evolución de la tecnología.
- Tener visión de futuro.
- Habilidades comunicativas.
- Ser flexible a los cambios.
- Habilidad para tomar decisiones.
- Mantener buenas relaciones.
- Estar abierto a nuevas opciones.

- Tener la capacidad de buscar nuevos conocimientos.

En resumen, un director debe ser participativo, coach y orientador porque evalúa problemas, define objetivos, y selecciona la propuesta más correcta, porque nadie es jefe de nadie y todos deben trabajar en conjunto para lograr un mejor ambiente laboral, obteniendo como resultado el beneficio de llevar con eficiencia el área directiva, que posteriormente se verá reflejada en los alumnos de las instituciones.

Ahora bien según Martín (2002, citado por Álvarez, 1998:85), existen capacidades que debe de reunir un líder:

- Capacidades cognitivas
- Capacidades de interacción
- Capacidades de innovación
- Capacidades motivacionales

2.2.1.9 TEORÍA DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES

No obstante, una teoría que llama la atención demuestra que los alumnos poseen diferentes inteligencias, y por ello aprenden, memorizan y realizan todo de modo muy diferente.

Según Gardner (2002) los seres humanos poseen siete inteligencias que los hacen capaces de resolver de manera diferentes los problemas que se le presenten, ellas son: lenguaje, del análisis lógico – matemático, de la representación espacial, del pensamiento musical, corporal cinestésica, inteligencia intrapersonal, inteligencia interpersonal e inteligencia naturalista.

Gardner (2002), dice “donde los individuos se diferencian es en la intensidad de estas inteligencias – lo que se ha dado en llamar perfil de inteligencias – y en las formas en que se recurre a estas mismas inteligencias y se las combina para llevar a cabo diferentes labores, para solucionar problemas diversos y progresar en distintos ámbitos.” (p.27).

Los niños aprenden de diferente manera, tienen modo de adquirir conocimientos de una manera muy personal, son niños que presentan ciertas inteligencias para cada una de las diversas habilidades que se necesitan para desarrollar cualquier actividad.

El sistema educativo supone que todos los alumnos deben aprender las mismas materias del mismo modo y con una medida uniforme y universal. Como lo dice Gardner (2002), “cada niño tienen que construir laboriosamente sus propias formas de conocimiento con el tiempo, de modo que cada acción provisional o hipótesis representa en cada momento su intento de dar sentido al mundo”. (p.39)

Ahora bien el biólogo suizo Jean Piaget (1896-1980) elaboró en los años 30 una descripción sistemática del desarrollo cognitivo humano. Este autor se interesó específicamente por el desarrollo intelectual y, en concreto, en cómo, partiendo del funcionamiento biológico del bebé, se construyen las formas superiores y complejas de razonamiento abstracto del adulto, así como el desarrollo intelectual se basa en la actividad constructiva del individuo en su relación con el ambiente, y en la necesidad del sujeto de adaptarse a los desequilibrios que encuentra en él, así lo menciona en sus etapas de desarrollo, las cuales son:

1. Etapa sensorio – motora (0 a 2 años)
2. Etapa pre operacional (2 a los 7 años)

3. Etapa de operaciones concretas (7 a los 11 años)
4. Etapa de las operaciones formales (11 a los 15 años)

Gardner (2002), propone que “todas las personas poseen todas las inteligencias en grados variados, los cuales ayudan a determinar cómo aprenden y [...] cómo se desempeñan en el trabajo”. (p.36).

Según Piaget cada etapa de los seres humanos se ve marcada claramente por momentos de desarrollo, a diferencia de Gardner que él lo menciona que dentro de esas etapas existen inteligencias muy particulares de cada uno de los seres humanos, pero que algunas de las veces son desconocidas por los mismos, y es donde se debe de poner más énfasis para seguirlas fomentando.

2.2.1.10 EL ELEMENTO; TEORÍA DE KEN ROBINSON

Ken Robinson es educador, escritor y conferencista británico, una persona comprometida con la educación, maneja la teoría de mejorar los aprendizajes de los alumnos, asuntos relacionados con la creatividad, por innovar cada día aspectos de una educación tradicionalista. Así lo comenta Martín (2012):

En 1998 fue designado por David Blunkett Ministro de Educación y Empleo para dirigir la mayor investigación gubernamental sobre creatividad y economía. El informe resultante, con el título oficial de “Todos nuestros Futuros”: La Cultura de la Creatividad y la Educación (más conocido popularmente como “El Informe Robinson”) fue publicado por la Secretaría de Estado Británica en Julio de 1999. Sir Ken Robinson plantea un cambio radical, para pasar de escuelas

estandarizadas al aprendizaje personalizado, creando las condiciones para que pueda florecer el talento natural de los niños. (s/p).

En la actualidad existe una gran diversidad de maneras de aprender que brindan las Instituciones, que prometen el desarrollo integral, ¿pero qué entenderán por desarrollo integral?, según Robinson (2013), tenemos que encontrar ese algo que te gusta hacer y se te da bien, esas habilidades que te pueden llevar al éxito en todo lo que hagas, a esto se llama “ELEMENTO”.

Según Robinson (2013), el elemento “es el punto de encuentro entre las aptitudes naturales y las inclinaciones personales [...], las personas hacen lo que les gusta y al hacerlo se sienten realmente ellos mismos: les parece que el tiempo transcurre de manera diferente y se sienten más vivos, más centrados y llenos de vida [...]”. (p.44).

A esto se le llama Elemento, a todo aquello que te hace ser mejor tanto personal como lo que reflejas a tu alrededor.

Este tiene dos características principales, según Robinson (2013):

Características	Condiciones para que se de
Capacidad	Actitud
Vocación	Oportunidad

A esto se deriva lo siguiente:

Lo entiendo	Me encanta	Lo quiero	¿Dónde está?
“capacidad es la facilidad natural para hacer una cosa; es una percepción intuitiva o una comprensión de qué es algo, cómo funciona y cómo utilizarlo”. (p.45).	Para este punto menciona Robinson que se tiene que hacer lo que realmente te llena en la vida y en tus actividades cotidianas para hacer de eso tu vocación.	Para llegar a esta frase las personas tienen que tener ciertas actitudes como la ambición, la perseverancia, el optimismo, la confianza en sí mismos. “actitud es la perspectiva personal que tenemos de nosotros mismos y de nuestras circunstancias: el ángulo desde el que miramos las cosas, nuestra disposición; es un punto de vista emocional”. (p.48).	Las oportunidades se presentan en la vida siempre y cuando sean aprovechadas, de tal forma que deben de estar rodeados de personas que tengan las mismas aficiones se intereses para estar en el mismo canal de comunicación.

Para el lograr lo anterior se necesita conocer los principales sentidos con los que cuenta el ser humano y cómo muchas de las veces estos se desconocen por completo, esto es lo que pasa con las habilidades todos saben que las tienen, pero pocos saben cómo fomentarlas:

1. Sentido del Gusto
2. Sentido del Tacto
3. Sentido de la Vista
4. Sentido del Oído
5. Sentido del Olfato

Y otros cuatro más que son los que según Robinson (2013), agrega y que están integrados en todos los demás.

6. Sentido del equilibrio
7. Sentido de la temperatura (termocepción)
8. Sentido del dolor (nocicepción)
9. Sentido vestibular (equilibriocepción)

Entender esto lo cambia todo, así como depende que las personas descubran cuales son sus habilidades y pasiones personales: El Elemento.

La mayoría de las personas según Robinson (2013), tiene una percepción muy limitada de sus propias capacidades naturales:

1. Está en la comprensión del alcance de sus posibilidades, ya que desconoce sus propias capacidades.
2. Está en la comprensión de cómo todas esas capacidades están relacionadas en forma integral.
3. Está en la escasa comprensión del potencial que se tiene para crecer y cambiar.

Esto lleva a generar nuevas estrategias en los centros educativos en donde todos los miembros del centro estén trabajando conjuntamente para descubrir las habilidades inadvertidas que se presentan.

Por tal motivo se le da mayor jerarquía a las materias de tipo académico y se deja de lado a las materias humanistas, arte, cultura, artes visuales, música, dibujo, etc. y

someten a los niños a pruebas muy estandarizadas sin darse cuenta que dejan de lado lo más importante, su PASIÓN.

Uno de los fundamentos que acompaña al Elemento es la inteligencia, si bien es cierto todos nacen con cierta cantidad fija de inteligencia, pero también es cierto que en la actualidad existen pruebas psicométricas para medirla y por tanto esta misma viene acompañada de un número y basada con un coeficiente intelectual, es por ello que todas las personas cuentan con diferentes tipos de inteligencias y que la educación debería dar las mismas oportunidades de desarrollar las habilidades individuales.

Según Robinson (citado por, Sternberg (s/f)) comenta que existen tres tipos de inteligencia:

Consiste en la habilidad para solucionar problemas utilizando las aptitudes académicas y para realizar los test convencionales del coeficiente intelectual; la inteligencia creativa, que sería la habilidad para enfrentarse a nuevas situaciones y encontrar soluciones originales, y la inteligencia práctica, la habilidad para enfrentarse a los problemas y desafíos de la vida. (p. 72).

Según Robinson (2013) existen tres rasgos principales de la inteligencia humana, el primero es que extraordinariamente heterogénea, no se limita a la habilidad de hacer razonamientos verbales y matemáticos, el segundo rasgo es que es muy dinámica ya que utilizamos múltiples partes del cerebro y da pie a favorecer nuevas conexiones entre las cosas, y el tercer rasgo es que es totalmente peculiar, es decir, es singular de cada persona y por ello cada persona la utiliza de manera diferente.

Ahora bien según Einstein (2007) dice “parecía entender es que el desarrollo intelectual y la creatividad llegan a través de la comprensión de la naturaleza dinámica de la inteligencia”. (p.80).

La finalidad del Elemento es encontrar, experimentar y descubrir dónde se encuentra los puntos fuertes de cada persona.

Como ya se ha mencionado con anterioridad la inteligencia y la creatividad van de la mano, pero lo más relevante es pensar de manera creativa usando tu inteligencia, solo es cuestión de desarrollar esa capacidad creativa. Para ello se requiere de una pieza clave para armar este proceso que es la imaginación, según Robinson (2013), “la imaginación es lo que distingue a los seres humanos de cualquier otra especie del planeta, la imaginación sustenta todo logro singularmente humano”. (p. 89). “[...] es la base del lenguaje, de las artes, de las ciencias, de los sistemas filosóficos y de toda la inmensa complejidad de la cultura humana”. (p. 91).

No obstante la creatividad trabaja conjuntamente con la imaginación, por tanto la creatividad es imaginación aplicada, sin embargo es un proceso de producir ideas e imaginar diferentes posibilidades para buscar alternativas a una posible solución a un problema, es decir, es el intento de hacer algo innovador.

Según Dadboub, 2008, en el Reino Unido desde 1992, se incorporó a su curriculum nacional una línea de desarrollo de la creatividad para los maestros:

- Contextos ricos y variados
- Desarrollar en los estudiantes el pensamiento creativo y crítico.

- Darles oportunidades para ser creativos, innovadores, emprendedores y líderes.
- Capacitar a los estudiantes para enfrentar desafíos, responsabilidades, cambios y adversidades.
- Los estudiantes sean capaces de solucionar problemas.

Dicho de otra manera:

COMPETENCIAS QUE SE REQUIEREN DESARROLLAR DESDE LA EDUCACIÓN	
Creatividad	Involucra aspectos cognitivos como flexibilidad, fluidez, originalidad y generación de conexiones novedosas, entre otros, y afectivos tales como apertura, inclinación a correr riesgos, persistencia, tolerancia a la ambigüedad y gestión de las emociones durante el proceso creativo.
Habilidades para la solución de problemas	Se han visto muy vinculadas a la creatividad. No sólo es importante resolver problemas, sino ser capaz de identificarlos y definirlos.
Habilidades de pensamiento crítico	Capacidad para observar, analizar, reflexionar, sintetizar.
Aprender a aprender	Implica ser un aprendiz estratégico, saber elegir las estrategias de aprendizaje pertinentes según las necesidades y autorregular el propio proceso.
Pensamiento sistémico	Habilidad para contextualizar, contar con una visión globalizadora, de gran angular, y poder transitar de lo específico a lo general; de lo micro a lo macro, valorando las interrelaciones de los componentes de un sistema y de diferentes sistemas entre sí.
Capacidad de expresión	Se apoya en diversos lenguajes y canales, para favorecer el propio proceso creativo y de aprendizaje y para comunicarse asertivamente con otros.
Liderazgo interior y exterior	Desde el autoconocimiento, el saber ser hacia el saber empático que favorece la gestión de las emociones y procesos, propios y de otros.
Capacidad para trabajar y convivir con otros	A partir de la valoración de la diversidad de talentos, intereses, motivaciones.

Capacidad para la transferencia	Consiste en la posibilidad de hacer conexiones, establecer relaciones, y aplicar los conocimientos y habilidades en diversos contextos.
---------------------------------	---

Fuente: Dadboub, 2008, p. 23.

2.3 DESARROLLO DE CATEGORÍAS CONCEPTUALES

Dentro del tema a tratar deben considerarse ciertos conceptos para su mejor desarrollo.

El primero de ellos es el concepto de **persona**, esta entendida según (García, 1989, citado por Eulogio s/a): Persona viene del origen latino: *pessoa, personne, persn, Person*, que significa el individuo humano, pero la primera etimología significa la máscara. Persona en latín significa “la máscara del actor”.

Otro concepto no menos importante es el que maneja San Agustín, la **persona** es ante todo un ego, un yo anterior a sus actos porque justamente es quien los ejecuta, de tal forma es un ser con sentimientos propios, capacidades, actitudes, aptitudes que lo hacen ser un ente con único e irrepetible, un ser racional con inteligencia y voluntad.

De aquí se desprende un concepto con base en lo anterior, que es el de **hombre**, este según Serna (2013), “Ente racional con necesidades, debilidades y fortalezas específicas.”. (s/p).

Según la rama de la filosofía se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Especie: concepto que agrupa a los individuos de la misma esencia.

Género: concepto que agrupa a las especies que tienen algo en común.

Diferencia específica: lo que distingue a las especies que pertenecen al mismo género.

Para tal efecto el concepto de **hombre** tiene una definición causal de la siguiente manera:

- CAUSA MATERIAL: Cuerpo vivo, cuerpo – alma
- CAUSA FORMAL: Facultades del alma, alma racional y espiritual.
- CAUSA EFICIENTE: Dios o la causa primera
- CAUSA FINAL: Felicidad

El **hombre** ejerce y realiza acciones espirituales: piensa, juzga y razona. Por lo tanto, el hombre posee operaciones o capacidades espirituales y una naturaleza espiritual, en resumen:

FIN DEL HOMBRE	SUBJETIVA: la libertad OBJETIVO: Dios
-----------------------	--

La palabra **educación** proviene del latín *educare* que significa guiar o conducir y *educere* que es llevar de dentro hacia afuera, y según Luzuriaga, 1977, es “una función real y necesaria de la sociedad humana mediante la cual se trata de desarrollar la vida del hombre y de introducirle en el mundo social y cultural, apelando a su propia

actividad". (p.51). es considerada como la transmisión de conocimientos a una persona para adquirir una determinada formación y lograr con ello su realización personal y profesional.

Para estructurar lo anterior basta con agrupar una serie de conceptos que llevan a la **administración y organización** de todo centro educativo, algunos de ellos según Rodríguez, 2003, son:

1. Planeación
2. Organización
3. Ejecución
4. Control

Así como también se cuentan con tipos de **administración** para el desarrollo de la misma:

- Administración pública: tareas gubernamentales
- Administración privada: actividades de los particulares
- Administración mixta: poder público y privado

Según Isaac Guzmán Valdivia, define a la **organización** como:

La coordinación de las actividades de los individuos que integran una empresa, con el propósito de obtener el máximo aprovechamiento de los elementos, materiales, técnicos y humanos, en la realización de los fines que la propia empresa persigue.

Según Rodríguez, 2003, existen elementos que conforman a la organización y son:

- Las partes
- Las relaciones

El objeto de la organización según Rodríguez, 2003 “es hacer, que cada uno conozca qué actividades son las que va a ejecutar”. (p.237).

Un concepto que abarca el desarrollo de la persona es la **enseñanza** esta entendida como un proceso de transmisión de conocimientos, técnicas y habilidades hacia una persona o grupo de personas. Orientada bajo diversos métodos y acciones.

Esto quiere decir que los maestros tiene una función muy definida y metas por alcanzar con sus alumnos en donde ellos estimulen, motiven y descubran ese interés que tienen por aprender por sí mismos, y de esta manera favorecer el desarrollo general del niño.

Ahora bien hablando acerca del **aprendizaje**, la enseñanza y el aprendizaje son parte de una misma secuencia, uno depende estrictamente del otro y no pueden ir separados, pero que se entiende por aprendizaje según Esparza (2014), “es un proceso de adquisición de conocimientos habilidades y actitudes que buscan el cambio en la forma de ser un individuo”.

Además de ser un proceso donde se modifican o adquieren habilidades, destrezas y conocimientos para tu vida cotidiana.

2.4 CARACTERÍSTICAS DE LOS SUJETOS INTERVINIENTES

En este apartado se exponen los principales sujetos que intervienen en el desarrollo del tema a trabajar y donde se incluye la gestión directiva del plantel, el personal directivo constituido por los docentes, personal administrativo, alumnos de la institución y padres de familia.

2.4.1 NIÑEZ TEMPRANA (NIVEL PRIMARIA)

2.4.1.1 DESARROLLO FÍSICO

En la niñez temprana los niños adelgazan y crecen con mucha facilidad. El tronco, los brazos y las piernas se hacen más largos, la cabeza todavía es un poco grande. El crecimiento muscular y esquelético avanza y hacen a los niños más fuertes. El cartilago se convierte en un hueso más duro por lo que protege a los órganos internos.

Su cerebro y sistema nervioso sigue en proceso de maduración, pero incrementa el desarrollo de habilidades motoras. El sistema respiratorio y circulatorio tiene mayor capacidad, por lo que aumenta la resistencia física, junto con el sistema inmunológico, por lo cual se vuelven niños más sanos.

2.4.1.2 DESARROLLO COGNITIVO

Según Piaget esta etapa es llamada de operaciones concretas, porque los niños pueden usar operaciones mentales para resolver problemas concretos. Los niños pueden resolver tareas con un nivel más alto de complejidad a diferencia de la etapa anterior (pre operacional), y tienen mejor comprensión de los conceptos espaciales.

En esta etapa, los niños desarrollan un yo ideal, un concepto de lo que les gusta ser, y tienen problemas para reconocer que su yo es diferente. La función simbólica permite que los niños hagan representaciones mentales y las reflejen en personas, objetos y eventos.

En relación al desarrollo de la memoria, los niños incrementan sus niveles de atención, así como la rapidez y la eficiencia con que procesan la información, y empiezan a formar recuerdos de larga duración.

2.4.1.3 DESARROLLO PSICOSOCIAL

Alrededor de los 7 u 8 años, los niños alcanzan la etapa del desarrollo del auto – concepto, los juicios acerca del yo se vuelven más conscientes, realistas, equilibrados y generales a medida que los niños forman sistemas representacionales.

A esta edad los niños interiorizan los sentimientos de venganza y orgullo, pero a medida que crecen entienden y controlan sus emociones negativas.

Según Erickson, una determinante importante es la autoestima, es la capacidad que tienen los niños para hacer un trabajo productivo, el tema a resolver es la crisis de la niñez, laboriosidad contra inferioridad.

Esta etapa es un proceso esencial en la formación del niño, ya que aquí es donde se comienzan a fortalecer los valores, el respeto, la tolerancia, la amistad, el amor, etc.

2.4.2 ADULTOS (DIRECTIVOS, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA)

2.4.2.1 DESARROLLO FÍSICO

Según Papalia y Wendkos (1997), comentan que en esta edad sus capacidades motrices están en su punto máximo igualmente que los sentidos. A diferencia de la agudeza visual que esta se comienza a decaer aproximadamente a los 40 años.

En esta etapa se presentan algunos comportamientos que van más directos con la salud y factores que influyen en ella, son: la dieta y el peso corporal, el colesterol, enfermedades, el ejercicio, algunas adicciones, factores socioeconómicos, educación y género.

2.4.2.2 DESARROLLO COGNITIVO

Este es un proceso donde comienza a desarrollar su pensamiento post formal, el cual consta en la habilidad de razonar según la experiencia vivida. Este tipo de pensamiento

se basa en la intuición y la lógica, y es útil para lidiar con la incertidumbre y el compromiso, así como permiten a los adultos trascender de una manera más lógica.

Un modelo del desarrollo cognitivo para esta etapa es:

Etapa de adquisición	Niñez y adolescencia
Etapa de logros	De los 19 o 20 años a principios de los 30 años.
Etapa de la responsabilidad	Finales de los 30 a inicios de los 60 años
Etapa ejecutiva	30 o 40 hasta el final de la mediana edad
Etapa reorganizadora	Fin de la mediana edad, inicio de la edad adulta tardía
Etapa reintegradora	Edad adulta tardía

Fuente: Papalia y Wendkos, 1997, citado por K. Warner Schaie (1988), p. 455

2.4.2.3 DESARROLLO PSICOSOCIAL

Es una etapa de la vida en la que la socialización es básica, debido a que pasa de una existencia sin responsabilidades a otra de formar una familia. Así como un mayor compromiso en sus actividades laborales.

De igual manera se preocupa por las obligaciones y deberes que tiene que realizar para su vida futura, esto se refiere a la contar con un grado alto de madurez. Un punto interesante es la elección de elegir con quien compartir su vida y su cambio social que esto producirá.

2.5 NORMATIVA

Primeramente la educación básica se encuentra normada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación estos son los siguientes, (Anexo 1):

A) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* nos habla en el **Artículo 3o.** Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Es en este artículo en donde se toma gran interés por la parte que menciona “la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano”, esto es lo que se pretende lograr con esta investigación y esta relacionado con las teorías de Ken Robinson, donde expresa su preocupación por descubrir las habilidades de cada educando y lograr con ellos niños plenos y felices.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa

y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

A esto se quiere llegar como centro educativo, lograr la calidad en la educación y contar con docentes comprometidos con sus tareas educativas.

- I. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.
- V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;
- IX. Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

- I. Hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y reciban la militar, en los términos que establezca la ley.

B) LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Artículo 1o.- Esta Ley regula la educación que imparten el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

Artículo 2o.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.

Esto es lo que se pretende lograr con la apertura del Centro Educativo en cada uno de los educando, el descubrir nuevos talentos, aprendizajes innovadores, a romper con todos los esquemas de escuelas tradicionalistas ya que por medio esta apertura se logrará niños más eficientes para la sociedad y personas más preparadas tanto personal como profesionalmente.

En el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7o.

Artículo 4o.- Todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria.

C) ACUERDOS

Los siguientes acuerdos están relacionados con los requisitos y la apertura de un Centro Educativo.

ACUERDO NÚMERO **243** de la secretaria de educación pública, por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, ver anexo x.

Otro es el ACUERDO NÚMERO **254** por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación primaria. Ver el artículo completo en el apartado de anexo x.

D) ACUERDOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN

- a) ACUERDO número **96** que establece la organización y funcionamiento de las escuelas primarias.
- b) ACUERDO **243** por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.
- c) ACUERDO número **254** por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación primaria.
- d) ACUERDO número **438** se establece los planes y programas de estudio para la educación primaria.

- e) ACUERDO número **696** Que atendiendo a las mejores prácticas en materia de evaluación de aprendizajes, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal ha determinado implementar un modelo de evaluación que considere lo cualitativo y lo cuantitativo, es decir, que describa los logros y dificultades de los alumnos a la vez que asigne una calificación numérica.

Este modelo concibe a la evaluación como parte del proceso de estudio y se apoya fuertemente en la observación y el registro de información por parte del docente, durante el desarrollo de las actividades

- f) ACUERDO número **648** por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica.
- g) ACUERDO número **649** por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Primaria.
- h) ACUERDO número **703** por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Calidad.
- i) ACUERDO número **704** por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo
- j) ACUERDO número **705** por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuela Segura
- k) ACUERDO número **706** por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica.

- l) ACUERDO número **711** por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.
- m) ACUERDO número **712** por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente
- n) ACUERDO número **717** por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar.

G) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL 5 DE FEBRERO DE 1917

De los Derechos Humanos y sus Garantías

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa

y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

- I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;
- II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y

- d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;
- II. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.
- La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las Instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo;
- IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;
- V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la

investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

- VI.** Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:
- a)** Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y
 - b)** Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;
- VIII.** El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, y
- IX.** Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del

sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

- I. Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y reciban la militar, en los términos que establezca la ley.

Artículo 41.

II. c: El financiamiento público por actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

H) LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

El estado está obligado a prestar los servicios educativos para que toda la población curse la educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.

_ Es obligación de todos los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos menores de edad cursen la educación preescolar, primaria y secundaria.

_ Los hablantes de lenguas indígenas tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y en español.

_ Constituyen el sistema educativo nacional: los educandos y educadores, autoridades educativas, planes y programas educativos, instituciones educativas del estado y organismos descentralizados, las instituciones particulares con reconocimiento de validez oficial y las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía.

_ La autoridad educativa federal recae en la Secretaría de Educación Pública.

_ La autoridad educativa local corresponde a cada uno de los ejecutivos de los estados y a la entidad o dependencia que se encargue de la función social educativa.

_ La autoridad municipal es el ayuntamiento de cada municipio. Algunas atribuciones de la autoridad educativa federal son: determinar para toda la república, los planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria, secundaria y normal; establecer el calendario escolar aplicable en toda la república; elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuito; autorizar el uso de libros de texto para preescolar, primaria y secundaria; regular el sistema de créditos, revalidación y equivalencias de estudios y evaluar el sistema educativo nacional.

_ Corresponden a las autoridades educativas locales: prestar los servicios de educación inicial, básica, indígena, especial, normal y demás para la formación de maestros; proponer a la SEP los contenidos regionales que haya que incluir en los planes y programas.

I) LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Artículo 1.- Esta Ley regula la educación que se imparte en el Estado de Aguascalientes de conformidad con los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes y en la Ley General de Educación.

Artículo 2.- Las normas de esta Ley son de observancia general en todo el Estado de Aguascalientes y son de orden público e interés social. Por consiguiente, se aplicarán a las Instituciones públicas y privadas ubicadas en la Entidad.

Artículo 3.- La aplicación y vigilancia del cumplimiento de esta Ley corresponde a la autoridad educativa estatal en forma concurrente con la Secretaría de Educación Pública, observándose al efecto las normas federales. A los ayuntamientos de los municipios les corresponde esta obligación en los términos de su competencia según los Artículos 3º. y 115 constitucionales y el Artículo 11 de la Ley General de Educación.

J) LEY DEL INSTITUTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es de observancia general en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social. Tiene por objeto regular:

- I. El Sistema Nacional de Evaluación Educativa, y
- II. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Artículo 2. La observancia y aplicación de la presente Ley se regirán conforme a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.

Para los efectos del párrafo anterior y la interpretación de esta Ley, se deberá promover, respetar y garantizar el derecho de los educandos a recibir educación de calidad, con fundamento en el interés superior de la niñez, de conformidad con los artículos 1o., 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

K) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

El Diario Oficial de la Federación es el órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene la función de publicar en el territorio nacional: leyes, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por los poderes de la Federación, a fin de que éstos sean observados y aplicados debidamente en sus respectivos ámbitos de competencia.

L) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018

El *Plan Nacional de Desarrollo* es, primero, un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan. Asimismo, la Ley de Planeación requiere que la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación compaginen con los programas anuales de ejecución que emanan de éste.

M) LEY PROFESIONAL DOCENTE

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de la fracción III del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, rige el Servicio Profesional Docente y establece los criterios, los términos y condiciones para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio.

2.6 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

De acuerdo a lo visto anteriormente, se puede proponer algunas alternativas de solución que den pauta a mejorar en el quehacer educativo y contribuir con la sociedad preparando a seres humanos íntegros y responsables en su hacer cotidiano con la apertura de un Centro Educativo de calidad en la zona donde no se ubican más instituciones educativas.

1. Crear un Centro Educativo llamado “Ken Robinson”

En donde se de a conocer el sentido que tiene la creatividad en nuestra vida y cómo podemos hacer mejor uso de ella en todas nuestras actividades cotidianas.

2. Desarrollar cursos para niños con las características propias de Ken Robinson llamados “La creatividad en la educación”

Sembrar en los niños esa espinita por saber que ellos pueden ser niños geniales con el solo hecho de descubrir su creatividad.

3. Impulsar y descubrir a docentes creativos, por medio de cursos orientados a descubrir la creatividad en ellos mismos.

Los docentes son piezas clave para el eficaz desarrollo en los niños y son los primeros en poder transmitir, descubrir e impulsar el deseo por innovar algo nuevo.

4. Pláticas a escuelas de nivel primaria a padres de familia sobre la importancia de desarrollar habilidades en los niños para aumentar su creatividad.

Darles a conocer a los padres de familia herramientas y aprendizajes que los lleven a descubrir que existen teorías diferentes a la forma de aprender de los niños y poder romper con esos paradigmas que existen en la enseñanza de la educación.

5. Cursos para niños por medio del desarrollo de habilidades

Trabajar con material ya creado llamado “Intellectus” donde se exponen diversos ejercicios de desarrollo de habilidades de acuerdo a su edad.

CAPITULO III

*La educación es el arma más poderosa que puedes
usar para cambiar el mundo.*

Nelson Mandela

CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 HIPÓTESIS Y DETERMINACIÓN DE VARIABLES

3.1.1 DEFINICIÓN DE HIPÓTESIS

Una vez que se determina el problema del objeto de estudio de la investigación y se eligen las teorías que serán utilizadas, para el presente trabajo se necesita identificar ciertas hipótesis, así como determinar las variables que lo sustentarán. Existen varias definiciones de hipótesis entre las que destacan las siguientes, primeramente es una predicción que formula el investigador en relación con los resultados de su proceso de trabajo, es un planteamiento afirmativo y comprobable.

3.1.2 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS Y DETERMINACIÓN DE VARIABLES

Según Sabino (1995, citado por Beveridge 1973), menciona que la hipótesis:

Es la técnica mental más importante del investigador y su función principal es sugerir nuevos experimentos o nuevas observaciones [...] y puede ser fértil sin ser correcta, ya que su capacidad para sugerir diferentes pruebas y análisis de la realidad suele resultar de mucha utilidad para detectar nuevos fenómenos hasta entonces pasados por alto. (p.58).

La hipótesis es una recolección de datos que sirve para responder de forma tentativa a un problema.

Según Rojas (2011) una hipótesis científica es aquella formulación que se apoya en un sistema de conocimientos organizados y sistematizados (fundamentos

teóricos y empíricos), en la que se establece una relación entre dos o más variables para explicar y predecir, en la medida de lo posible, los fenómenos que le interesan en caso de que compruebe la relación establecida. (p. 149).

3.1.3 CARACTERÍSTICAS DE UNA HIPÓTESIS

Toda hipótesis debe contar con las siguientes características para la investigación científica:

Según Hernández, Fernández y Baptista (1991) son:

1. Las hipótesis deben de referirse a una situación social real.
2. Los términos (variables) de la hipótesis tienen que ser comprensibles, precisos y lo más concretos posible.
3. La relación entre variables propuestas por una hipótesis deben ser claras y verosímil.
4. Los términos de la hipótesis y la relación planteada entre ellos, deben poder ser observados y medidos.
5. Las hipótesis deben estar relacionadas con técnicas disponibles para aprobarlas.

3.1.3.1 TIPOS DE HIPÓTESIS

Según Salkind (1998), menciona algunos tipos de clasificación de las hipótesis, como son:

- Hipótesis nula
- Hipótesis de investigación

- Hipótesis de investigación no direccional
- Hipótesis de investigación direccional

Y su definición de hipótesis que da este autor es “su papel más importante es reflejar el planteamiento general del problema o pregunta que motivó que se emprendiera el estudio de investigación”. (27).

Fernández y Baptista (2014) mencionan otro tipo de clasificación de las hipótesis, que son las siguientes:

- Hipótesis de investigación
- Hipótesis nulas
- Hipótesis alternativas
- Hipótesis estadísticas

3.1.3.2 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

Según Fernández y Baptista (2014) menciona que estas hipótesis son “proposiciones tentativas sobre las posibles relaciones entre dos o más variables”. (p.107). Estas hipótesis son llamadas también hipótesis de trabajo.

Cuando la hipótesis de investigación ha sido bien elaborada, se expresa claramente el objetivo, desarrollo, diseño, técnicas y materiales que se llevarán a cabo para realizar la investigación y lograr los fines planteados.

3.1.3.3 HIPÓTESIS NULAS

Estas sirven para negar lo que trataba de afirmar la hipótesis de investigación. Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) comentan que estas “es similar a la tipología de las hipótesis de investigación: hipótesis nulas descriptivas de un valor o dato pronosticado, hipótesis que niegan o contradicen la relación entre dos o más variables, [...], etc.”(p104).

3.1.3.4 HIPÓTESIS ALTERNATIVAS

Esta indica posibilidades alternas frente a las hipótesis de investigación y nula. Así como lo mencionan Hernández, Fernández y Baptista (2010), estas “solo pueden formularse cuando efectivamente hay otras posibilidades, además de las hipótesis de investigación y nula”. (p.105).

3.1.3.5 HIPÓTESIS ESTADÍSTICAS

Esta hipótesis como su nombre lo dice, transforma las anteriores en símbolos estadísticos.

3.1.4 CONSTRUCCIÓN DE LA HIPÓTESIS

La hipótesis que se plantea para esta investigación es la siguiente:

En la zona sur poniente de la ciudad de Aguascalientes existe gran demanda de Instituciones privadas que cubran las necesidades de la sociedad, por lo que se pretende realizar la apertura de un Centro Educativo, el cual contenga estructuras

directivas eficientes para el desarrollo de habilidades artísticas y culturales en niños y niñas de nivel primaria.

3.1.5 DETERMINACIÓN DE VARIABLES

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES

Según Giroux y Trembay (2006), mencionan los siguientes tipos de variables:

Variable independiente	Variable dependiente	Variables de control
Factor evaluado de manera operativa en calidad de determinante de un fenómeno.  DETERMINANTE	Factor evaluado de manera operativa en calidad de fenómeno.  FENÓMENO	Son factores diferentes a los que evalúan las mediciones de variables independientes, pero que aun así son susceptibles de influir en las variables dependientes.

Las variables son importantes para el desarrollo de la investigación, así como para obtener resultados más aproximados a lo que se pretende lograr, además de ello necesario contar con una variable llamada de control la cual es indispensable para conocer su impacto en la investigación, de la siguiente manera:

Desarrollo de habilidades artísticas y culturales con la apertura de un Centro Educativo de calidad (VARIABLE DEPENDIENTE) a nivel primaria en base a estructuras directivas (VARIABLE INDEPENDIENTE) en la ciudad de Aguascalientes.

3.1.6 OPERACIONALIZACIÓN

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES
Estructuras directivas eficiente	1. Preparación	Área Funciones Capacitación constante
	2. Organización	Conocimiento de sus funciones Conocimiento de su equipo de trabajo Perfiles de puestos
	3. Interés	Por lo que hace Si le gusta Por sus alumnos
	4. Compromiso	Trabajo Equipo Educación Alumnos Funciones
	5. Trabajo en equipo	Perfiles de puesto Comunicación Dinámicas de integración
	6. Conocimiento de sus funciones	Compromiso Fortaleza Lealtad Apegado a la filosofía de la institución
	7. Cumplimiento	Escalafón Plaza

		Amor a lo que hace Compromiso
Desarrollo de habilidades artísticas y culturales	1. Gusto por el arte 2. Habilidades creativas y 3. Interés 4. Deportes 5. Formación integral 6. Descubrir su elemento	Conocimiento Gusto Placer Apoyo de padres Conocimiento Aptitudes Potencialidades Gusto Apoyo de padres Apoyo de escuela Amigos Conocimiento Conocimiento de ellos Práctica Apoyo de padres Clases extras Padres Sociedad Que es lo que buscan Que entienden Gustos Preferencias Sueños Héroe Como papá
Apertura de un centro educativo de calidad	1. Necesidad 2. Alguno cercano	Ubicación Ventajas Cercanía Institución educativa Cercanía Finalidad Integral

	3. Número de hijos	Población Edad de los niños Necesidades
	4. Actividades extras	Nutrición Deportes Desarrollo de habilidades Integral Valores Potencialidades
	5. Conocer lo que les gusta	Test Habilidades Sueños
	6. Horario extendido	Actividades extras Formación integral Trabajo papás Aprender Nutrición Deportes No tareas Tiempo de calidad con los hijos
	7. Buena condición de salud	Nutrición No lonches No comida chatarra Control de peso y talla Guía nutricional
	8. Educación personalizada	Grupos reducidos Maestros capacitados Orientación psicológica Platicas con papás
	9. Uso adecuado de las Tic's	Orientación tecnológica Reglamento para el uso de las TIC'S Beneficios de las TIC'S Aplicación a la educación Mal uso

Este cuadro representa ciertas variables que serán utilizadas para el desarrollo de la investigación, cada apartado cuenta con algunos indicadores, así como índices para poder profundizar más en algunos aspectos que posteriormente serán usados para poder realizar el instrumento de evaluación.

3.2 DISEÑO Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.2.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Ahora bien ya hecho el planteamiento del problema y formulada la hipótesis, se debe visualizar la forma de cómo responder a las preguntas de investigación además de cubrir los objetivos planteados.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) comentan que “esto implica seleccionar o desarrollar uno o más diseños de investigación y aplicarlos al contexto particular de su estudio”. (p.120).

Existen algunos diseños de investigación que se deben tomar en cuenta para saber en cual de ellos se enfocará el presente trabajo.

a) EXPERIMENTAL

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), se “lleva a cabo para analizar si una o más variables independientes afectan a una o más variables dependientes y por qué lo hacen”. (p.122).

Es decir, se manipula por lo menos una de la variable independiente y su principal objetivos de este estudio es el control, así como no pueden controlar la variable excepto por medio de la comprobación de hipótesis alternativas.

b) NO EXPERIMENTAL

Este estudio no es posible manipular o asignar a los participantes debido a la naturaleza de las variables. La diferencia de este estudio con el experimental es que esta no cuenta con un control directo.

Así como lo dice Hernández, Fernández y Baptista (2010), “esta situación consiste en recibir un tratamiento, una condición o un estímulo bajo determinadas circunstancias, para después evaluar los efectos de la exposición o aplicación de dicho tratamiento o tal condición”. (p.149).

Para esta investigación el diseño que se utilizará es la no experimental, debido a que se observan los fenómenos como son y después se hace un análisis de lo que se observó.

3.2.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Otro tema ligado al diseño de investigación son los **tipos de investigación**, estos entendidos según la naturaleza de los objetivos y su nivel de conocimiento.

Algunos tipos de investigación, según Hernández, Fernández y Baptista (2010) son:

a) EXPLORATORIO

Este estudio es utilizado en situaciones donde existe poca información o bien ha sido poco estudiado, es familiarizarse con fenómenos relativamente desconocidos, es decir, son estudios en donde el investigador desconoce el tema y solo ha escuchado ideas sobre el mismo, es ir más allá de lo poco conocido para poder profundizar y conocer sobre el tema.

b) DESCRIPTIVO

Estudia fenómeno sometido a análisis, así como lo menciona Dankhe (1986, citado en Hernández, 1998:60) “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes en personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno [...]”. Este tipo de estudio pretende recoger información de manera independiente en donde se puedan medir diferentes dimensiones de un contexto o situación para lograr posteriormente describirla, así como tener claro qué es lo que se va a medir y quienes serán los encargados recabar esta información obtenida.

c) CORRELACIONAL

Mide el grado de relación que existe entre las variables y se analiza la correlación de las mismas para predecir el valor aproximado. Además que pretende responder a preguntas de investigación y conocer la relación que existe entre dos o más conceptos en un contexto en particular, para así posteriormente analizar la vinculación que existe entre estos conceptos.

Así como lo menciona Hernández, Fernández y Baptista (2010) “intenta predecir el valor aproximado que tendrá un grupo de individuos o casos en una variable, a partir del valor que poseen en la o las variables relacionadas”. (p. 82).

d) EXPLICATIVO

Se refiere a que explica el por qué ocurre un fenómeno y responde a sus causas, así como la relación que existe entre las variables. Su objetivo principal consiste en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta así como la relación que existe ente las mismas.

El tipo de investigación que será utilizado para este trabajo será de tipo descriptivo debido a que se medirán diferentes aspectos y sus condiciones en donde esté se manifieste, y explicativo, debido a que pretende responder al por qué de las causas y su fenómeno, por último será correlacional donde se analizan la relación entre variables y posteriormente se cuantifican y analizan su vinculación.

3.3 TRABAJO DE CAMPO

3.3.1 INSTRUMENTO

a) ENCUESTA

El instrumento que se utilizó para obtener la información que se requiere es por medio de la encuesta, está elaborada con una serie de preguntas de forma cualitativa y

cuantitativa donde se detalla cada una con sus respectivos reactivos correspondientes a la información que se pretende obtener, (Anexo 2).

La encuesta cuenta con una serie de preguntas enfocadas a cubrir el objetivo y la hipótesis antes planteada, esta consta de 25 preguntas, así como se especifica en la misma el objetivo y el porqué de la encuesta para la mejor implementación a los padres de familia, dándoles la seguridad que la información obtenida será confidencial.

c) PILOTAJE

Antes de aplicar el instrumento ya de manera directa, se realizó una prueba llamada pilotaje entre algunas personas, las cuales posteriormente no se les aplicará dicha prueba, la finalidad de este pilotaje es conocer si las preguntas son claras, precisas, concretas y si cumplen el objetivo del instrumento. El pilotaje se aplicó a un grupo de familias con hijos de diferentes edades, cabe mencionar que las familias son independientes de la muestra que se tiene contemplada para aplicar el instrumento y poder recolectar la información requerida. Este pilotaje se realizó el día 5 de noviembre de 2014. En relación al objetivo de esta, se obtuvieron datos para la corrección de algunas preguntas y algunos reactivos para su posterior aplicación.

d) APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO Y RECOLECCIÓN DE DATOS

La encuesta se aplicará a familias de los diferentes fraccionamientos y cotos ya mencionados con anterioridad con la finalidad de recabar la información que proporcione datos suficientes para elaborar la propuesta.

La aplicación de la encuesta se inició con una breve explicación del objetivo de la misma. La duración de la encuesta fue un poco extensa debido a que las familias eran difíciles de localizar en sus hogares, y por tal motivo se optó por realizar una parte de las encuestas por medio de personas conocidas que a su vez estas conocieran a personas de su mismo fraccionamiento o coto, ya que era muy complicado poder entrar a estos para poder aplicarla.

Dicha encuesta fue aplicada durante las semanas del 10 de noviembre al 20 del 2014, siendo un total de 128 encuestas aplicadas a diferentes fraccionamientos y cotos antes mencionados.

3.3.2 MUESTRA

a) POBLACIÓN

Al momento de realizar la muestra según Kerlinger y Lee (2002), se puede topar con una serie de aspectos que van encaminados a la obtención de información por medio de instrumentos de evaluación, los cuales arrojen datos muy específicos que se deben considerar para lograr los objetivos planteados.

En ello se incluye ciertos lineamientos que se tienen que tomar en cuenta para poder realizar esta muestra de la mejor manera y por ello, contar con un código de ética en donde a las personas que se les aplicará puedan sentirse que están bien informados sobre lo que se les va a aplicar, así como los datos que se obtendrán serán resguardos por el aplicador de una manera responsable y consciente de todo lo que se quiere lograr. Los encuestados tendrán la plena libertad de decidir si contestar o no a dicho cuestionamiento, así como la libertad de hablarles con la plena verdad del beneficio que se obtendrá sobre ello.

La aplicación de la encuesta de cada fraccionamiento se realizó de manera directa debido a que no se consiguió datos gubernamentales ni por parte del INEGI del número exacto de la cantidad de personas en la población ya mencionadas, y por tanto los datos que se presentan en el siguiente cuadro son aproximados, así como también los datos de las poblaciones exteriores a los fraccionamientos y cotos que se encuentran alrededor de los mismos:

ZONAS	POBLACIÓN APROXIMADA DE FAMILIAS
Eucaliptos I	140
Eucaliptos II	160
Santa Imelda	70
San Agustín	400
Villas de la Cantera	792
Fuentes de Lago	570
Xenia	26
Porta Canteras	128
San Nicolás	800
Villas del Pilar	400
Santa Mónica	1 217 con 16 cotos
San Javier y San José	634
Olinda	153
Villas del Mediterráneo	206
Jardines de Lago	300

b) SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Para Salkind (1998) la muestra es “sólo es representativa de una parte de la población pero se utiliza para generalizar acerca de la población”. (p.33).

Es decir, se toma solo una porción de un grupo para poder realizar la investigación y esta nos arroje datos más cercanos a lo que se pretende lograr. A diferencia de otro grupo es la llamada población, este grupo es mayor para realizar la investigación, es decir, según Salkind (1998) “el objetivo es tener una muestra que se parezca lo más posible a la población [...] si la muestra representa fielmente a la población, se dice que los resultados del estudio son generalizables o que tienen generalizabilidad”. (p.33).

La muestra que será tomada para la investigación se aplicará por medio de personas conocidas para tener el acceso a ciertos fraccionamientos o cotos que para su acceso se requiere de previa identificación, se realizó de esta manera debido a este inconveniente y así poder aplicarles la encuesta, se tiene previsto que el número de personas por cada fraccionamiento serán de 5 familias y para los colonias exteriores será un aproximado de 20 personas elegidas al azar, el tipo de muestra será probabilística, según Hernández, Fernández, Baptista (2010):

Son esenciales en los diseños de investigación transaccionales, tanto descriptivos como correlacionales – causales [...], donde se pretende hacer estimaciones de variables en la población. Estas variables se miden y se analizan con pruebas estadísticas en una muestra, donde se presupone que ésta es probabilística y todos los elementos de la población tienen una misma probabilidad de ser elegidos. (p.177).

3.3.3 RECOLECCIÓN Y PROCESO DE DATOS

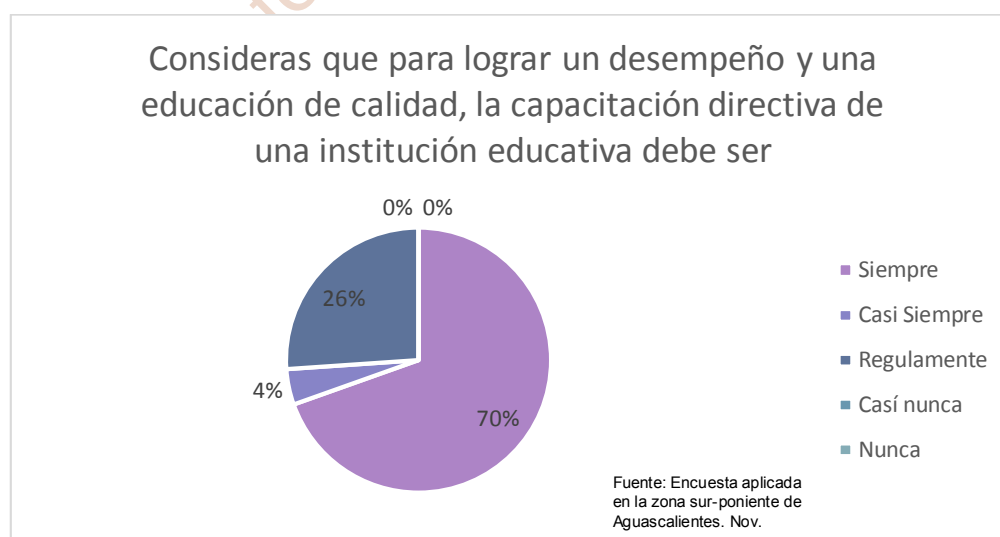
Después de haberse aplicado el instrumento a las familias seleccionadas, se reúne toda la información arrojada para procesar y capturarla en gráficas. El proceso de los datos se realizó de forma manual utilizando gráficas en el programa de excell para plasmar los resultados, como se muestra en el siguiente apartado.

3.4 RESULTADOS

En este apartado se presentan los resultados de la encuesta aplicada a las familias para justificar la propuesta que se dará posteriormente. Se presentan los resultados gráficamente con una breve explicación a cada pregunta. El análisis de los resultados se obtuvo por medio de porcentajes arrojando los siguientes resultados, (Anexo 3):

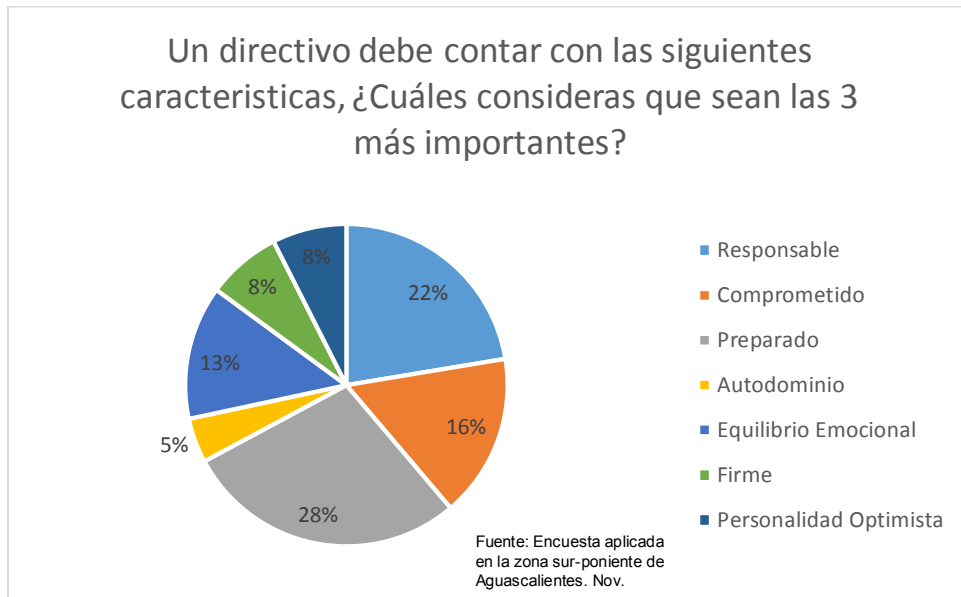
3.4.1 GRÁFICAS

Gráfica 2

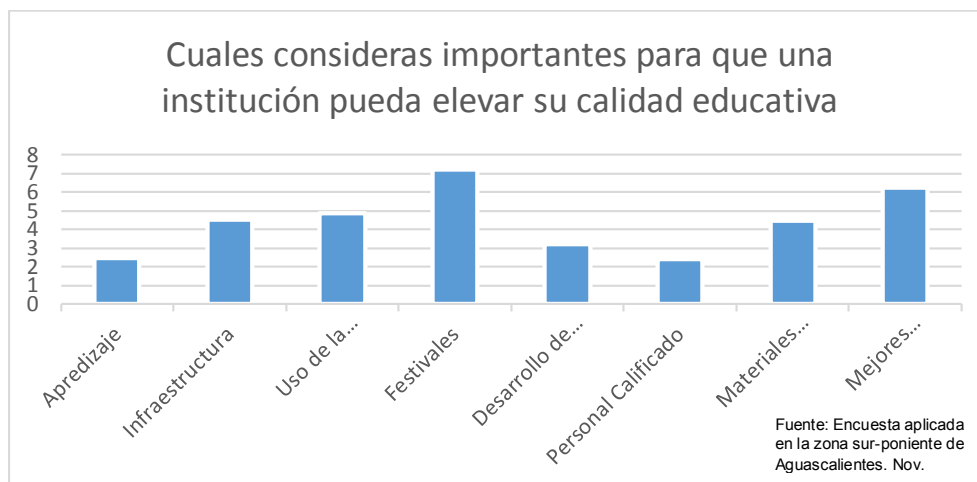


La gráfica refleja que el 70% de los padres de familia encuestados consideran la capacitación directiva de una institución educativa debe ser siempre para lograr un desempeño y una educación de calidad.

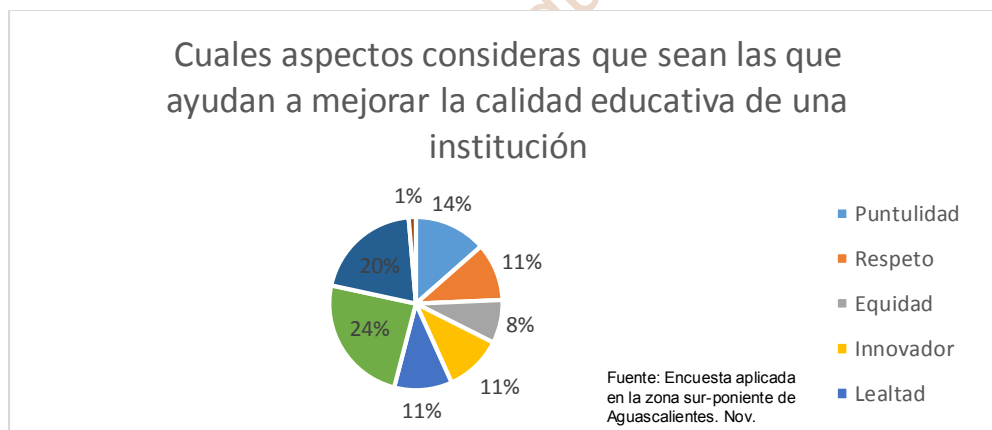
Gráfica 3



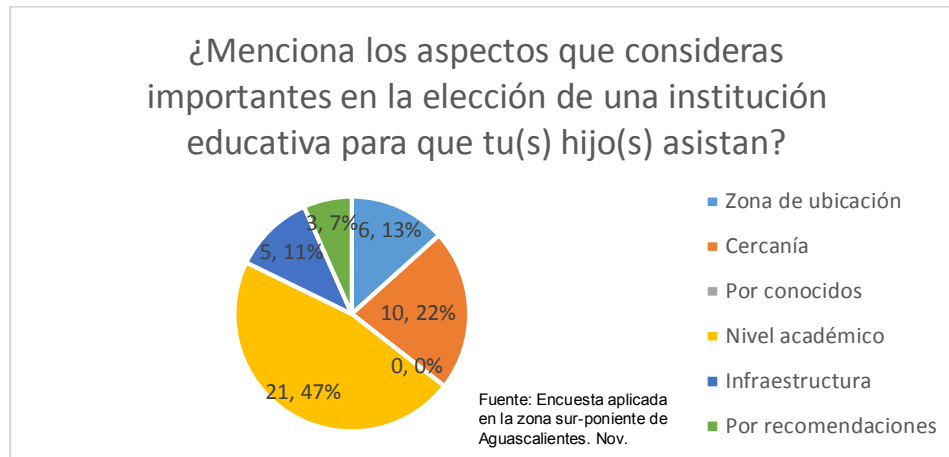
En esta gráfica muestra unos porcentajes con una diferencia mínima con respecto a las tres características más importantes que debe contar un Director de una Institución educativa, teniendo a la alza que los padres de familia consideran que debe estar preparado.

Gráfica 4

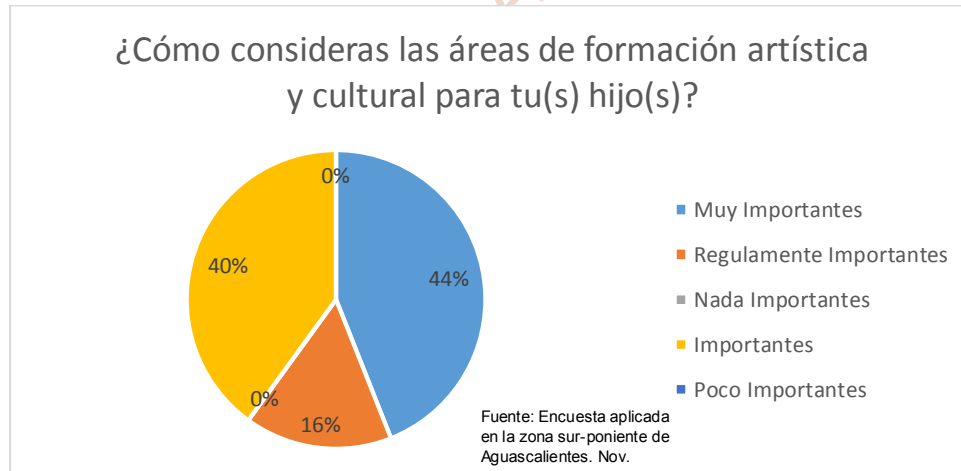
La gráfica detalla que para las familias es importante contar con algunos aspectos para elevar la calidad educativa, como lo son el aprendizaje y el personal calificado.

Gráfica 6

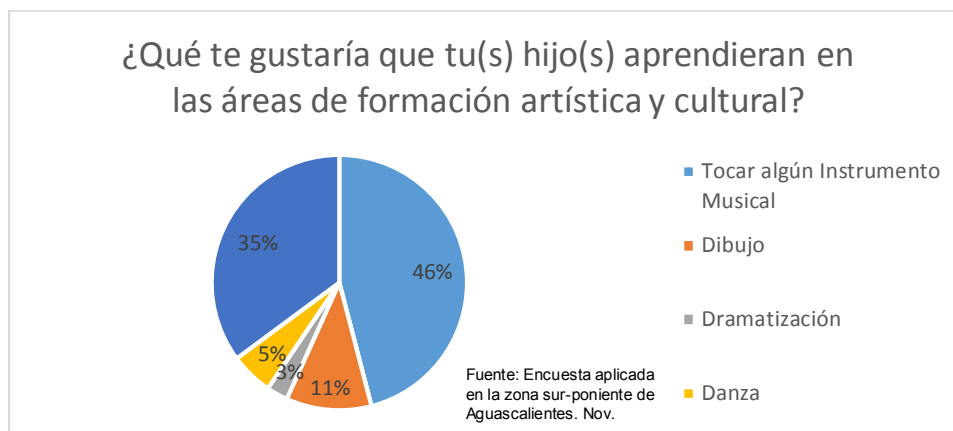
En la gráfica anterior señala aspectos que contribuyen al desempeño eficiente del director de una institución, el porcentaje más alto es que un director debe ser responsable.

Gráfica 8

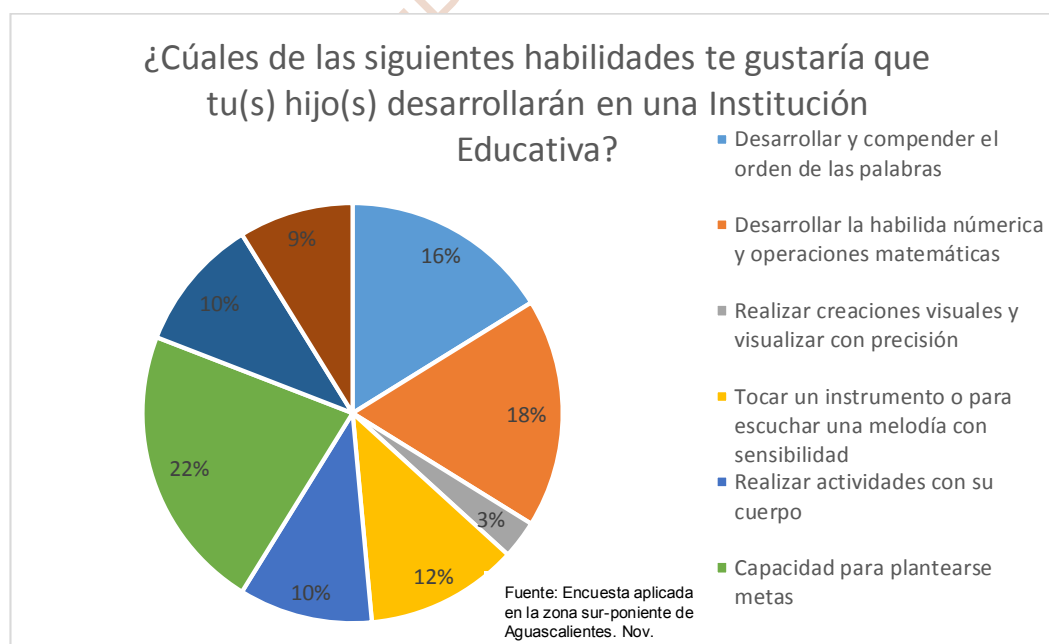
En la gráfica anterior muestra claramente que los padres de familia se preocupan principalmente por el nivel académico que tiene la escuela en donde asisten sus hijos.

Gráfica 10

La gráfica señala, que para los padres de familia que fueron encuestados consideran muy importantes las áreas de formación artística y cultural para la educación de sus hijos.

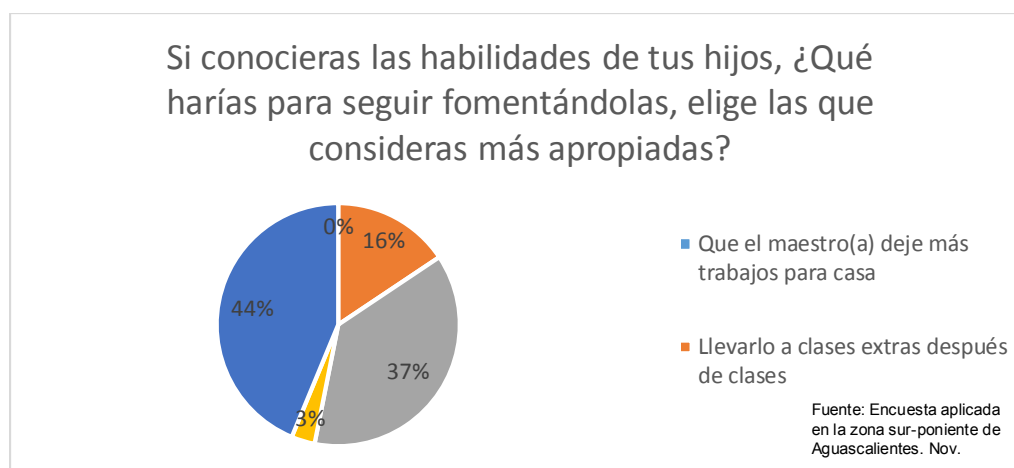
Gráfica 11

El 46% de los padres de familia consideran que les gustaría que sus hijos aprendieran a tocar algún instrumento musical en las áreas de formación artística y cultural.

Gráfica 12

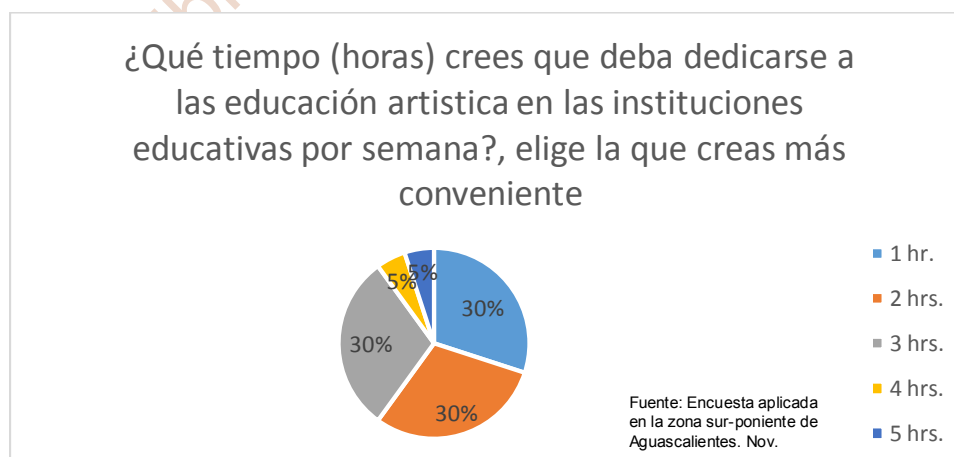
El 22% de las familias consideran que la habilidad que les gustaría que sus hijos desarrollarán en la institución fuera la capacidad para plantearse metas, seguida de un 18% el desarrollar la habilidad numérica y operaciones matemáticas.

Gráfica 13



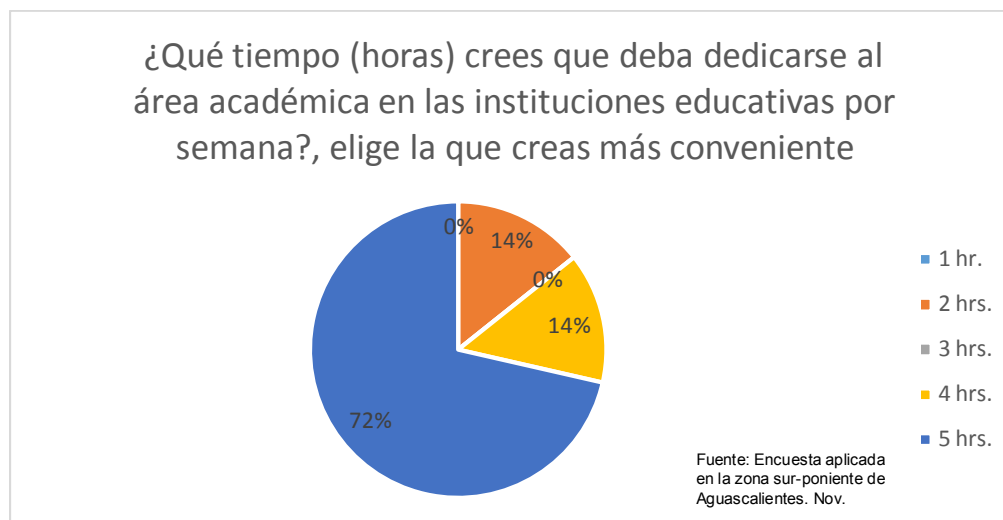
Los porcentajes más altos lo tienen en que los padres de familia consideran que si conocieran las habilidades de sus hijos, ellos las fomentarían buscando alguna actividad donde sus hijos se puedan desarrollar, así como llevarlos a clases donde ellos se sientan contentos con lo que hacen.

Gráfica 15 A



El 90% de las familias creen que deben dedicarse de 1 a 3 horas a la educación artística.

Gráfica 15 B



El 72% creen que 5 horas son las que deben dedicarse a la educación académica en las instituciones.

En el apartado de anexos se adjuntan la encuesta que fue aplicada a los padres de familia.

3.4.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS

La encuesta fue aplicada a una población al sur- poniente de la ciudad de Aguascalientes, principalmente a colonias, cotos y fraccionamientos cercanos a esta zona, así como una población externa debido a que no se cubría la parte esperada de familias dentro de los cotos y fraccionamientos. En relación a los resultados que arrojó dicha encuesta y conforme al objetivo que se tenía planteado, se puede decir que la población en esta zona abarca de 1 año a los cinco años, y de dieciséis años o más, que es la edad promedio que se necesita para cubrir el rango de edad para el nivel de educación primaria que se tiene contemplada para esta investigación.

La opinión que tienen los padres de familia con respecto al desempeño de un director así como la calidad educativa, es considerada como muy importante y pieza clave para que esta sea de manera efectiva. Lo que también resalta en los resultados es la gran preocupación que tiene la población por contar con directivos preparados y personal altamente calificado para realizar mejor su tarea y de esta manera puedan transmitir ese conocimiento hacia sus hijos.

La gran parte de la población cuenta con una educación privada en donde asisten sus hijos y el tiempo de traslado es solo de cinco a diez minutos. Los aspectos que ellos consideran como primordiales al momento de elegir una institución educativa para sus hijos es contar con un buen nivel académico.

Una opinión muy interesante con respecto al tema de las áreas de formación artística y cultural que tienen las familias, la consideran muy importantes y les gustaría que sus hijos aprendieran a tocar algún instrumento musical, así como desarrollar la capacidad para plantearse metas en su quehacer cotidiano.

La manera de realizar este proceso según los padres de familia es por medio alguna actividad donde ellos se sientan contentos con lo que hacen. Pero a diferencia de las respuestas anteriores, se contradice con respecto a una pregunta en donde mencionan el grado de importancia que se le da a la educación artística con respecto a la educación académica ya que es considerada como solo importantes, pero no influye considerablemente en su desarrollo académico, además que lo más importante para los padres de familia es que sus hijos cuenten con buen nivel académico en las instituciones donde asisten.

Así como el tiempo que creen que deben ser aplicadas a las instituciones educativas dentro de su horario de clases, en relación a la educación artística difiere con un rango

de 1 a 3 horas sólo por semana, y a diferencia de la educación académica, apoyan la idea de que el tiempo requerido tiene que ser mucho mayor, es por ello que debido a los resultados que arrojo esta encuesta las familias necesitan conocer lo que desarrollan las artes en sus hijos y los beneficios que esta puede ofrecer a la educación académica.

La población de esta zona cuenta con actividades extras después de la escuela dedicándoles de una a cuatro horas a la semana, algunas actividades son: natación, gimnasia, tae kwon do, dibujo, ballet, danza, teatro, música, fútbol y gimnasio. Pero solo trasladándose a recibir este tipo de actividad fuera de su domicilio y no dentro de sus instituciones como es el caso de natación y fútbol.

Con respecto a la educación que reciben sus hijos, consideran que deben recibir una educación integral formada principalmente en “Ofrecer elementos necesarios para que crezcan como personas buscando desarrollar todas sus características, condiciones y potenciales” y otros sólo consideran como un “Conjunto de asignaturas que lo ayuden a superarse”.

Dentro de esta educación mencionan algunos motivos por los cuales eligieron esa institución educativa para sus hijos, como lo es contar con un nivel académico alto, personal calificado, y tener instalaciones adecuadas para su pleno desarrollo.

Los padres de familia estar a favor que es de gran utilidad que sus hijos tengan tareas escolares para reforzar los conocimientos adquiridos en la institución y el tiempo que invierten en el apoyo para sus hijos sólo les lleva de diez a veinte min. por día. Por tal motivo atribuyen como solo necesario y medianamente necesario contar con una institución que tenga el apoyo extra para las tareas y refuerzo de asignaturas que se le complican en su labor estudiantil.

Y por último las familias creen que es mayor la atención con grupos reducidos y se tiene mejor control de grupo con respecto a que este influye en el aprendizaje en sus hijos sobre el número de compañeros en su salón de clases.

Biblioteca UP Aguascalientes

CAPITULO IV

*La educación es la llave maestra
que abre todas las puertas*

CAPITULO IV DESARROLLO DE LA PROPUESTA

4.1 NOMBRE DE LA PROPUESTA

“LA CREATIVIDAD, TALENTO QUE NO CONOCES DE TUS HIJOS “

4.2 INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo se desarrolla la propuesta de intervención dirigido a padres de familia para lograr que sus hijos descubran lo que realmente les gusta, a través de la apertura de un Centro Educativo donde se les brinden las herramientas necesarias para potencializarlo.

Esto se realizará con pláticas a los padres de familia, los cuales se dividirán en 3 sesiones, una por semana cubriendo 3 semanas, con un total de 8 horas en su totalidad.

La primera etapa consta de pláticas llamada, **“Qué es la creatividad”**, integrada en 1 sesión de 2 horas.

La segunda sesión consta del **“La creatividad según Ken Robinson”**, la cual esta integrada por 1 sesión de 2 horas.

La tercera sesión es llamada **“Ideas para potenciar la creatividad”**, desarrollada por 1 sesión de 2 horas.

La última sesión consiste en **“La importancia de la educación artística en las instituciones educativas”**, manejando diversas herramientas educativas para crear un elemento en cada uno de sus hijos, aplicada en 1 sesión de dos horas, así como dar margen para el cierre de la misma.

En cada etapa se contemplan actividades que tienen por objetivo crear interés por el tema hacia los padres de familia, además de los materiales que son necesarios para su aplicación, así como los tiempos para cada plática respectivamente.

En este capítulo se encuentran una serie de aspectos que deben ser considerados para lograr la propuesta antes mencionada. Se describen los temas, objetivos y las actividades que se van a realizar.

En el apartado de cronogramas de actividades se especifica el tiempo y materiales que serán utilizados para su exposición, así como en el último apartado se presenta la evaluación que será contestada por los padres de familia que asistieron a las pláticas, con la finalidad de verificar los objetivos.

De esta manera, lograr con el objetivo de la propuesta, que es la apertura de un Centro educativo donde se brinden aprendizajes a los alumnos de nivel primaria, para desarrollar o descubrir cada uno de sus talentos y con ello lograr una educación de calidad, guiados por una estructuras directivas eficientes que los acompañen en todo su proceso.

4.3 JUSTIFICACIÓN

Este capítulo de la investigación en su apartado de gráficas, muestra una gran inclinación quizá por el desconocimiento o por los paradigmas que los padres de familia tienen desde hace muchos años con respecto a cómo debe ser la educación para sus hijos, sin darle paso a lo artístico y cultural.

Toda Institución educativa debe estar a la vanguardia en modelos, en infraestructura y en aprendizajes, pero están dejando de lado algo muy importante y que desafortunadamente nunca regresará *“la etapa de la niñez de sus hijos”*.

Esta etapa es considerada como la más importante para el desarrollo en las siguientes etapas de su vida, y no por estar preocupados por la fecha de algún examen. Hoy en día la mayor parte de los niños cuentan con medios electrónicos que los hacen enfocarse en otras habilidades que por el momento no necesitan, y dejan de lado a las habilidades naturales que poseen.

Ahora bien los padres de familia deben estar abiertos a nuevas ideas que les apoyen para seguir educando a sus hijos. Es por ello que aquí se presenta una propuesta donde el objetivo primordial es dar herramientas a los padres de familia para no dejar de lado la creatividad de sus hijos.

Estas pláticas no deben ser vistas como obligatorias ni como una carga más de trabajo, al contrario deben ser de gran utilidad para seguir haciendo el trabajo más maravilloso de toda la vida que es *“EDUCAR A NUESTROS HIJOS”*.

Las habilidades ayudan a los niños a mantenerse alejado de las decisiones irresponsables que ellos toman durante cada etapa de su vida, contar con habilidades que permiten a los niños enfrentar situaciones con un liderazgo a largo plazo.

4.4 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la capacidad creativa de los niños de educación primaria por medio del uso de las habilidades artísticas y culturales a través de metodologías pedagógicas que lo ayuden a descubrir sus talentos, conducidos por un área directiva eficiente.

4.5 ESTRATEGIAS

La primera estrategia a utilizar es por medio de los Directivos de las instituciones educativas, pedir la autorización correspondiente para poder realizar estas pláticas orientadas hacia los padres de familia y decir la importancia que tienen las mismas para el pleno beneficio de toda la sociedad educativa.

Posteriormente se les hará llegar la información por medio de volantes a las familias explicándoles la importancia de asistir a estas pláticas para el beneficio de sus hijos y su entorno.

Al final de todo el proceso se les dará un reconocimiento a las personas que asistieron al mismo, así como a la escuela por su participación y empeño para el logro de este proyecto.

De esta manera se dará a conocer de forma muy general los pormenores sobre las características del nuevo Centro Educativo en donde se brindarán oportunidades de educación.

Primeramente se tendrán algunas mantas y espectaculares colocados en lugares estratégicos donde la gente pueda apreciarlos, así como se darán afuera de las escuelas públicas volantes con la información muy general del Centro Educativo y el teléfono en donde puedan ellos realizar alguna visita y solicitar más información al respecto. Por consiguiente se realizará las pláticas ya mencionadas a padres de familia.

4.6 CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez que se ha planteado los principales aspectos, así como el objetivo que se pretende lograr es necesario crear un plan de acción. Este plan se integrará por medio de pláticas dirigidos a padres de familia de la zona escolar en donde esten programas las mismas, así como las sesiones de cada una, temas a tratar y material de apoyo requerido.

Primeramente se iniciará con la sesión de introducción para los padres de familia, la cual se describe de la siguiente manera:

SESIÓN 1 QUÉ ES LA CREATIVIDAD	
OBJETIVO	Conocer el significado y la importancia de la creatividad.
CONTENIDO	El tema principal de las sesiones es la creatividad. Será por medio de definiciones de varios autores, y lluvia de ideas de los participantes.
ACTIVIDADES	Lluvias de ideas

		Técnica - Dinámica sobre la elaboración de algo creativo, esto se llevará a cabo por medio de equipos de trabajo.
RECURSOS		Rotafolio o pizarrón Plumones Material para hacer la dinámica Proyector Computadora
TIEMPO Y EVALUACIÓN	Y	Plan de trabajo 15 min. Explicación 30 min. Dinámica 30 min. Cierre 15 min.

SESIÓN 2 LA CREATIVIDAD SEGÚN KEN ROBINSON		
OBJETIVO		Dar a conocer la información de la creatividad según el autor Ken Robinson y su importancia de contar con ella en nuestra vida.
CONTENIDO		Información sobre el tema de la creatividad según su libro "El elemento" Exponer casos que el autor menciona en su libro. Lluvia de ideas. ¿Cómo se da la creatividad, según Ken Robinson?
ACTIVIDADES		La importancia del pensamiento divergente Ejercicios de habilidades del pensamiento Lluvia de ideas Cierre en base a preguntas: ¿Saben cuál es su elemento? ¿Conocen sus habilidades? ¿Qué te gustaría ser? ¿Estas contento con el trabajo que realizas?
RECURSOS		Computadora Proyector
TIEMPO Y EVALUACIÓN	Y	Plan de trabajo 15 min. Explicación 30 min. Dinámica 30 min. Cierre 15 min.

SESIÓN 3 IDEAS PARA POTENCIAR LA CREATIVIDAD		
OBJETIVO		El objetivo es descubrir y desarrollar la capacidad creativa y enfatizar sus ventajas tanto en las instituciones educativas como en su vida cotidiana.
CONTENIDO		Desarrollo de historias

		Elaborar cuento solo con dibujos para posteriormente sus hijos elaboren el cuento.
ACTIVIDADES		Leer cuento antes de dormir (sin dibujos) Darles palabras clave y ellos desarrollen la historia Investigar Esta bien cometer errores Fomentar la pintura CREAR AMBIENTE PROPICIO
RECURSOS		Cuentos Flascard de palabras clave
TIEMPO Y EVALUACIÓN		Plan de trabajo 15 min. Explicación 30 min. Dinámica 30 min. Cierre 15 min.
SESIÓN 4 LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
OBJETIVO		Romper paradigmas sobre la educación artística y la educación académica en las instituciones educativas.
CONTENIDO		Beneficios sobre ambas educaciones Importancia de conocer lo que les gusta a sus hijos y como seguirla fomentando
ACTIVIDADES		Lluvia de ideas
RECURSOS		Computadora Proyector
TIEMPO Y EVALUACIÓN		Plan de trabajo 15 min. Explicación 30 min. Dinámica 30 min. Cierre 15 min.
PROMOCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO		

a) FILOSOFÍA DEL CENTRO EDUCATIVO

Todo centro educativo debe contar con su filosofía institucional en donde se describe la postura y el compromiso que tiene la institución, así como la integridad ética-moral ante la sociedad, esta comprende su misión, visión, valores y objetivos.

- **MISIÓN**

Impulsar la formación integral, el desarrollo de las inteligencias y el uso de las habilidades mediante la investigación y el descubrimiento de conocimientos, con ideas innovadoras que lo lleven a enfrentar a los retos actuales y futuros.

- **VISIÓN**

Ser reconocidos como un Centro que ofrece un servicio de calidad, que cumple con las expectativas que la sociedad exige y que los alumnos se distingan por su alto nivel de benevolencia y de creatividad para el desarrollo de nuevos proyectos y conocimientos.

VALORES INSTITUCIONALES

RESPETO: promover el derecho y dignidad de cada una de las personas que integren la comunidad, así como el respeto hacia directivos y personal administrativo.

HONESTIDAD: fomentar la honradez y justicia entre la comunidad, respetando el espacio de cada persona y actuar de acuerdo como se piensa y se siente.

BENEVOLENCIA: incrementar la buena voluntad, comprensión y simpatía de una persona o grupo hacia otra u otras, teniendo pensamientos, palabras y obras adecuadas.

De esto deriva el desarrollo de las virtudes humanas que se trabajarán de forma conjunta con los valores:

TEMPLANZA: Es aquello que te lleva a la moderación en la atracción de los placeres y procura el equilibrio en el uso de los bienes.

FORTALEZA: Es la virtud que te hace afrontar los problemas con firmeza y constancia.

JUSTICIA: Significa dar a cada uno lo mismo, sin distinción alguna y te lleva a actuar de manera justa ante una situación.

PRUDENCIA: Esta virtud te lleva a tomar moralmente buenas decisiones en todos los aspectos de la vida cotidiana.

4.6.1 PROPUESTA DE ADAPTACIÓN A LA CURRICULA PARA EL INSTITUTO KEN ROBINSON

Se trabajará en base a los lineamientos marcados por la SEP y el IEA pero con ciertas adaptaciones que nos ayuden a cubrir los objetivos previstos, a continuación se muestra los planes y programas y las adaptaciones correspondientes para la apertura del Centro Educativo, esto según Martínez (2014):

Horas dedicadas a la educación artística (música, danza, teatro, pintura) en el plan de estudios 2011 de la SEP				
	Grados / niveles educativos	Total de horas / semana para todas las materias	Horas / semana destinadas a la educación artística	Propuesta de modificación del horario

		del plan de estudios		
Escuelas de tiempo completo	Primero y segundo grado de primaria	35	2	
	Tercer grado de primaria	35	2	
	Cuarto, quinto y sexto grado de primaria	35	2	
Escuelas con jornada ampliada	Primero y segundo grado de primaria	30	1	1 Hora diaria dedicada a Educación Artística Asignaturas solo se trabajará por ámbitos o ejes, con el uso de la creatividad
	Tercer grado de primaria	30	1	
	Cuarto, quinto y sexto grado de primaria	30	1	
Escuelas de medio tiempo	Primero y segundo grado de primaria	22.5	1	
	Tercer grado de primaria	22.5	1	
	Cuarto, quinto y sexto grado de primaria	22.5	1	

Este horario se trabajará base a los lineamientos que rige la SEP, para posteriormente darle paso a la materia de educación artística, en donde los niños puedan desarrollar y descubrir lo que realmente les agrada.

4.6.2 DESARROLLO DE UN TEMA A TRABAJAR POR AMBITOS SEGÚN KEN ROBINSON

	GRADOS	EJES	ESTRUCTURA
P R I M A R I A E S P A Ñ O L	PRIMERO	Sistema de escritura Tipos textuales Literatura infantil Escritura de textos	Elaborar un juego de mesa Armar historias o cuentos con sus propios dibujos
	SEGUNDO	Sistema de escritura Tipos textuales Literatura infantil Diversidad lingüística Participación en exposiciones	Difundir noticias entre los grados superiores Organizar una biblioteca Elaborar una receta de cocina siguiendo instrucciones
	TERCERO	Ortografía y puntuación Tipos textuales Diversidad lingüística Escritura de textos Exposiciones	Realizar un cuento con solo dibujos Hacer un diccionario con palabras que no conocen
	CUARTO	Reflexionar sobre ortografía y puntuación Analizar textos literarios Participar en textos	Exponer sobre un tema que les llame la atención Escribir el instructivo para realizar un trabajo en especial Elaborar un programa de radio.
	QUINTO Y SEXTO	Reflexionar sobre ortografía y puntuación Analizar y disfrutar textos literarios Participar en textos	Exponer a sus compañeros sobre un tema en especial Elaborar descripciones de trayectos a partir del uso de croquis Difundir acontecimientos a través de un boletín informativo. Elaborar un álbum de recuerdos de la primaria.

El modelo que se propone a trabajar son ideas de Ken Robinson en donde menciona que la creatividad es el medio para descubrir lo que realmente te gusta y hacerlo de la mejor manera, así como las diferentes tipos de inteligencias las cuales consisten según Robinson (citado por, Sternberg (s/f), “en la habilidad para solucionar problemas utilizando las aptitudes académicas y para realizar los test convencionales del coeficiente intelectual; la inteligencia creativa, que sería la habilidad para enfrentarse

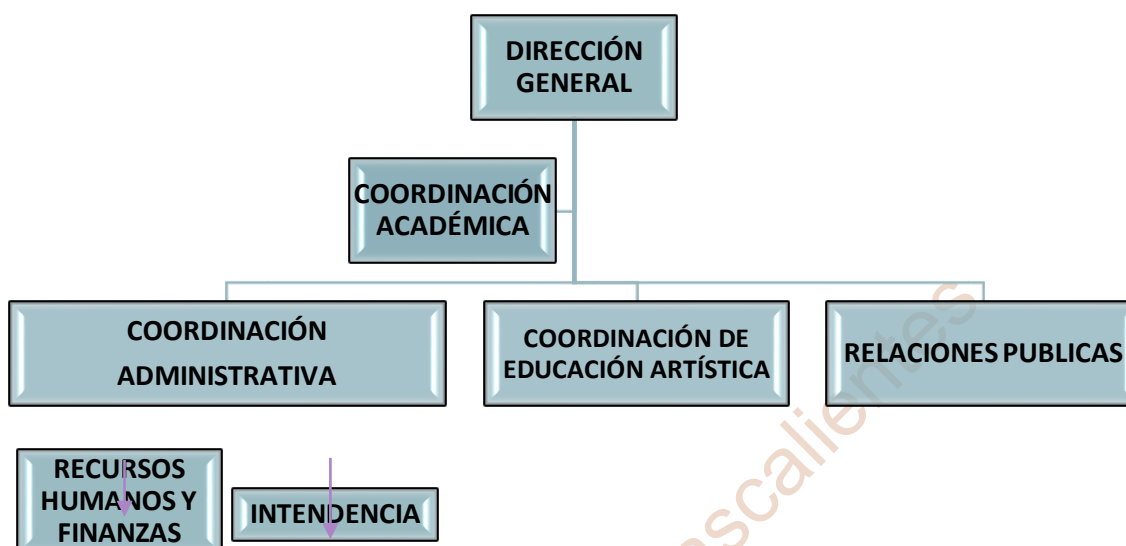
a nuevas situaciones y encontrar soluciones originales, y la inteligencia práctica, la habilidad para enfrentarse a los problemas y desafíos de la vida”.

El horario de clases del Instituto será de 8 a.m. a 2:30 p.m. cada una de las asignaturas se trabajarán por medio de ámbitos y ejes de cada una, es decir, en la materia de español se verá el tema según corresponda a la planeación de ese día, pero de una forma diferente en la cual los alumnos no lleven ni contesten algún tipo de libro, será por medio de una forma experimental y vivencial, apoyando siempre la creatividad de cada uno. Todo lo anterior permite al niño tener un desarrollo integral y armónico con el mundo que lo rodea, ya que desarrollan habilidades, conocimientos y pensamientos que lo ayudan a propiciar el desarrollo cognitivo de capacidades cognitivas (la potencialidad que tiene alguien para poder adquirir conocimientos y desarrollarlos en base a experiencias previas).

Ahora bien, con respecto al área directiva el organigrama queda de la siguiente manera, para nivel primaria:

Biblioteca UP Aguascalientes

PROPUESTA DE ORGANIGRAMA PARA EL INSTITUTO KEN ROBINSON



4.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para poder realizar lo anterior se deben de contar con una serie de actividades que guían el quehacer de la propuesta. A continuación se enlistan dichas actividades así como el responsable para cada una.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MES
Promocionar por medio de mantas, espectaculares y volantes a la población en general		Enero
Solicitar el permiso al Director de la institución educativa	Lic. Erika Luna Arrijoja	Febrero
Invitación a padres de familia por medio de volantes entregados directamente por la institución autorizada	Lic. Erika Luna Arrijoja	Febrero
Preparación de material necesario para las platicas	Lic. Erika Luna Arrijoja	Marzo

Compra del material de apoyo y recurso necesarios para su desarrollo	Lic. Erika Luna Arrioja	Marzo
Aplicación de la primera sesión	Lic. Erika Luna Arrioja	Marzo
Aplicación de la segunda sesión	Lic. Erika Luna Arrioja	Marzo
Aplicación de la tercer sesión	Expositor invitado	Abril
Aplicación de la cuarta sesión	Expositor invitado	Abril
Evaluación del curso	Lic. Erika Luna Arrioja	
Entrega de reconocimientos a directivos y padres de familia	Lic. Erika Luna Arrioja	

La primer parte para aplicar dicha propuesta, fue por medio de la solicitud a la institución educativa para poder impartir las pláticas y ver la posibilidad de que fueran realizadas en su institución.

Una vez que se obtuvo la autorización para impartir las pláticas en la institución, se procedió a conseguir los recursos necesarios tanto materiales como económicos y de esta manera hacer la invitación a expositores expertos en el tema y que ayudarán al desarrollo de la propuesta.

Después se procederá a la promoción del centro educativo en las instalaciones de la institución.

4.8 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La evaluación se realizará hasta tener el primer ciclo escolar y será aplicada a padres de familia para conocer y obtener información respecto a mejoras y cambios positivos hacia el centro educativo, algunas de las preguntas previstas son las siguientes:

ENCUESTA PARA PADRES DE FAMILIA

La encuesta es confidencial y tiene por objeto recoger información muy valiosa para el progreso de tu institución.

INSTRUCCIONES: subraya la respuesta que creas más conveniente. No existen preguntas correctas e incorrectas, por lo que se te pide que contestes a cada una de ellas.

1. ¿Cómo consideras las instalaciones de la institución?

Excelente

Bien

Regular

Malo

Muy mal

2. ¿Cómo consideras al personal que labora en la institución?

Excelente

Bien

Regular

Malo

Muy mal

3. El manejo de los contenidos que les brinda a tus hijos son:

Excelente

Bien

Regular

Malo

Muy mal

4. Las actividades de educación artística son consideradas como:

Excelente

Bien

Regular

Malo

Muy mal

5. Con respecto al directivo, ¿Cómo consideras su efectividad en el trabajo?

Excelente

Bien

Regular

Malo

Muy mal

6. Te gustaría agregar algo más a esta Institución:

CAPITULO V

*El aprendizaje es experiencia,
todo lo demás es información.*

Albert Einstein

CAPITULO V ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1 ANÁLISIS TEÓRICO DEL PROCESO

Primeramente se tuvo la necesidad de elegir una problemática para realizar una investigación y poder ofrecer una alternativa de solución. Se eligió el tema de la Apertura de un Centro Educativo con bases directivas eficientes. De tal forma para darle seguimiento a esta problemática se inició buscando información referente a los antecedentes históricos que involucraban y que se necesitan para recabar la información que rodeaba a esta situación.

La situación que se presentó no fue fácil, debido a que los lugares destinados para recabar la información y aplicar la encuesta no estaban accesibles para poder ser encuestados, debido a que eran fraccionamientos y cotos que cuentan con un vigilante o en peor de los casos con un policía y no permitían la entrada ajena a los mismos.

Por tal motivo se optó por buscar la manera de tener acceso, o al menos de poder aplicar la encuesta a los padres de familia que ahí viven.

Por medio de personas conocidas de cada uno de los fraccionamientos, cotos y colonias, se les pidió que si por favor ellos podían darles las encuestas para que en cualquier oportunidad que tuvieran las contestaran los padres de familia, y ser recogidas al día siguiente.

Debido a las múltiples tareas que tienen las familias de estos lugares, fue muy complicado poder juntar todas las encuestas en una semana, que se tenía ya contemplada.

Ya integrada toda la información se procedió a vaciar todos los datos obtenidos, otra tarea aún más complicada por el gran número de encuestas aplicadas.

El tipo de investigación que se utilizó fue de tipo descriptivo debido a que se midieron diferentes aspectos y sus condiciones en donde esté se manifieste, y explicativo, debido a que pretende responder al por qué de las causas y su fenómeno, por último será correlacional donde se analizó la relación entre variables y posteriormente se cuantifican y analizan su vinculación.

En relación a toda la información anterior se procedió a diseñar una propuesta la cual cubriera las principales necesidades de la sociedad basándose en los resultados antes mencionados.

5.2 VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS APRENDIZAJES

Al momento de realizar la investigación se presentan muchos retos y compromisos de los cuales no sabes si puedan cumplir, pero conforme te das cuenta de la claridad de cada una de las cosas y buscas la manera de solucionarlos.

No es fácil realizar todo este trabajo, pero te deja retribuciones personales y profesionales los cuales te impulsan a seguir adelante.

El ver cada situación, cada aspecto de por los que ha pasado la educación desde sus inicios hasta la actualidad y lo mucho que falta por crecer. Así como el hecho de saber y descubrir cómo investigar en los diferentes medios de información y poder discernir a unificar todo ese contenido es muy complicado.

El momento más decisivo fue al momento de realizar la propuesta de intervención donde tienes que conjuntar todos los contenidos anteriores y proponer algo innovador y útil, así como plasmar y explicar aquello que tienes en mente con fundamentos sólidos y concisos, teniendo en cuenta las bases directivas las cuales sustentan en gran medida a esta investigación.

CONCLUSIONES

Cuando te enfrentas con retos importantes en tu vida crees que la mejor manera de solucionarlos es dejarlos pasar o que alguien más lo haga, sin embargo es aquí donde demuestras de que eres capaz de realizar y descubrir. A lo largo de todo este proceso te das cuenta de una infinidad de cosas que te falta por aprender y comprender, una de ellas que al menos consideraba que no era tan difícil era el de dirigir a una organización, y sí la verdad no es nada sencillo, ya que tu principal preocupación entre otras cosas es el saber que estas trabajando con seres humanos que tienen mente, cuerpo y espíritu, por lo tanto piensan y sienten como todos. Por tal motivo, un director debe desarrollar a la gente y lograr que los objetivos se cumplan en todo momento.

También el director es el encargado de ser el líder de su grupo, lograr que todas las personas quieran estar rodeadas por él y combine sus habilidades humanas para ser un modelo a seguir, estar siempre un paso adelante pese a cada adversidad que se le presente, además de tener el compromiso de velar por la superación personal y profesional de todo su personal.

Otro punto interesante es el desarrollo de habilidades que generas al realizar una investigación, así como destrezas que vas adquiriendo en el trascurso de todo el proceso, y descubrir que existe una inmensidad de caminos por recorrer y aprendizajes por construir.

Cuando desarrollas todo lo anterior, aportar algo positivo a la educación es algo que no tiene precio, en el caso de la educación artística en primaria es de suma importancia poner mayor interés para lograrlo tanto en los padres de familia y por consiguiente a los niños, el poder desarrollarla permite comunicar emociones, sentimientos, pensamientos, y a expresarse de una manera diferente por medio del desarrollo de capacidades cognitivas. La interpretación que los niños hacen del mundo que los rodea logra hacer creaciones en donde experimentan situaciones, actitudes, los motiva a explorar, a conocer y transformar la realidad desde su propio punto de vista.

Por tanto se puede concluir que:

- Se necesita de bases sólidas directivas.
- El objetivo general fue cubierto.
- La hipótesis fue cubierta en una parte de la misma, debido a que como se tenía previsto cubrirla en su totalidad no fue posible, pero con respecto a la investigación se reflejó que por parte de los padres de familia se necesita de un conocimiento mayor del desarrollo e importancia de las habilidades artísticas con el uso de la creatividad.
- La sociedad requiere que sus hijos estén preparados con un nivel académico alto.

Por tal motivo, concluyo que la sociedad requiere de personas preparadas que se preocupen no solo por desarrollar el nivel académico, sino desarrollar a la persona para descubrir y fomentar las potencialidades que tienen los seres humanos y lograr con ello su pleno crecimiento como persona.

Lo anterior no fuese posible si no fueran guiados de la mano por personas comprometidas, responsables y líderes, que los motiven a seguir adelante, me refiero al área directiva que en todo momento debe estar presente.

El director es la figura principal en la promoción del progreso académico y personal del grupo social que lidera, por lo que tiene la obligación ética y moral de formar un eficiente equipo de trabajo, de cuya gestión particular depende el éxito de su contribución a la sociedad.

Es preciso señalar que cualquier institución bien dirigida en nuestro país, donde la educación brinda calidad, la sociedad es la primera beneficiada para convenir la estructura en un modelo de educación progresista y de excelencia.

Biblioteca UP Aguascalientes

BIBLIOGRAFÍA

El libro es una extensión de la memoria y de la imaginación.

Jorge Luis Borges

BIBLIOGRAFÍA

Antúñez, S. Cuadernos de Educación. Barcelona: Horsori

Ballesteros, A. y Usano. (1982). Organización de la escuela primaria. México: patria

Bamford, A. (2009), El Factor ¡Wuuu! El papel de las artes en la educación. Un estudio internacional sobre el impacto de las artes en educación, Barcelona, Octaedro.

Bénitez, Y. (2014). MGDCE (Apuntes de la materia en La Educación en el siglo XXI. Aguascalientes, México: Universidad Panamericana

Conde, F. (2001). Propuesta para construir una gestión escolar democrática. SEP-PRONAP (2003) curso de elementos para la gestión Escolar democrática. SEP

Dabdound, L. (2008). Desarrollo de la creatividad para el docente. México: Esfinge

Dale, M.(1992). Habilidades gerenciales. Colombia: Fondo de cultura

Davis, G. y Thomas, M. (1999). Escuelas eficaces y profesores eficientes. Madrid: La Muralla

Delors, J. (1996). La educación Encierra un Tesoro. México: UNESCO

Esparza, N. (2014). MGDCE Apuntes de la materia en Deontología directiva. Aguascalientes, México: Universidad Panamericana

Espíndola, J. (2012). En torno a la enseñanza de la ética. Correo del maestro: México, año 17, número 198

Flores, Marco (2004). Creatividad y Educación: México, Alfaomega

Fred, R. (2003). La gerencia estratégica. México: Pearson Prentice Hall

García, V. (1989). El concepto de persona: España

García, V. y Medina, R. (1987). Organización y Gobierno de Centros Educativos. Madrid: RIALP

Gaziël, H., Warnet, M. y Cantón, I. (2000). La calidad en los Centros Docentes del Siglo XXI. Madrid: La muralla

Giroux, S. y Tremblay, G. (2006). Metodología de las Ciencias Humanas. España: Fondo de Cultura Económica.

Hernández, Fernández y Baptista (1991). Metodología de la investigación. México: McGraw Hill

Hernández, R. (1998). Metodología de la investigación. México: McGraw Hill.

Isaacs, D. (2005). Ocho cuestiones esenciales en la dirección de centros educativos. México: Ruz

Isaacs, David. (1997). Teoría y Práctica de la Dirección de los Centros Educativos. España: EUNSA

Johnson, R., Kast, F. y Rosenzweig, J. (1983). Teoría, integración y administración de sistemas. México: Limusa: Pearson

Kerlinger, F. y Lee, H. (2002). Investigación del comportamiento. México: McGraw Hill

Lejtman, S., González, G., Schlemenson, A., Alfieri, M., Apel J. y Tomasini, C. (2004). Organizar y conducir la escuela. Argentina: Paidós

Lemus, A. (1975). Administración, dirección y supervisión de escuelas. Argentina: Kapelusz

Martín, M. (2002). Planificación de Centros Educativos. España: Praxis

Martínez, V. (2014). Retos para la educación. Correo del maestro: México, año 18, número 214

Miguel, S. y Peñalver, A. (2010). Eficacia Directiva. Madrid:

Mouly (1978). Psicología para la enseñanza. México: Nueva Editorial Interamericana

Ornelas, C. (1995). El sistema educativo mexicano. México: Fondo de Cultura Económica

Paedagogium (2006). Webcreatividad y constructivismo. México: año 5, número 29

Papalia, D. y Wendkos, S. (1997). Desarrollo humano. Santafé de Bogotá, D.C., Colombia: McGraw-Hill, Inc.

Papalia, D., Feldman, R., Martorell, G. (2012). Desarrollo humano. México, D.F.: McGraw-Hill, Inc.

Philip, F. (1997). Desarrollo Humano. México: Pearson

Robinson, K. (2013). El elemento. Debolsillo: México

Robbins, S. (1987). Comportamiento Organizacional. México: Prentice – hall hispanoamericana

Rojas, E. (1995). Guía de padres. (2 ed.). Ciudad de México, México: CONAFE

Saavedra, Sánchez y Martínez. (2012). Un plan de fomento de la lectura en la escuela: 11+ 5 acciones para ser mejores lectores y escritores: México, año 16, número 191

Sabino, C. (1995). El proceso de investigación. Colombia: panamericana editorial

Salkind, N. (1998). Métodos de investigación. México: Prentice Hall Hispoamericana.
3° edición.

SEB, (2001). Programa de escuelas de calidad: México, SEP

SEP, (2003). Prácticas Educativas Innovadoras 2002. México: SEP

SEP, (2008). Las artes y su enseñanza. México SEP

Serna, G. (2013). MGDCE Apuntes de la materia en Antropología filosófica. Aguascalientes, México: Universidad Panamericana

Steiner, A. (1983). Planeación Estratégica. México: compañía editorial continental.

Universidad de las Américas, s.f. Planeación Estratégica: Mitos y realidades. México: universidad de las Américas.

Valdivia, F. (2002). Estilos de aprendizaje en educación primaria. Madrid: Dykinson

Valenzuela, J. (2004). Evaluación de Instituciones Educativas. México: trillas

Vicencio, O. (2011). La RIEB en los planes y programas de estudio de educación primaria. Correo del maestro: México, año 16, número 187

Vicencio, O. (2014). Nuevas líneas de acción en educación básica. Correo del maestro: México, año 18, número 214

Wilson, J. (1992). Cómo valorar la calidad de la enseñanza. España: Paidós

Referencias electrónicas

ABC. es, (2013). Así consigue Finlandia del ser número uno en Educación en Europa. Recuperado el 22 de agosto de 2014, de <http://www.abc.es/20121008/familia-educacion/abci-consigue-finlandia-numero-educacion-201210011102.html>

CONAPO, (2014). Proyecciones poblacionales. Recuperado el 3 de agosto de 2014 de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, (2014). Constitución publica en el diario oficial de la federación el 5 de Febrero de 1917. Recuperado el 2 de agosto del 2014 de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

Esqueda, G. (1996). Desempeño gerencial del director de educación básica en la I y II en relación al cumplimiento de su rol administrativo, distrito escolar No. 10, sector 1 y 2. Puerto cabello Carabobo. Trabajo de maestría. Universidad bicentenario de Aragua.

INEGI, (2010). Población de Aguascalientes. Recuperado el 3 de agosto de 2014 de, <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ags/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=01>

Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA). (2013). Recuperado el 14 de junio de 2014, de <http://www.iea.gob.mx>

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, (2014). Nueva ley publicada en el diario oficial de la federación el 13 de julio de 1993. Recuperado el 2 de agosto de 2014 de http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_general_educacion.htm

Martín, M. (2012). ¿Quién es Sir KEN ROBINSON? Recuperado el 14 de Julio de 2014, de <http://marmartinmurga.blogspot.mx/2012/02/quien-es-sir-ken-robinson.html>

Münch, L., Galicia, E. y Patiño F. (2013). Administración de instituciones educativas. México: trillas

ONU, (2000). Declaración del milenio las Naciones Unidas. Recuperado el 10 de agosto de 2014, de http://www.un.org/es/events/pastevents/millennium_summit/

UNESCO (2000). Foro Mundial sobre la Educación. Recuperado el 10 de agosto de 2014, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>

UNESCO, (1990). Declaración mundial sobre educación para todos, Recuperado el 10 de agosto de 2014, de http://www.oei.es/quipu/marco_jomtien.pdf

ANEXOS

Si buscas resultados distintos no hagas siempre lo mismo.

Albert Einstein

ANEXOS

NORMATIVA QUE RIGUE A LA EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA

ACUERDO número 254 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación primaria

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Secretaría de Educación Pública.

Con fundamento en los artículos 3o. fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 fracciones I, V, VI y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 10, 11, 12 fracción XIII, 13 fracción VI, 16 párrafo segundo, 54, 55, 58 y cuarto transitorio de la Ley General de Educación; 4o. y 5o. fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 3o. fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 54 de la Ley General de Educación, garantizan el derecho que los particulares tienen de impartir educación en todos sus tipos y modalidades, debiendo obtener para el caso de la educación primaria la autorización expresa del Estado;

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Educación Pública, entre otros asuntos, organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas incorporadas la

enseñanza primaria y prescribir las normas a que debe ajustarse la incorporación de escuelas particulares al sistema educativo nacional;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 propone una cruzada permanente por la educación fincada en una alianza nacional con la participación de todos los órdenes de gobierno y de los diversos rubros sociales;

Que el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 reitera que la presencia de los particulares en la educación influye de manera positiva en el proceso educativo, por lo que se promoverá la simplificación de las reglas administrativas y de operación en el ámbito federal, alentándose a las autoridades estatales a impulsar acciones en este sentido;

Que el Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial establece las bases para llevar a cabo la desregulación sistemática de los trámites que realizan los particulares ante la Administración Pública Federal y una revisión constante de las normas que les son aplicables;

Que para efectos de dicho Acuerdo, los trámites y procedimientos para obtener la autorización para impartir educación primaria fueron revisados conjuntamente por la Secretaría de Educación Pública y la Unidad de Desregulación Económica de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y las propuestas de mejora regulatoria que surgieron a partir de esa revisión, fueron aceptadas por el Consejo para la Desregulación de la Actividad Empresarial;

Que, como resultado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, el 27 de mayo de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo número 243, por el que se establecen las Bases Generales de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, el cual ordena en su artículo 3o. fracción V que la Secretaría de Educación Pública emitirá los acuerdos específicos que regularán en lo particular los trámites para obtener la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios; y adicionalmente, el 7 de septiembre de 1998 se publicó el Acuerdo número 248, por el que se prorroga el plazo en que se expedirán y publicarán los acuerdos específicos a que se refieren los artículos 3o., 11 y tercero transitorio del diverso número 243, publicado el 27 de mayo de 1998, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 254 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TRAMITES Y
PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA AUTORIZACION PARA IMPARTIR
EDUCACION PRIMARIA**

TITULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1o.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer de manera específica los requisitos y trámites que los particulares deben cumplir para obtener y conservar el acuerdo de autorización de estudios del nivel primaria en la modalidad escolarizada.

Artículo 2o.- Para los efectos de este Acuerdo se entenderá por:

- I. Autoridad educativa, a la Secretaría de Educación Pública;
- II. Ley, a la Ley General de Educación;

- III. Bases, al Acuerdo número 243 por el que se establecen las Bases Generales de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 1998;
- IV. Acuerdo, al presente Acuerdo Específico;
- V. Tipo básico, al previsto en el artículo 37 de la Ley;
- VI. Particular, a la persona física o moral de derecho privado, que solicite o cuente con acuerdo de autorización o de reconocimiento de validez oficial de estudios;
- VII. Autorización, al acuerdo previo y expreso de la autoridad educativa que permite al particular impartir estudios de primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica;
- VIII. Reconocimiento de validez oficial de estudios, al acuerdo expreso de la autoridad educativa que reconoce la validez a estudios impartidos por un particular, distintos a los de primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, y
- IX. Revocación de autorización, a la resolución de la autoridad educativa mediante la cual se deja sin efectos la autorización otorgada al particular para impartir estudios de educación primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

Artículo 3o.- El presente Acuerdo es de observancia obligatoria para las unidades administrativas de la autoridad educativa.

La Secretaría de Educación Pública promoverá, a través de los conductos pertinentes, que las autoridades educativas locales, facultadas para otorgar autorización de estudios, incorporen las disposiciones de este Acuerdo en sus respectivos ordenamientos jurídicos.

TITULO II

**DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA AUTORIZACION Y DEL
PROCEDIMIENTO ANTE LA AUTORIDAD EDUCATIVA**

CAPITULO I

De la solicitud de autorización

Artículo 4o.- Para obtener autorización para impartir estudios del nivel primaria, el particular deberá presentar una solicitud con la siguiente información:

- I. Autoridad educativa a quien se dirige;
- II. Fecha de presentación;
- III. Datos de identificación del particular y, en su caso, del representante común;
- IV. Tratándose de persona moral, los datos de su escritura constitutiva;
- V. Domicilio para oír y recibir notificaciones, así como las personas autorizadas para tal efecto;
- VI. El o los turnos en que se impartirá el plan y programa de estudios;
- VII. El género del alumnado que asistirá al plantel educativo, y
- VIII. Propuesta, en una terna, de las denominaciones del plantel educativo, de acuerdo a la preferencia del particular.

Artículo 5o.- El particular propondrá denominaciones que no estén registradas como nombres o marcas comerciales en términos de las leyes respectivas y que tampoco aparezcan registradas ante la autoridad educativa, a excepción de aquéllas que el particular esté utilizando en planteles con incorporación de estudios cuando desee establecer un nuevo plantel con la misma denominación.

Artículo 6o.- La solicitud se presentará en el formato y con los anexos a que se refiere el presente Acuerdo, incluyendo el formato de pago de derechos respectivo, los cuales deberán estar firmados por el particular o por su representante legal, bajo protesta de decir verdad. Dichos anexos se refieren a:

- I. Personal directivo y docente.
- II. Instalaciones en las que se impartirán los estudios de primaria, las cuales deberán satisfacer las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas (anexo 2).

Artículo 7o.- Presentada la solicitud y sus anexos, la autoridad educativa, en el término de cinco días hábiles, emitirá un acuerdo de admisión o, en su caso, hará la prevención a que se refiere el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, cuando:

- I. Se hayan omitido datos o documentos a los que se refiere la solicitud o sus anexos, o
- II. No se presente el pago de derechos correspondiente o el mismo no se haya hecho de acuerdo al formato o en el monto establecido por la autoridad competente.

Artículo 8o.- En caso de que el particular no desahogue la prevención en el término señalado en el artículo anterior, se desechará la solicitud, quedando a salvo los derechos del particular para iniciar un nuevo trámite.

Artículo 10.- Una vez realizada la visita de inspección a que se refiere el artículo anterior, la autoridad educativa dictará la resolución que corresponda en el plazo de diez días hábiles.

Artículo 11.- La autoridad educativa deberá informar al particular, cuando éste así lo solicite, la situación en que se encuentra su trámite, poniendo a la vista del interesado el expediente respectivo.

Artículo 12.- El acuerdo por el cual se otorga autorización para impartir estudios del nivel primaria, confiere derechos e impone obligaciones a su titular, sin embargo podrán realizarse cambios en cuanto al titular de dicho acuerdo y al domicilio del plantel en el cual se imparten los estudios. Para tales efectos, se deberá observar lo siguiente:

I.- Para el caso de cambio de titular:

Comparecencia del titular del acuerdo y de la persona física o representante legal de la persona moral, que pretenda continuar la prestación del servicio educativo, a efecto de que ante la autoridad educativa presenten y ratifiquen su solicitud para el cambio de titular del acuerdo, elaborándose el acta que deberá suscribirse para los efectos correspondientes.

El particular que pretenda la titularidad del nuevo acuerdo, será responsable del cumplimiento de las obligaciones que hubieren quedado pendientes por parte del anterior titular, incluyendo las relacionadas con el personal docente y directivo, así como de acreditar la actualización del documento relativo a la ocupación legal de las instalaciones donde se continuará prestando el servicio educativo, mediante cualesquiera de las figuras que se indican en este Acuerdo. Esta circunstancia, así

como la revocación del acuerdo de autorización del anterior titular, quedará asentada en el acta respectiva.

II.- Para el caso de cambio de domicilio del plantel educativo:

El particular acompañará a su solicitud, el anexo 2 a que se refiere el artículo 6o. fracción II del presente Acuerdo.

En los supuestos mencionados en las fracciones anteriores, se deberá presentar también el recibo de pago de derechos correspondiente y la autoridad educativa emitirá el acuerdo respectivo dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de la comparecencia.

Artículo 13.- Los cambios manifestados en los avisos que presente el particular en los términos del artículo 7o. de las Bases, operarán a partir del ciclo escolar posterior a la fecha en que se notifiquen a la autoridad educativa, reservándose ésta el ejercicio de la facultad de inspección a que alude el mismo precepto, una vez que inicie el ciclo escolar a partir del cual operarán los cambios.

Estos avisos se harán por escrito en formato libre, manifestando el particular, bajo protesta de decir verdad, que para realizar los cambios cuenta con los elementos necesarios.

No procederán cambios a los planes y programas de estudio por tratarse de educación del tipo básico, conforme lo establece el artículo 12 fracción I de la Ley.

No obstante, el particular podrá, adicionalmente, impartir asignaturas distintas a las determinadas por la autoridad educativa, las cuales no tendrán reconocimiento oficial.

CAPITULO II

Modalidad escolarizada

Sección I

Del personal directivo y docente

Artículo 14.- Con el fin de que la autoridad educativa pueda verificar el perfil académico y profesional del personal directivo y docente, el particular deberá informar en el anexo 1 de su solicitud, lo siguiente:

- I. Nombre, nacionalidad y, en su caso, forma migratoria; sexo y cargo o puesto a desempeñar;
- II. Estudios realizados;
- III. Número de cédula profesional o documento académico con el cual acredite su preparación;
- IV. Experiencia como directivo y, en su caso, docente.

Artículo 15.- El director técnico tendrá a su cargo la responsabilidad sobre los aspectos académicos y docentes del plantel, con independencia de las funciones administrativas que desempeñe; consecuentemente, para ser director técnico o personal docente se requiere:

- I. En caso de extranjeros: el particular deberá acreditar que cuentan con la calidad migratoria para desempeñar esas funciones en el país.
- II. Para director técnico: ser profesor normalista egresado de escuela normal oficial o incorporada o profesionista titulado de alguna carrera universitaria, preferentemente vinculada a la educación.

- III. Para personal docente: ser profesor normalista egresado de escuela normal oficial o incorporada, o licenciado en: educación primaria, educación básica, educación especial, psicología educativa, pedagogía, ciencias de la educación, administración escolar, o cualquier otra carrera afín.
- IV. Para maestro de educación física: ser licenciado en educación física o contar con el certificado de entrenador deportivo expedido por la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) o contar con una experiencia mínima de tres años con los conocimientos necesarios, para impartir dicha materia.

Artículo 16.- Cuando el número de alumnos sea mayor de sesenta, será obligatorio para el particular contar con un profesor de educación física.

Artículo 17.- El particular deberá mencionar en el anexo 2 de su solicitud, que cuenta con los medios e instrumentos necesarios para prestar los primeros auxilios, y deberá presentar un listado de instituciones de salud aledañas, de ambulancias u otros servicios de emergencia a los cuales recurrirán en caso de necesidad, a fin de preservar la integridad física de los alumnos.

Artículo 18.- A efecto de que el particular acredite el perfil del personal docente propuesto, la autoridad educativa, al efectuar la visita de inspección a que se refiere el artículo 9o. de las Bases, requerirá la siguiente documentación:

- I. Documentación que compruebe la preparación profesional y docente que haya manifestado en el anexo correspondiente;
- II. Curriculum vitae;

- III. Acta de nacimiento o, en su caso, copia de la forma migratoria que acredite la legal estancia en el país y la autorización para desempeñar actividades de docencia en el plantel;
- IV. Certificado de salud;
- V. Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, en el caso de varones de nacionalidad mexicana, y
- VI. Constancia del curso de “Capacitación didáctica” que imparta la autoridad educativa o cualquier institución educativa con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, cuando el perfil profesional del personal docente sea el de licenciado en educación especial, licenciado en psicología educativa o licenciado en pedagogía.

Artículo 19.- El particular actualizará al personal docente que contrate respecto de los contenidos básicos, propósitos educativos y formas de enseñanza, propuestos en el plan y programas de estudio vigentes, y le proporcionará de manera permanente las facilidades y los avances de las ciencias de la educación, en términos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 21 de la Ley.

Esta obligación deberá ser verificada por la autoridad educativa en cualquiera de las inspecciones ordinarias administrativas que realice a la institución educativa, mediante las constancias correspondientes.

Sección II

De las instalaciones del plantel educativo

Artículo 20.- Las instalaciones en las que se pretenda impartir educación primaria, deberán proporcionar a cada alumno un espacio para recibir formación académica de

manera sistemática que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que deberán cumplir las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que establece.

Los espacios deberán contar con iluminación y ventilación adecuados a las características del medio ambiente en que se encuentren; con agua potable y servicios sanitarios, tomando como referencia las condiciones que establece el artículo 29 del presente Acuerdo; además de cumplir las disposiciones legales y administrativas en materia de construcción de inmuebles.

Artículo 21.- El particular deberá informar a la autoridad educativa los datos relacionados con las instalaciones donde se pretenden impartir los estudios a incorporarse, mismas que serán inspeccionadas en la visita a que se refiere el artículo 9o. de las Bases.

Artículo 22.- Respecto de los datos generales del inmueble donde se impartirán los estudios, el particular deberá informar a la autoridad educativa lo siguiente:

- I. Ubicación;
- II. Números de teléfono, fax y/o correo electrónico, en su caso;
- III. El documento a través del cual se acredita la legal ocupación del inmueble;
- IV. El documento a través del cual se acredita la seguridad estructural y el uso de suelo;
- V. La superficie en metros cuadrados del predio y de la construcción;
- VI. La superficie del área cívica;
- VII. Los niveles educativos de otros estudios que, en su caso, se impartan en esas mismas instalaciones;

- VIII.** El número de aulas, su capacidad promedio por alumno, las dimensiones de cada una y si cuentan con ventilación e iluminación natural;
- IX.** El número de cubículos, la función, la capacidad promedio, las dimensiones de cada uno y si cuentan con ventilación e iluminación natural;
- X.** Si cuenta con centro de documentación o biblioteca, sus dimensiones, el material didáctico, el número de títulos, el número de volúmenes, el tipo de servicio que presta (préstamo o sólo consulta) y si cuenta con iluminación y ventilación natural;
- XI.** El número de sanitarios, sus especificaciones y si cuentan con iluminación y ventilación natural;
- XII.** Número de áreas administrativas;
- XIII.** El tipo de instalaciones deportivas y de recreo, y
- XIV.** El local y equipo médico de que disponga.

Artículo 23.- Para acreditar la seguridad física del inmueble, el particular deberá contar con el visto bueno de operación y de seguridad estructural, o bien, con constancia de seguridad estructural y de uso de suelo.

Artículo 24.- La constancia de seguridad estructural o el visto bueno de operación y de seguridad estructural, en su caso, que estará en la institución para su posterior verificación por la autoridad educativa, deberá contener los datos siguientes:

- I.** La autoridad que expidió dicha constancia o el nombre del perito que compruebe su calidad de director responsable de obra o corresponsable de seguridad estructural; en este último caso, deberá mencionar el registro del perito, vigencia del registro y la autoridad que expidió el registro;
- II.** La fecha de expedición, y
- III.** El periodo de vigencia.

Asimismo, en la constancia de seguridad estructural se deberá señalar que el inmueble cumple con las normas mínimas de construcción aplicables al lugar donde se encuentra ubicado y que se destinará para la prestación del servicio educativo.

Artículo 25.- El particular conservará la constancia de uso de suelo en sus archivos, para su posterior verificación por la autoridad educativa y deberá contener los siguientes datos:

- I. La autoridad que la expidió;
- II. La fecha de expedición;
- III. El periodo de vigencia, y
- IV. La mención de que el inmueble se autoriza para ser destinado a la prestación del servicio educativo o con la nomenclatura equivalente, de acuerdo con las disposiciones de la autoridad competente.

Artículo 26.- En caso de que el particular presente el visto bueno de operación y de seguridad estructural o cualquier otro documento distinto a los mencionados en este Acuerdo, deberá precisar en el anexo 2 de su solicitud, la fecha de expedición y vigencia, en su caso, así como el uso del inmueble.

Artículo 27.- Para acreditar la ocupación legal del inmueble donde impartirá educación primaria, el particular deberá proporcionar a la autoridad educativa lo siguiente:

- I. Tratándose de inmuebles propios, para acreditar su propiedad señalará:
 - a) Número y fecha del instrumento público, y
 - b) Fecha y número de folio de la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

- II. Si se trata de inmuebles arrendados, se deberá acreditar mediante el contrato correspondiente, del cual se mencionará:
 - a) Nombres del arrendador y del arrendatario;
 - b) Fecha de inicio del contrato;
 - c) Periodo de vigencia;
 - d) El uso del inmueble debe ser para impartir educación, y
 - e) La fecha de su presentación ante la Tesorería del Distrito Federal.

- III. En el caso de que la institución pretenda funcionar o funcione en algún o algunos inmuebles dados en comodato, se deberá acreditar tal situación mediante contrato de comodato, el cual deberá mencionar:
 - a) Los nombres del comodante y del comodatario;
 - b) La fecha del contrato;
 - c) Periodo de vigencia;
 - d) El uso pactado (que debe ser para impartir educación), y
 - e) Ratificación de las firmas ante notario público.

Artículo 28.- En caso de que el particular presente cualquier otro documento distinto a los mencionados en el artículo anterior, deberá precisarlo en el anexo 2 de su solicitud, así como los datos relativos a su fecha de expedición, objeto, periodo de vigencia, nombres de las partes que celebran el contrato, el uso del inmueble que invariablemente deberá ser para la prestación del servicio educativo y ratificación de firmas ante notario público.

Artículo 29.- El particular presentará una propuesta para dar cumplimiento a los requisitos de instalaciones, material y equipo escolar, los cuales deberán ser suficientes para cumplir con los programas de estudio.

Para los efectos anteriores, el particular tomará como referencia las especificaciones que se describen a continuación:

I. Superficie mínima:

- a) La superficie total del predio será a razón de 2.50 m² por alumno y el de las aulas de .90 m² por alumno.

II. Aulas.- Las dimensiones mínimas serán las siguientes:

a) Para edificios construidos ex-profeso:

- 1) Salón de 1 a 15 alumnos se requieren 24 metros cuadrados, de 16 a 30 alumnos 48 metros cuadrados y de 31 a 40 alumnos se requieren 64 metros cuadrados.

b) Para construcciones adaptadas:

- 1) La superficie mínima de un salón será de 12 metros cuadrados, es decir, por cada alumno .90 metros cuadrados de espacio, considerando también el espacio para el maestro.
- c) Las aulas tendrán visibilidad adecuada y el mobiliario y equipo deberá adaptarse a la talla y necesidades del educando.
- d) La altura de las aulas será siempre de 2.70 m.

III. Puertas:

- a) El ancho mínimo en aulas será de 0.90 m, las salidas de emergencia y las de acceso de la vía pública será de: 1.20 m como mínimo.

- b)** Los auditorios o salones de reunión deben contar con dos puertas de 0.90 m de ancho; en total 1.80 m.
- c)** La altura de las puertas será de 2.10 m como mínimo.

IV. Escaleras:

- a)** Deberán tener 1.20 m de ancho cuando se dé servicio hasta 360 alumnos e irán aumentando 0.60 m por cada 180 alumnos o fracción, pero nunca podrán ser mayores a 2.40 m.
- b)** Si hay mayor número de alumnos, se aumentará el número de escaleras.
- c)** La huella antiderrapante será de 25 cm mínimo y el peralte de 18 cm máximo y la altura mínima de los barandales será de 0.90 m, medidos a partir de la nariz del escalón y se construirán solamente de elementos verticales.

V. Corredores y pasillos:

Los corredores comunes a 2 o más aulas deberán tener un ancho de 1.20 m y 2.30 m de altura, con anchura adicional no menos de 0.60 m por cada 100 usuarios.

VI. Iluminación:

- a)** Será natural, por lo menos en la quinta parte de la superficie del aula.
- b)** Los niveles mínimos de iluminación en los salones de clase serán de 150 luxes, mientras que en los auditorios será de 330.

VII. Ventilación:

- a)** Deberá ser suficiente, por lo menos en la tercera parte de la superficie mínima de iluminación.

VIII. Sanitarios:

- a) Deberán estar separados para hombres y mujeres y conservar su privacidad a través de divisiones o puertas, el de los hombres deberá contar con un retrete y un mingitorio por cada 30 alumnos y el de las mujeres deberá contar con un retrete por cada 20 alumnas.
- b) La ventilación será natural y con iluminación de 75 luxes.
- c) Un lavabo por cada 40 alumnos.
- d) Los mingitorios serán adecuados para los niños y la concentración máxima de los sanitarios deberá estar en la planta baja.

IX. Bebederos:

- a) Un bebedero por cada 40 alumnos con agua purificada.

X. Patios:

- a) Las medidas de los patios para ventilación e iluminación de aulas, serán iguales a un medio de altura de los parámetros que los limiten, pero no menor de 3 m para casa adaptada.

XI. Seguridad:

- a) Contar con instalaciones y equipos para prevenir y combatir incendios, y observar las medidas de seguridad determinadas por el Gobierno del Distrito Federal y por el Comité de Seguridad Escolar del plantel.
- b) Observar y contar con normas mínimas de seguridad para el acceso y salida de los menores.

XII. Servicios generales y administrativos:

- a) Contar con áreas destinadas a dirección, oficina administrativa, archivo, intendencia, habitación para el conserje, bodega y almacén, sin que se requiera necesariamente un espacio separado para cada una de éstas.

XIII. Servicios de asistencia educativa:

- a) Contar con áreas destinadas al orientador educativo, vocacional y/o al trabajador social; sala de maestros, de juntas, y áreas recreativas o deportivas.

XIV. Biblioteca:

- a) Contar con 50 títulos por grado escolar que apoyen el desarrollo del plan y programas de estudio vigente; este acervo deberá enriquecerse y actualizarse cada ciclo escolar.

Sección III**De los planes y programas de estudio**

Artículo 30.- Los particulares que obtengan autorización para impartir estudios de nivel primaria serán responsables del cumplimiento de los planes y programas de estudio publicados en el **Diario Oficial de la Federación** por la autoridad educativa, en los términos de los artículos 3o. fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 de la Ley.

TITULO III

DEL OTORGAMIENTO DE BECAS

Artículo 31.- Los particulares a los que se les haya concedido autorización para impartir estudios de nivel primaria, otorgarán becas en los términos de lo dispuesto por el artículo 57 fracción III de la Ley y del Acuerdo número 205, expedido por la autoridad educativa y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de julio de 1995.

TITULO IV

DE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION

CAPITULO I

De la remisión de información

Artículo 32.- La información administrativa relativa al desarrollo del proceso educativo de cada ciclo escolar, se deberá rendir en los formatos contenidos en la Carpeta Unica de Información (CUI) del director y del docente, misma que se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** antes del inicio de cada ciclo lectivo.

El director del plantel educativo de nivel primaria con autorización de estudios, deberá presentar exclusivamente la siguiente información que integra la Carpeta Única de Información:

CALENDARIZACION		
MES	No. FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO
SEPTIEMBRE	PRIM-CE-31	Distribución de Libros de Texto Gratuitos
	EX-01	Acta de constitución del Comité de Seguridad Escolar
	EX-02	Programa de Actividades del Comité de Seguridad Escolar
	EX-04	
	EX-10	Convocatoria para renovar la mesa directiva de la APF
	IOB-02	Acta constitutiva del Club Ambiental
	ARB-02	Información relativa al otorgamiento de becas
	ABN-02	Relación de alumnos renovantes de becas
OCTUBRE		Relación de alumnos becarios por primera vez
	911.3	Estadística de educación primaria. Inicio de cursos
	CIE	Estadística de inmuebles escolares
ENERO	RH-01	Plantilla de personal
	912.11	Estadística de bibliotecas
JUNIO	EX-03	Informe de actividades del Comité de Seguridad Escolar
	EX-03	Informe de actividades del Comité de Seguridad Escolar

JULIO	PRIM-CE-18	Relación de alumnos repetidores de primer grado
	PRIM-CE-19	Certificado de educación primaria
	PRIM-CE-20	Relación de control de folios de certificados de ciclo, sexto grado
	911.4	Estadística de educación primaria. Fin de cursos
	RH-01	Plantilla de personal
TODO EL AÑO	PRIM-CE-30	Constancia de estudios

CAPITULO II

De la documentación en archivos

Artículo 33.- El expediente y el acuerdo de autorización permanecerán en los archivos de la institución.

Artículo 34.- Los documentos que se detallan a continuación deberán permanecer por lo menos cinco años en el archivo de la institución educativa:

- I. Expedientes del personal directivo y docente;
- II. Plantilla de personal;
- III. Kardex;
- IV. Acta del Comité de Emergencia Escolar y de Seguridad Escolar;
- V. Actas del Comité de Becas, y
- VI. Actas circunstanciadas de las visitas de inspección.

CAPITULO III

De los directores de las instituciones educativas

Artículo 35.- La autoridad educativa podrá citar a los directores de los planteles educativos, con el objeto de que se presenten con la documentación prevista en la Carpeta Unica de Información o bien, con la información relativa a las actividades del ciclo lectivo.

Dicho citatorio se hará mediante oficio, fundado y motivado, con cinco días hábiles de anticipación, salvo casos de urgencia en que sea necesaria la presencia inmediata de los directores.

En caso de que el citatorio de la autoridad educativa no se realice en la forma prevista en este artículo, será potestativo para el particular asistir a dicha reunión.

Los directores podrán ser citados, adicionalmente, cuando se trate de asuntos cuya atención sea de carácter general, por disposición expresa de la autoridad educativa, mediante oficio suscrito por el servidor público cuyo nivel jerárquico no podrá ser inferior al de director general.

Artículo 36.- Cuando el particular pretenda realizar actividades que fomenten el consumo o la comercialización de bienes o servicios permitidos por la fracción VIII del artículo 75 de la Ley dentro del plantel, deberá hacerlo del conocimiento de la autoridad educativa, dentro del plazo de sesenta días posteriores al inicio de dichas actividades.

TITULO V

**SIMPLIFICACION DE TRÁMITES DE NUEVOS ACUERDOS, ASI COMO DE
OPERACION PARA INSTITUCIONES INCORPORADAS**

Artículo 37.- El titular de un acuerdo de autorización para impartir educación primaria, que pretenda la apertura de un nuevo plantel para impartir educación del mismo nivel o de los niveles de preescolar o secundaria, y a efecto de que la autoridad educativa otorgue el reconocimiento de validez oficial de estudios o, en su caso, la autorización de estudios correspondiente, en el término de veinte días hábiles sin necesidad de visita de inspección previa, deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Presentar solicitud en los términos de este Acuerdo;
- II. Que en el expediente que lleva la autoridad educativa no exista constancia de sanciones impuestas con motivo de infracciones administrativas, en los últimos seis años, y
- III. Que el promedio de rendimiento escolar de los alumnos sea superior al de la media nacional, obtenido por los procedimientos de evaluación establecidos por la autoridad educativa.

Una vez otorgado el acuerdo de autorización o de reconocimiento de validez oficial de estudios, la autoridad educativa podrá, en cualquier momento, ejercer la facultad de inspeccionar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas en el ámbito de su competencia.

TITULO VI

DE LAS VISITAS DE INSPECCION

CAPITULO I

De la visita de inspección para obtener la autorización

Artículo 38.- La autoridad educativa realizará la visita de inspección a que se refiere el artículo 9o. de las Bases, con el objeto de verificar si el particular cumple con las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas establecidas para obtener la autorización de estudios.

Artículo 39.- La inspección a que se refiere el artículo anterior versará exclusivamente sobre los puntos señalados en este Acuerdo. La autoridad educativa requerirá únicamente la información a que se refiere la solicitud y los anexos mencionados en el presente Acuerdo.

Artículo 40.- La autoridad educativa notificará al particular la fecha y la hora en que se llevará a cabo la visita a que se refiere este capítulo, con tres días hábiles de anticipación.

Artículo 41.- La visita de inspección que se realice para otorgar la autorización de estudios, se hará de conformidad a lo establecido por la Ley y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ajustándose a lo siguiente:

- I. La autoridad educativa ordenará, mediante oficio, la visita en el cual se señalarán de manera clara los aspectos que serán objeto de la inspección, como son: lo relacionado con el personal académico, las instalaciones y lo

relacionado con el plan y programas de estudio, así como la fecha, hora y lugar donde se llevará a cabo la inspección;

- II. Se entregará personalmente el oficio de orden de visita al particular que haya solicitado la autorización de estudios;
- III. El inspector comisionado para realizar la visita, deberá identificarse ante el particular con credencial vigente expedida por la autoridad educativa. El particular no estará obligado a permitir el acceso a la institución a ninguna otra persona que no sea el inspector acreditado por la autoridad educativa;
- IV. El particular nombrará al personal responsable de intervenir en la diligencia y de proporcionar la documentación necesaria, así como a dos testigos de asistencia. Únicamente se requerirá presentar la documentación establecida en este Acuerdo que permita verificar los datos contenidos en la solicitud y sus anexos;
- V. Al concluir la inspección, la persona comisionada por la autoridad educativa levantará acta circunstanciada por duplicado, en la que se detallen todos los hechos sucedidos durante la visita, misma que suscribirán los que hayan participado en ella, dejando un ejemplar al particular, y
- VI. En caso de que el particular, al momento de la diligencia, no haya presentado la documentación requerida, podrá presentarla directamente a la autoridad educativa que ordenó la inspección dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del cierre del acta de visita.

El inspector asentará los hechos ocurridos con motivo de la visita, y se abstendrá de pronunciarse en algún sentido respecto de la solicitud de autorización o cualquier otro asunto relacionado con el motivo de la inspección.

Artículo 42.- La autoridad educativa vigilará en todo momento el exacto cumplimiento de los artículos 13 y 14 de las Bases, con respecto a las visitas de inspección que se indican en este capítulo.

Artículo 43.- Todas las visitas de inspección que se efectúen deberán realizarse únicamente por personal acreditado por la autoridad educativa. En ningún caso el particular estará obligado a permitir el acceso a sus instalaciones a personas no acreditadas o a acompañantes de los inspectores.

CAPITULO II

De las inspecciones ordinarias

Artículo 44.- La visita de inspección ordinaria se realizará en forma periódica con la finalidad de verificar el exacto cumplimiento de las normas, disposiciones y del plan y programas de estudios.

La inspección escolar está orientada a supervisar los lineamientos técnico-pedagógicos y de control escolar, de conformidad con lo establecido en el artículo 4o. de las Bases, así como asesorar al personal directivo y docente.

Artículo 45.- Las visitas de inspección ordinarias serán de carácter administrativo y de apoyo pedagógico.

Artículo 46.- Las visitas de inspección ordinarias administrativas, tienen por objeto revisar la documentación e información que el particular debe conservar en sus archivos, la relacionada con la solicitud y los anexos del trámite de autorización de estudios y la prevista por los títulos III y IV de este Acuerdo.

Artículo 47.- El procedimiento para llevar a cabo la inspección ordinaria administrativa será el mismo que se establece en el artículo 41 del presente Acuerdo, debiéndose precisar en el oficio de orden de visita que la misma tendrá por objeto la revisión administrativa de todos o alguno de los aspectos que se indican en el precepto anterior.

Artículo 48.- La autoridad educativa realizará, como máximo, tres visitas de inspección ordinarias administrativas durante el ciclo escolar.

Artículo 49.- Las visitas de inspección ordinarias de apoyo pedagógico tienen por objeto:

- I. Verificar que las instituciones educativas con autorización de estudios cuenten con los materiales didácticos correspondientes;
- II. Asesorar al personal directivo y docente;
- III. Apoyar en lo necesario para que los alumnos adquieran los conocimientos y competencias básicas señalados en el plan y programas de estudio;
- IV. Conocer el avance y el cumplimiento del plan y programas de estudio, y
- V. Verificar que el particular promueva el uso y aprovechamiento de los materiales educativos que distribuye gratuitamente la autoridad educativa, para alumnos y maestros.

Artículo 50.- El procedimiento para llevar a cabo la inspección citada en el artículo precedente será el indicado en el artículo 41 de este Acuerdo, debiéndose precisar en el motivo de la visita que dicha inspección será de apoyo pedagógico.

Artículo 51.- La autoridad educativa notificará al particular la fecha y la hora en que se llevarán a cabo las visitas a que se refiere este capítulo, cuando menos con un día hábil de anticipación.

Artículo 52.- El número de visitas de inspección ordinarias de apoyo pedagógico será el que considere conveniente la autoridad educativa.

CAPITULO III

De las inspecciones extraordinarias

Artículo 53.- Las inspecciones extraordinarias son aquellas visitas que se derivan por cualquier reporte de anomalías en la prestación del servicio o de violaciones al artículo 3o. Constitucional, a la Ley, a las Bases, a este Acuerdo o a cualquier otra disposición normativa de observancia obligatoria para los particulares.

Estas visitas se podrán realizar en cualquier momento por la autoridad educativa, en uso de sus facultades de inspección y vigilancia.

Artículo 54.- Las formalidades del procedimiento para realizar las visitas de inspección extraordinarias serán las previstas para las visitas de inspección ordinarias, a menos

que se trate de casos fortuitos o de fuerza mayor, que pongan o pudieran poner en riesgo la integridad física o psicológica de los educandos.

TITULO VII

DEL PROCEDIMIENTO DE REVOCACION DE LA AUTORIZACION

Artículo 55.- La revocación de la autorización procederá en los siguientes supuestos:

- I. Por sanción impuesta por la autoridad educativa en términos de lo dispuesto por los artículos 75, 78 y 79 de la Ley, o
- II. A petición del prestador del servicio educativo.

Artículo 56.- Para los casos a que se refiere la fracción II del artículo anterior, el particular deberá entregar a la autoridad educativa lo siguiente:

- I. Copia del Acuerdo de autorización de estudios;
- II. Constancia del área de control escolar de haber recibido el archivo del plantel;
- III. Constancia del área de control escolar de que no quedaron periodos inconclusos ni responsabilidades relacionadas con el trámite de documentación escolar, y
- IV. Sellos oficiales.

La autoridad educativa, con base en la documentación entregada y, previo su análisis, emitirá resolución en un plazo no mayor a veinte días hábiles, en la cual revocará el acuerdo correspondiente.

En caso de documentación faltante o incorrecta, prevendrá al particular para que corrija las omisiones en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación respectiva.

De no cumplir el particular con la prevención, se desechará la solicitud y se procederá a revisar las irregularidades en que haya incurrido.

De resultar alguna infracción a las disposiciones legales o administrativas, la autoridad educativa impondrá las sanciones que correspondan.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Quedan sin efecto las disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

TERCERO.- Las solicitudes que al momento de entrar en vigor este Acuerdo se encuentren en trámite, se resolverán conforme a la norma más favorable al particular.

En la Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario de Educación Pública, **Miguel Limón Rojas**.- Rúbrica.

Autorización para impartir Educación Básica

(Preescolar, Primaria y Secundaria)

Requisitos

1. Oficio dirigido al Director General del I.E.A. solicitando la Autorización para impartir el plan y programas de: Preescolar, Primaria y Secundaria de conformidad con el Anexo correspondiente.
2. Solicitud de aprobación del nombre del plantel con terna.
3. Carta Compromiso de impartir el Plan y Programas de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria que la Secretaría de Educación Pública ha determinado.
4. Inventario del equipo y material didáctico con que se cuenta para impartir los estudios, incluyendo el acervo bibliográfico y el mobiliario administrativo.
5. Constancia de Compatibilidad Urbanística (**Permiso de uso de suelo definitivo**).
6. Copia de la Constancia de Seguridad Estructural expedida por perito, anexando copia de refrendo actual del perito ante municipio.
7. Planos Arquitectónicos en los que se detalle el uso de cada una de las áreas, firmado por el perito que expide la constancia de seguridad estructural que contenga el reporte fotográfico.
8. Constancia de Protección Civil Estatal vigente.

9. Ocupación Legal del inmueble (Escritura o Contrato) y croquis de distribución interna con medidas del local, indicando: aula (cap. Max. 30 alumnos), áreas recreativas, etc.
10. Relación del personal docente y administrativo conteniendo los siguientes datos:
 - a. Nombre completo.
 - b. Actividad a desempeñar (directiva, administrativa, docente, intendencia, etc.).
 - c. En el caso de los docentes se deberán señalar las asignaturas que imparten.
 - i. El perfil deberá ser idóneo a la(s) materia(s) que impartan.
 - ii. La preparación académica deberá ser como mínimo de licenciatura.
 - d. Indicar si laboran en otra institución.
 - e. Acta de nacimiento.
 - f. Cédula Profesional.
11. Documentos que acrediten la preparación profesional de directivos y docentes (las copias se cotejarán contra los originales durante las supervisiones).
12. En el caso de personas morales, anexar copia del Acta Constitutiva y del Acta en el que se nombre al actual Representante Legal.
13. En el caso de Educación Preescolar es requisito indispensable presentar **RESPONSIVA MÉDICA.**
14. Anexos del Acuerdo Específico debidamente requisitados.

15. Comprobante de Pago de Derechos por Solicitud, Estudio y Resolución de Trámite de Autorización para impartir el plan y programas de: Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.

Notas:

- ***La información deberá presentarse de conformidad con los formatos de los Anexos del Acuerdo Secretarial No. 357 para Educación Preescolar, Acuerdo Secretarial No. 254 para Educación Primaria y Acuerdo Secretarial No. 255 para Educación Secundaria.***
- Deberá apegarse a la Ley General de Educación, Ley de Educación para el Estado de Aguascalientes y demás Normas Aplicables.
- Se sujetará a las indicaciones de la Autoridad Educativa respecto a Planes y Programas de Estudio, a las Instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, pedagógicas y de seguridad para impartir educación y contar con personal que acredite su preparación académica para impartir los estudios para los que solicita la Autorización.
- La documentación se entregará con el formato específico en cada Acuerdo Secretarial, por triplicado en el Departamento de Incorporación y Revalidación, así como presentar la documentación original para cotejo, entendiendo que este solo hecho NO compromete
- al IEA a otorgar la Autorización solicitada.

ANEXO 2**ENCUESTA APLIADA A PADRES DE FAMILIA DE LA ZONA SUR
PONIENTE****ENCUESTA****INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZA PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRÍA
EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS**

Elaborado por: Lic. Erika Luna Arrijoja

Fecha:

El cuestionario es anónimo y confidencial y tiene por objeto recoger tu importante opinión. Agradezco tus respuestas así como el tiempo invertido en el mismo.

INSTRUCCIONES: Subraya y contesta la respuesta que creas más conveniente. No existen preguntas correctas e incorrectas, por lo cual se te pide que contestes a cada una de ellas.

1. ¿En qué rango de edad están tu(s) hijo(s)?

Recién nacido

De 1 a 5 años

De 6 a 8 años

De 9 a 12 años

De 12 a 16 años

más

2. Consideras que para lograr un desempeño eficiente y una educación de calidad, ¿la capacitación directiva de una Institución Educativa deber ser?

Siempre

Casi siempre

Regularmente

Casi nunca

Nunca

3. Un directivo debe contar con las siguientes características, ¿Cuáles consideras que sea las tres más importantes?

Responsable

Comprometido

Preparado

Autodominio

Equilibrio Emocional

Firme

Personalidad optimista

Alguna otra: _____

4. De los siguientes aspectos enumera del 1 al 8 siendo el 1 más importante y el 9 el menos importante, ¿Cuáles consideras importante para que una Institución pueda elevar su calidad educativa?

- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| () Aprendizajes de los niños | () Personal calificado |
| () Infraestructura | () Materiales didácticos |
| () Uso de la tecnología | () Mejores calificaciones |
| () Festivales | |
| () Desarrollo de habilidades | |

Alguna más: _____

5. ¿Qué tipo de Institución Educativa es la que asisten tu(s) hijo(s)?

Pública

Privada

6. Las siguientes características contribuyen al desempeño eficiente del Director, ¿Cuáles consideras que sean las que ayudan a mejorar la calidad educativa de una institución?

- | | |
|-------------|-------------|
| Puntualidad | Lealtad |
| Respeto | Responsable |
| Equidad | Compromiso |
| Innovador | Generoso |

7. ¿Cuál es el tiempo de traslado que haces de su casa a la Institución donde asisten tu(s) hijo(s)?

5 a 10 minutos

11 a 15 minutos

De 16 a 25 minutos

O más: _____

8. ¿Menciona los aspectos que consideras importantes en la elección de una Institución educativa para que tu(s) hijo(s) asistan?

- | | |
|-------------------|---------------------|
| Zona de ubicación | Nivel académico |
| Cercanía | Infraestructura |
| Por conocidos | Por recomendaciones |
| Otras: _____ | |

9. En la Institución en la que se encuentran tu(s) hijo(s) actualmente, ¿En qué grado cubre las expectativas esperadas?

- | | |
|-------|---------|
| Mucho | Regular |
| Poco | Nada |

10. ¿Cómo consideras las áreas de formación artística y cultural para tu(s) hijo(s)?

- | | |
|--------------------------|------------------|
| Muy importantes | Importantes |
| Regularmente importantes | Poco importantes |
| Nada importantes | |

11. ¿Qué te gustaría que tu(s) hijo(s) aprendieran en las áreas de formación artística y cultural?

Tocar algún instrumento musical

Danza

Dibujo

Apreciación del arte

Dramatización

Alguna más: _____

12. ¿Cuáles de las siguientes habilidades te gustaría que tu(s) hijo(s) desarrollarán en una Institución Educativa?

Desarrollar y comprender el orden de las palabras

Desarrollar la habilidad numérica y operaciones matemáticas

Realizar creaciones visuales y visualizar con precisión

Tocar un instrumento o para escuchar una melodía con sensibilidad

Realizar actividades con su cuerpo

Capacidad para plantearse metas

Capacidad para reconocer y responder a los sentimientos y personalidades de los otros

Observar y estudiar la naturaleza

13. Si conocieras las habilidades de tus hijos, ¿Qué harías para seguir fomentándolas, elige las que consideras más apropiadas?

Que el maestro(a) deje más trabajos para casa

Llevarlo a clases extras después de clases

Llevarlo a clases donde él o ella se sienta contenta con lo que hace

Llevarle la atención

Buscar alguna actividad donde él o ella se pueda desarrollar

14. ¿Qué grado de importancia le das a la educación artística con respecto al área académica:

Muy importantes

Importantes

Regularmente importantes

Poco importantes

Nada importantes

15. ¿Qué tiempo (horas) crees que deba dedicarse a la educación artística y cuanto al área académica en las Instituciones educativas por semana?, elige la que creas más conveniente:

Educación artística

Educación académica

1

1

2

2

3

3

4

4

5

5

16. ¿Tu(s) hijo(s) realizan alguna de las siguientes actividades extras después de la escuela?

Natación	Ballet
Gimnasia	Danza
Tae Kwon do	Teatro
Dibujo	Música
Otra: _____	

17. ¿Cuál es el tiempo que le dedican a la actividad anterior a la semana?

1 hr.	2 hrs.
3 hrs.	4 hrs.

18. ¿Qué tan importante consideras que tu(s) hijo(s) tengan una formación integral?

Muy importantes	Importantes
Regularmente importantes	Poco importantes
Nada importantes	

19. ¿Cuál de las siguientes definiciones consideras que es para ti una formación integral?

Conjunto de asignaturas que lo ayuden a superarse.
 Ofrecer elementos necesarios para que crezcan como personas buscando desarrollar todas sus características, condiciones y potencialidades
 Contribuye al mejoramiento de la calidad de vida del entorno social.

20. Selecciona los motivos por los cuales elegiste esa Institución Educativa para tu(s) hijo(s):

Es organizada	Son amables
Cuenta con buen nivel educativo	Cuentan con costos accesibles
El personal esta calificado	Cuentan con:
Las instalaciones son adecuadas	Danza
Simplemente me gusto	Teatro
Le gusto a mi hijo	Música
	Otras: _____

21. ¿Considera que es de gran utilidad que tu(s) hijo(s) tengan tareas escolares para casa?

SI NO

Por qué: _____

22. ¿Cuál es el tiempo que inviertes en el apoyo a las tareas de tu(s) hijo(s)?

5 minutos

10 – 20 minutos

30 – 45 minutos

60 – 75 minutos

2 hrs.

O más

23. Que tan necesario crees que es contar con una Institución educativa, que tenga un apoyo extra para las tareas y refuerzo de asignaturas que se le complican a tu(s) hijo(s)

Muy necesario

Necesario

Medianamente necesario

Poco necesario

Nada necesario

24. ¿Crees que influya el aprendizaje en tu(s) hijo(s) sobre el número de compañeros en su salón de clases y de qué forma?, cuál de los siguientes motivos consideras:

Distracción

Aprenden mejor

Mayor atención con grupos reducidos

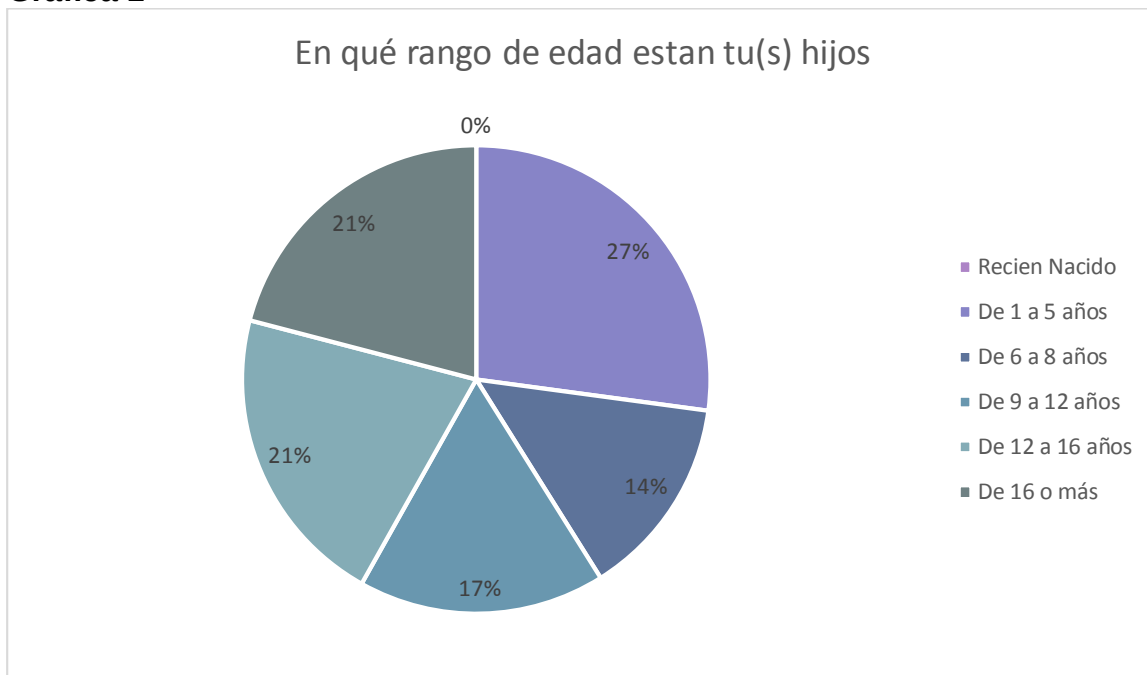
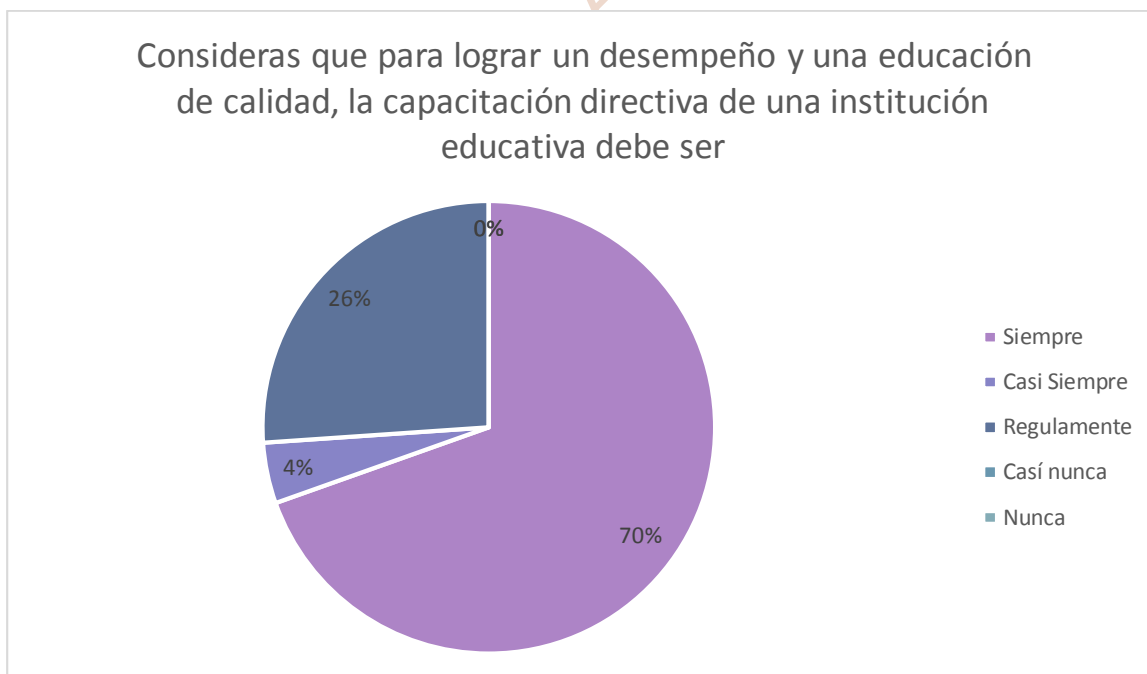
Mejor control de grupo

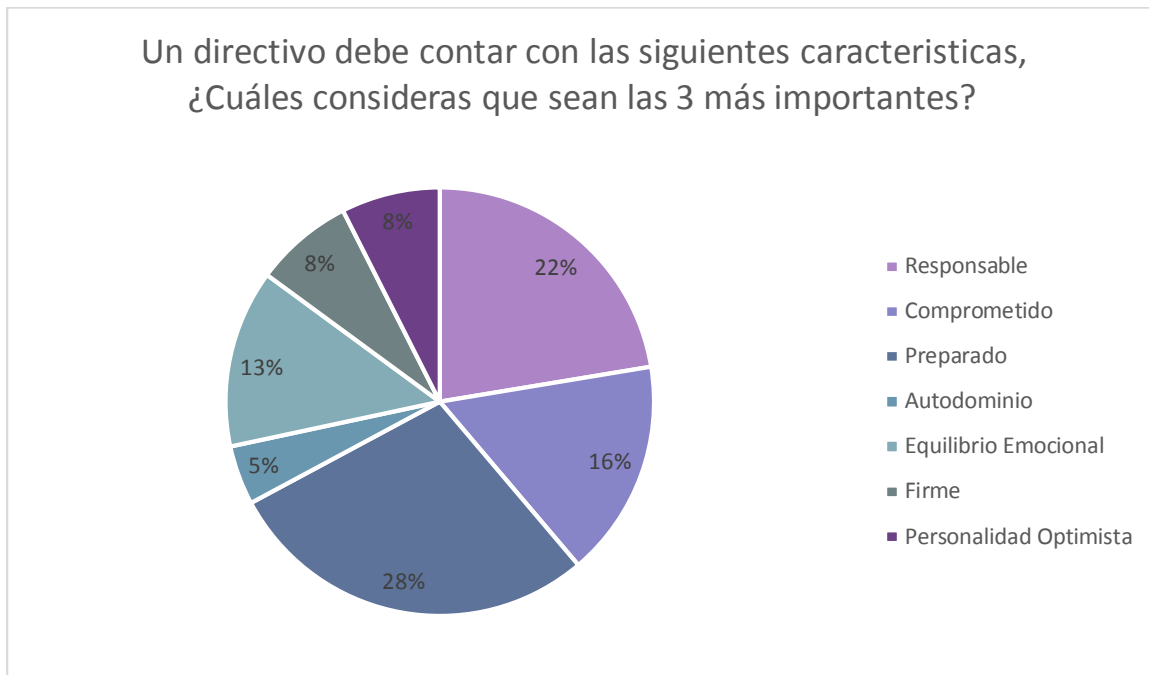
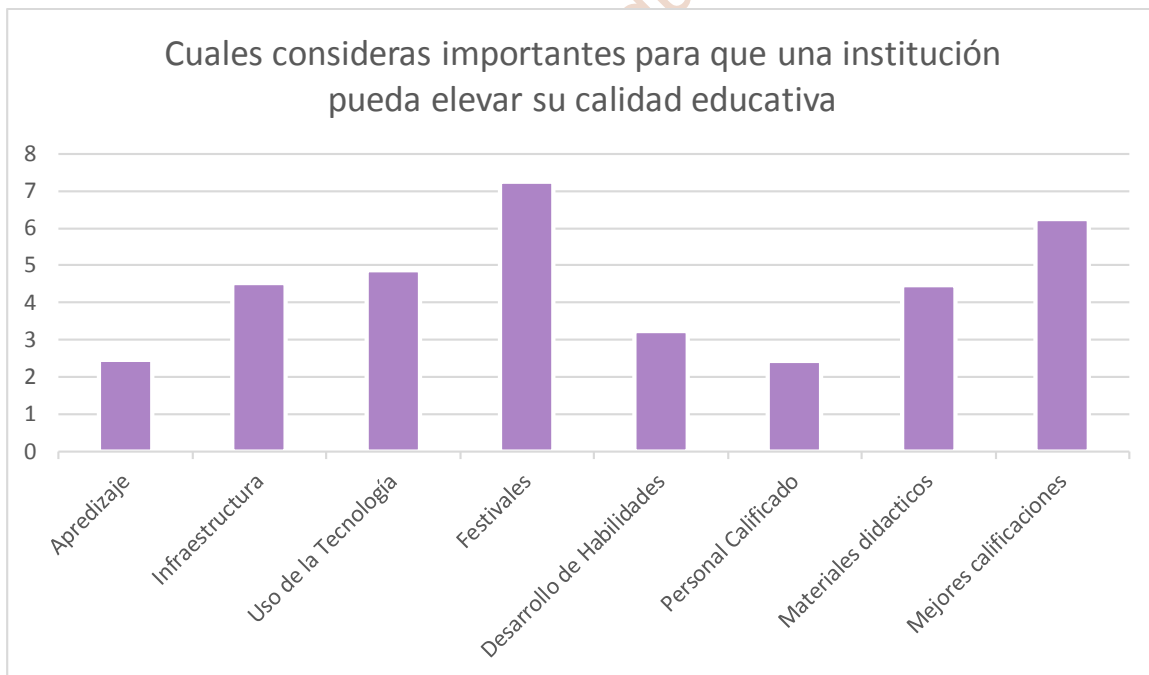
Menores problemáticas

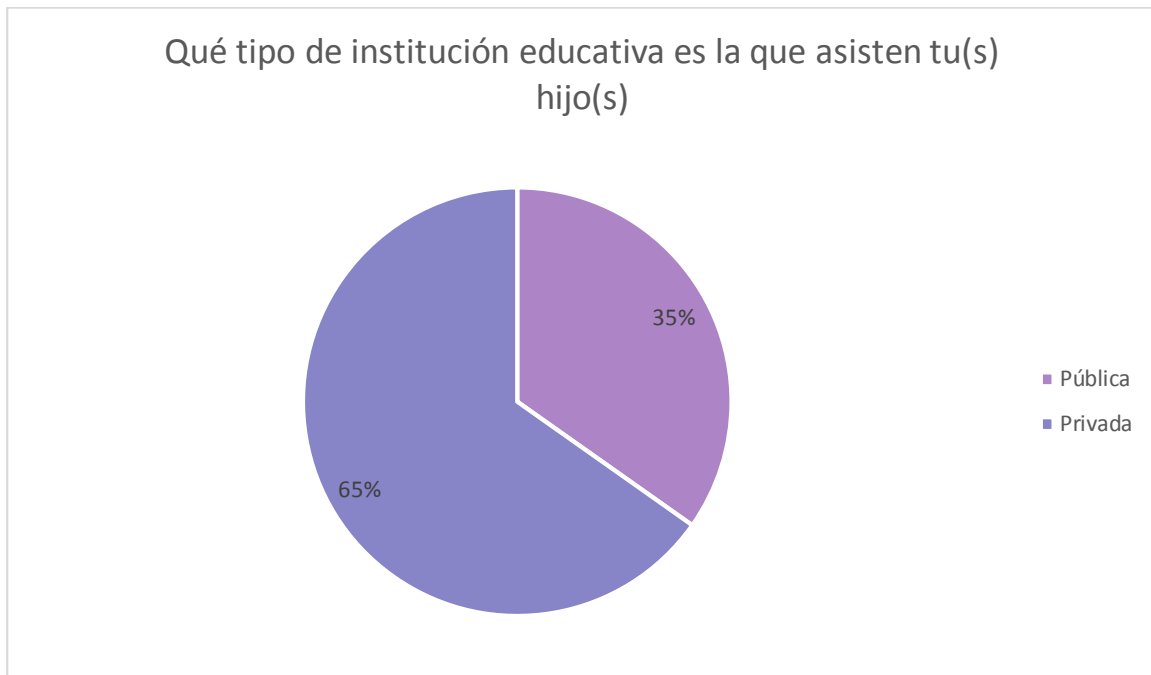
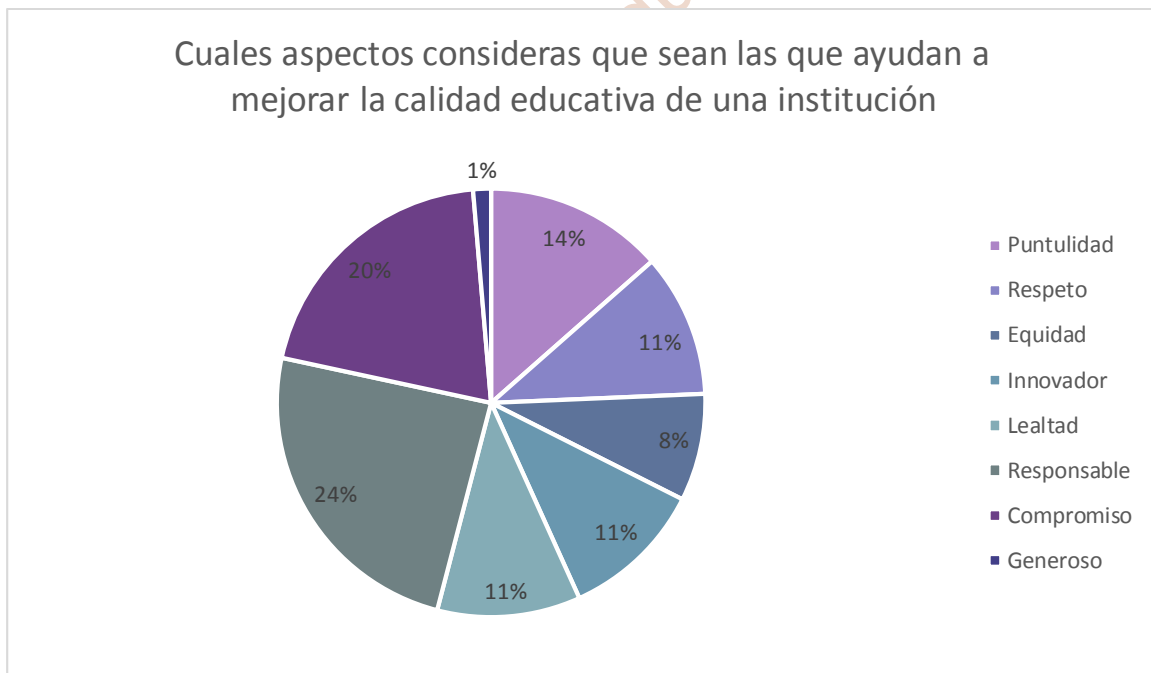
25. ¿En la Institución donde estudian tu(s) hijo(s) tiene algún control sobre las condiciones de salud de ellos?, menciona algunas:

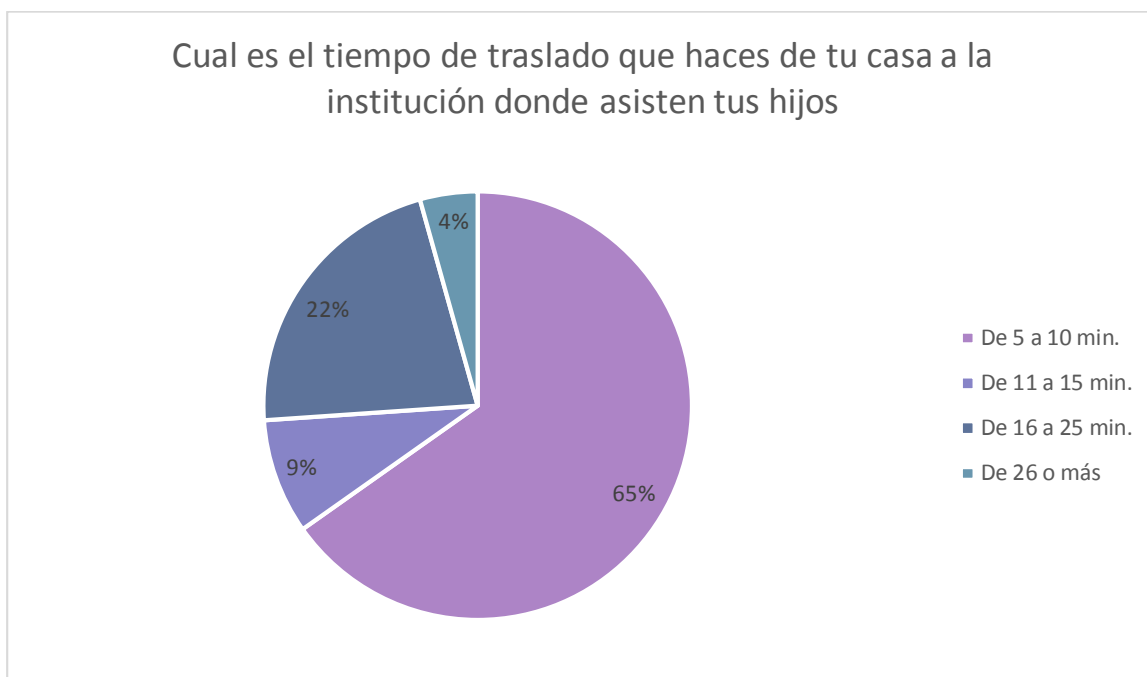
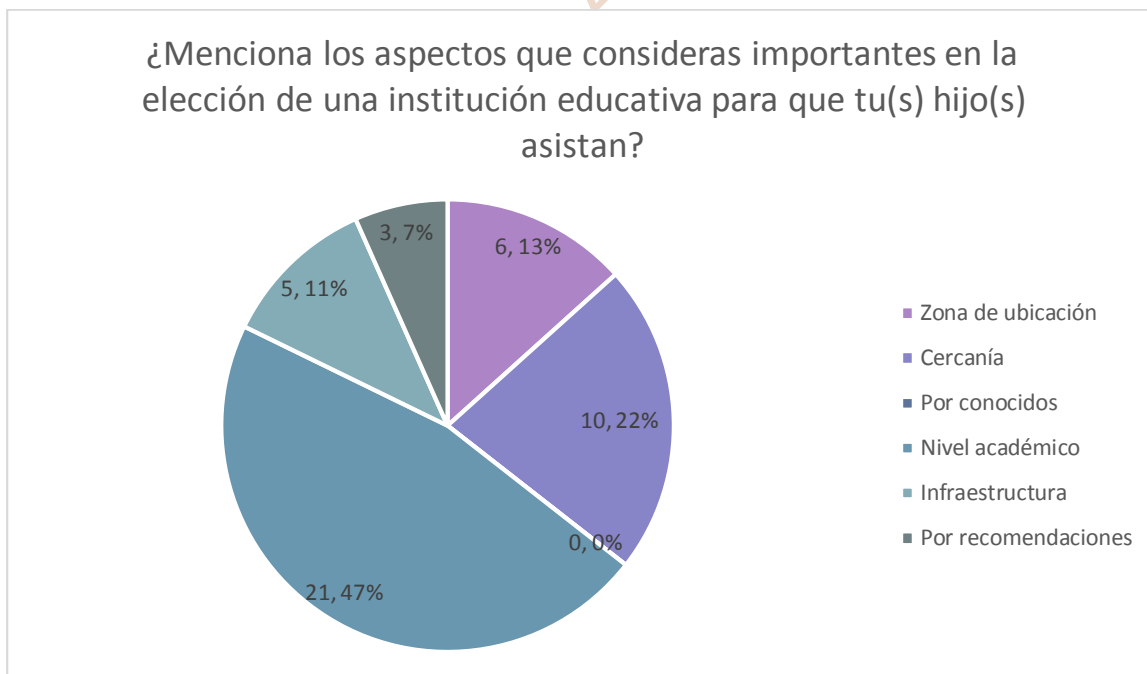
GRACIAS

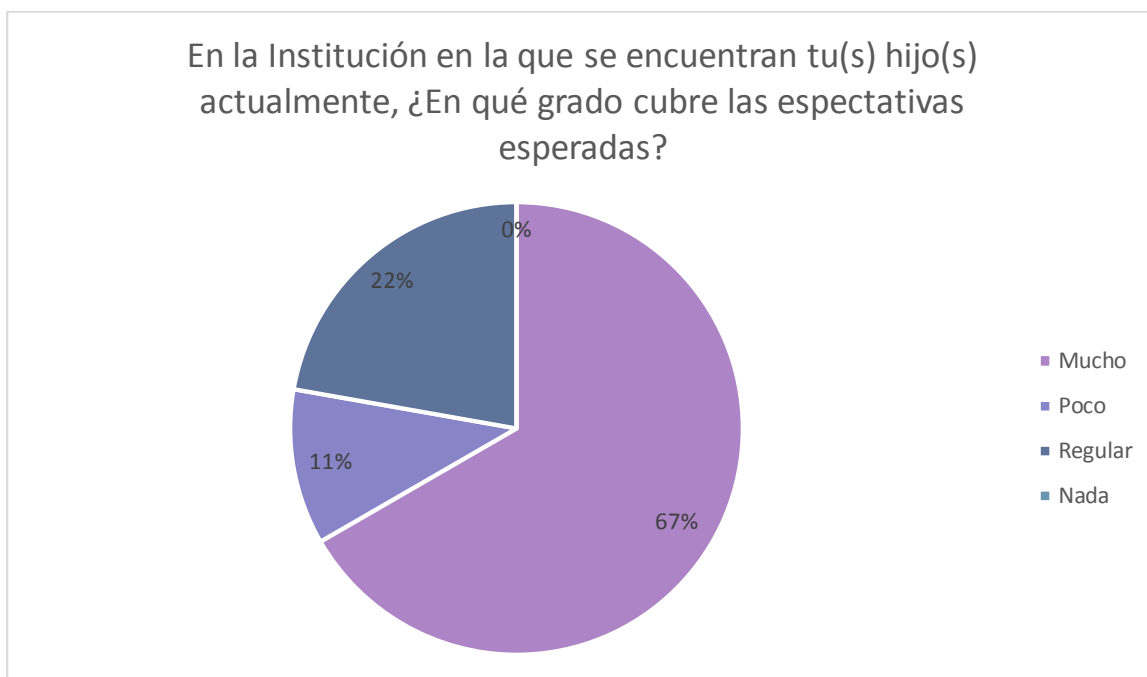
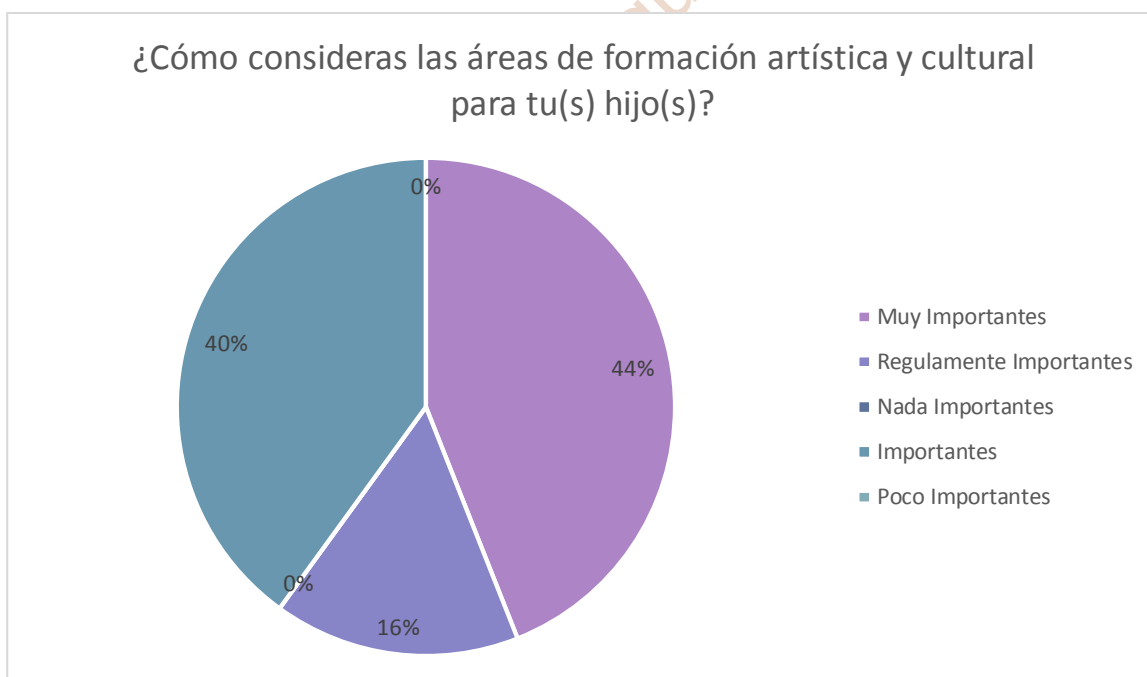


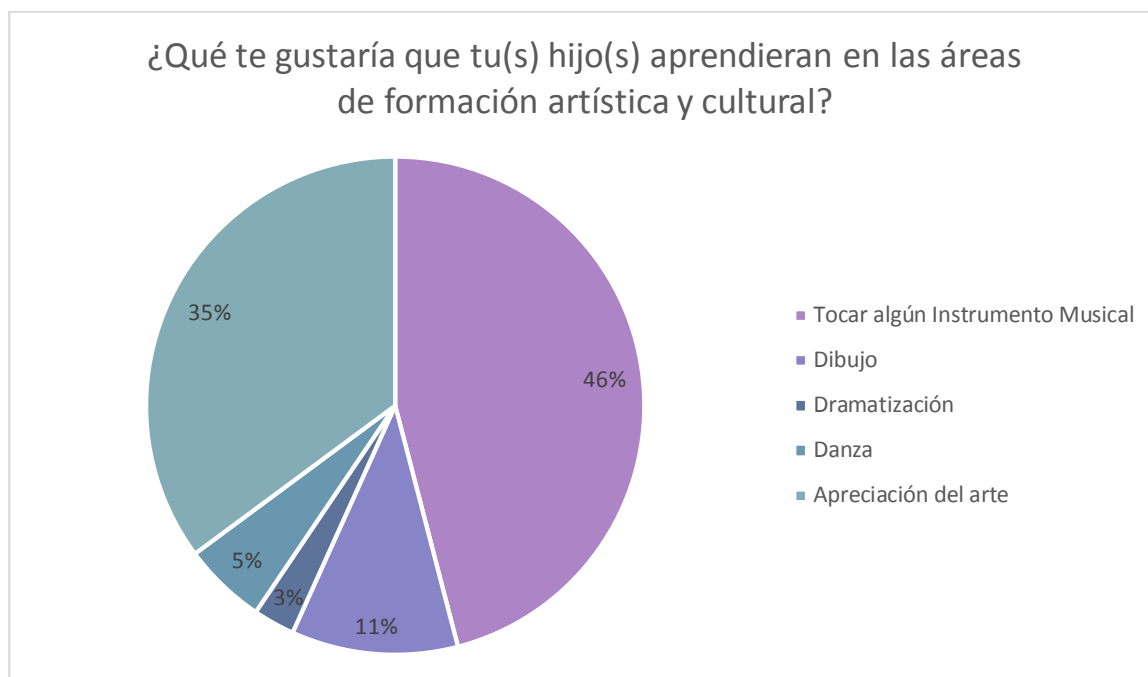
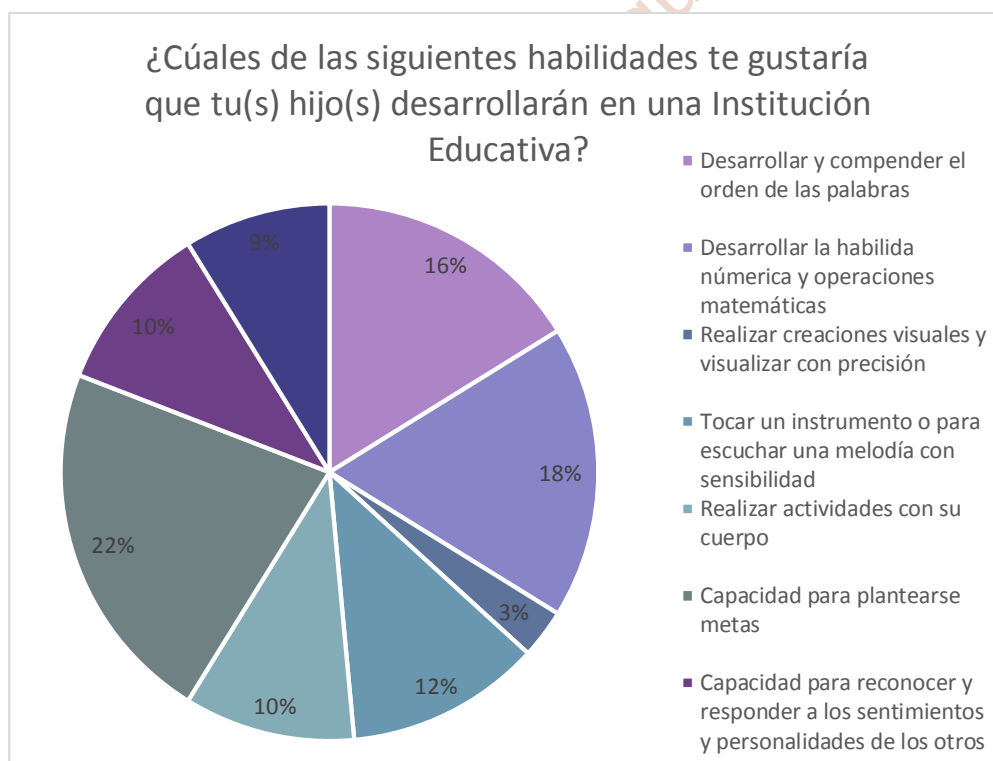
ANEXO 3**GRÁFICAS****Gráfica 1****Gráfica 2**

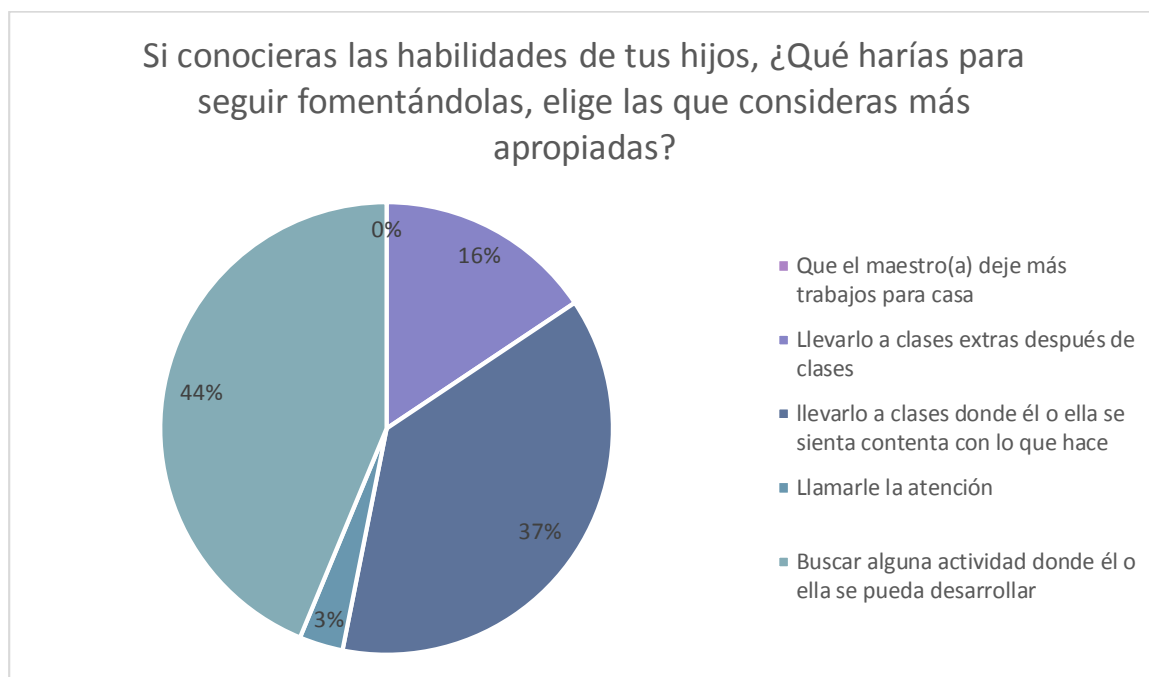
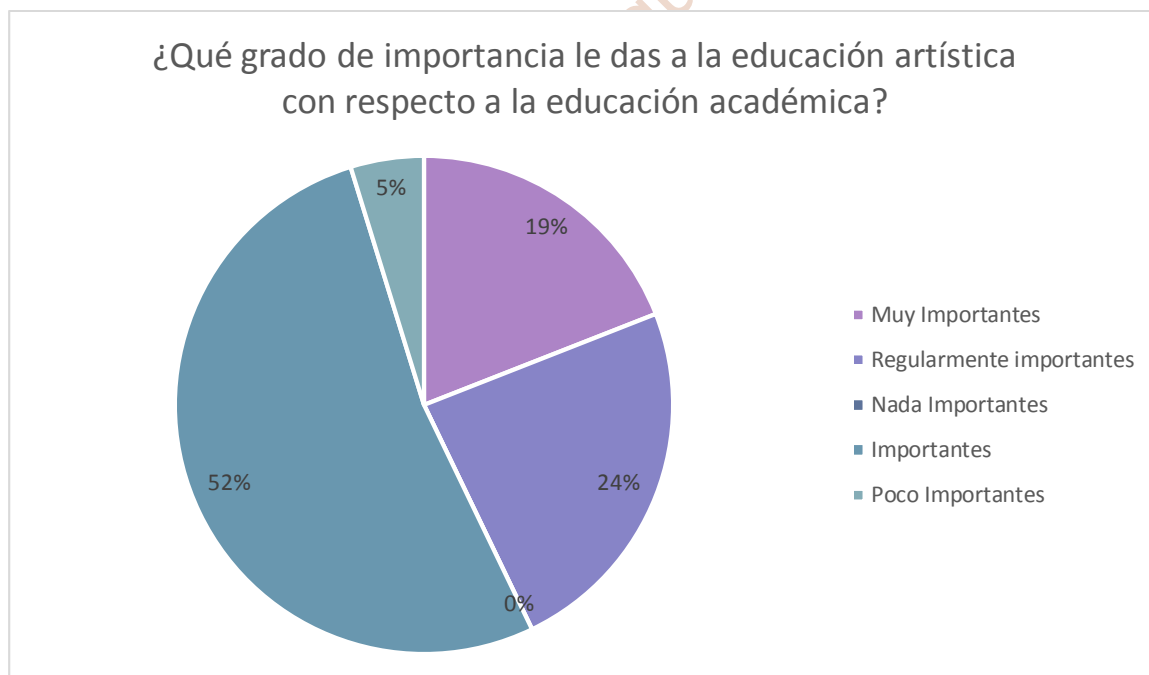
Gráfica 3**Gráfica 4**

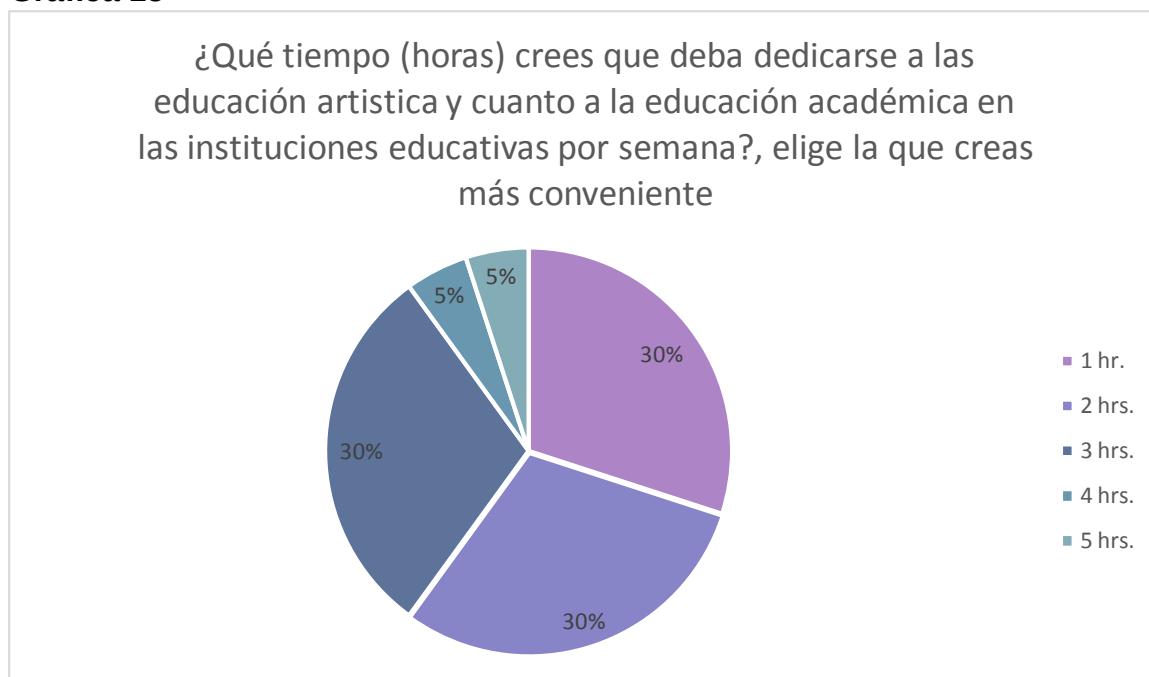
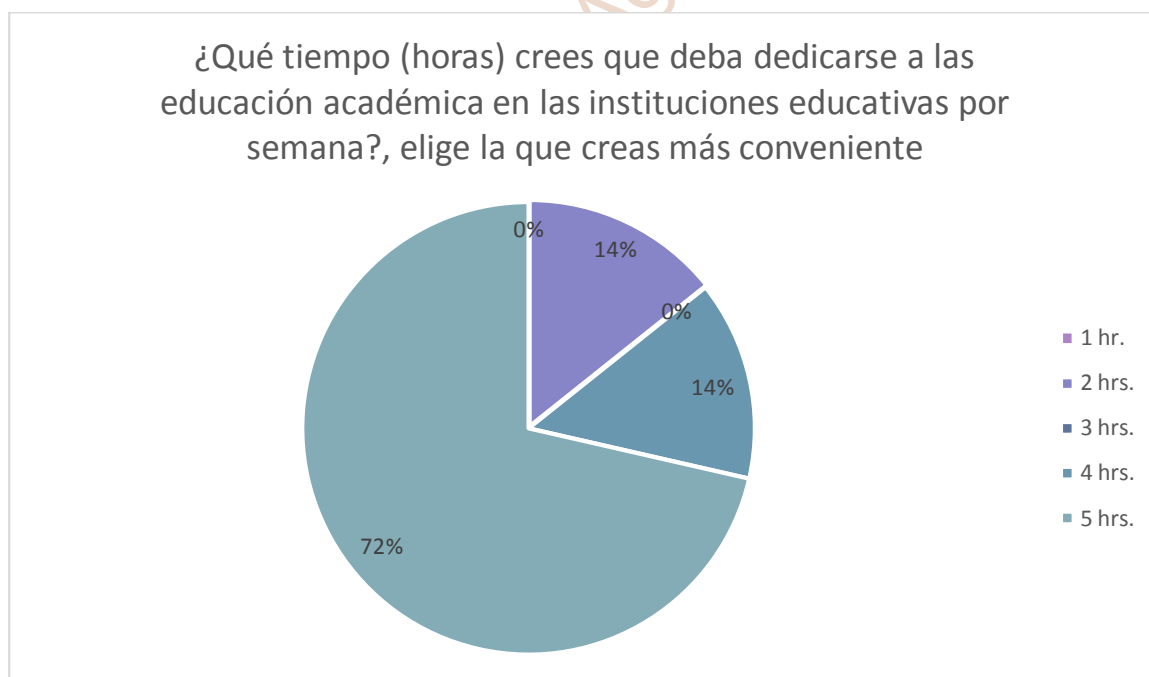
Gráfica 5**Gráfica 6**

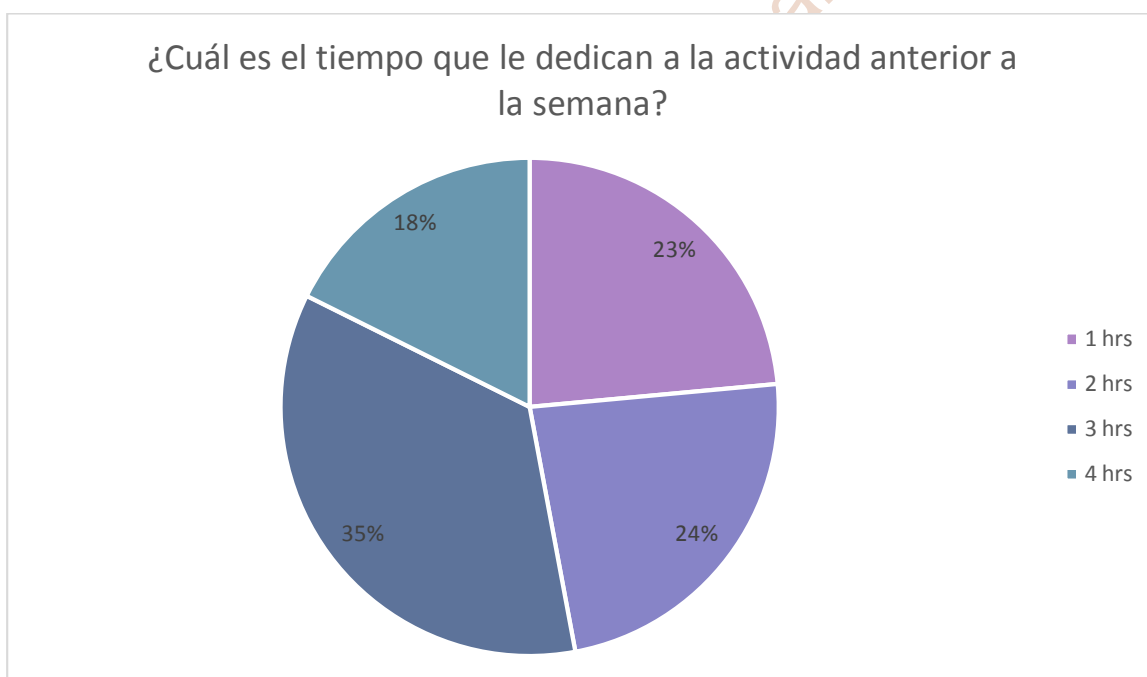
Gráfica 7**Gráfica 8**

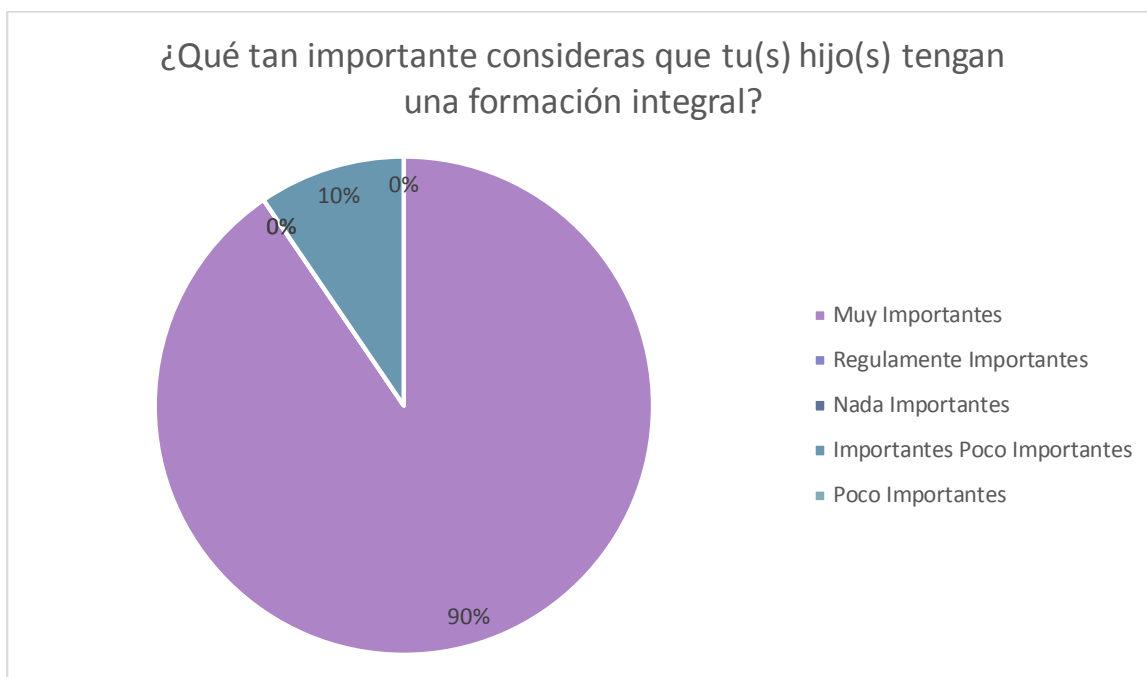
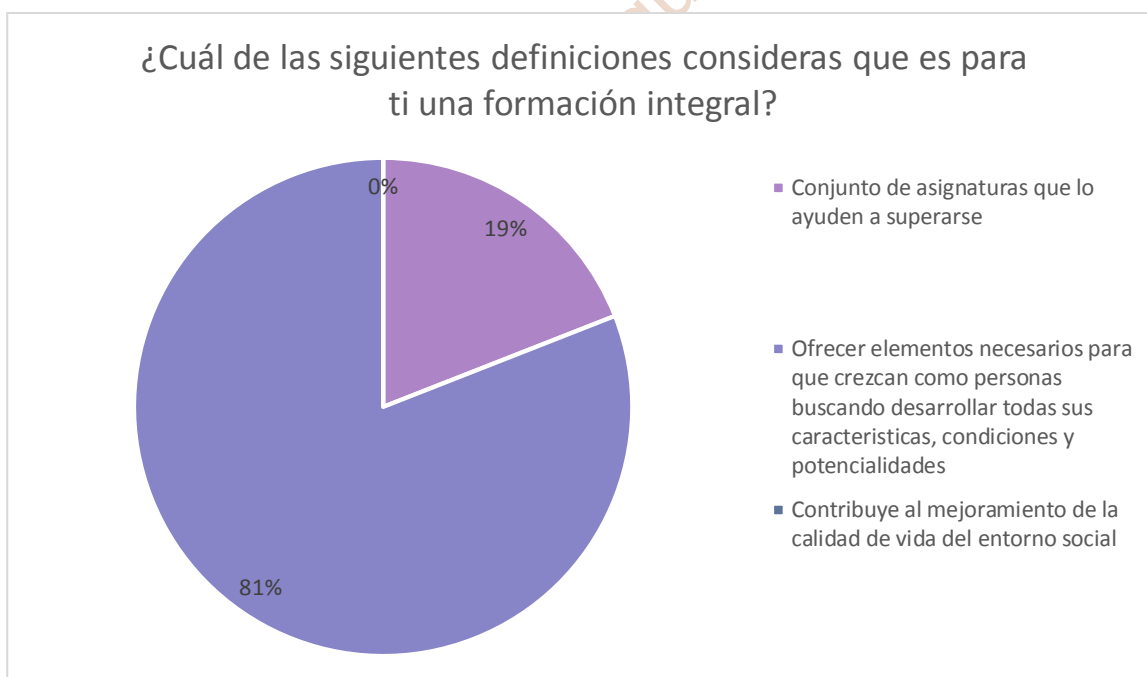
Gráfica 9**Gráfica 10**

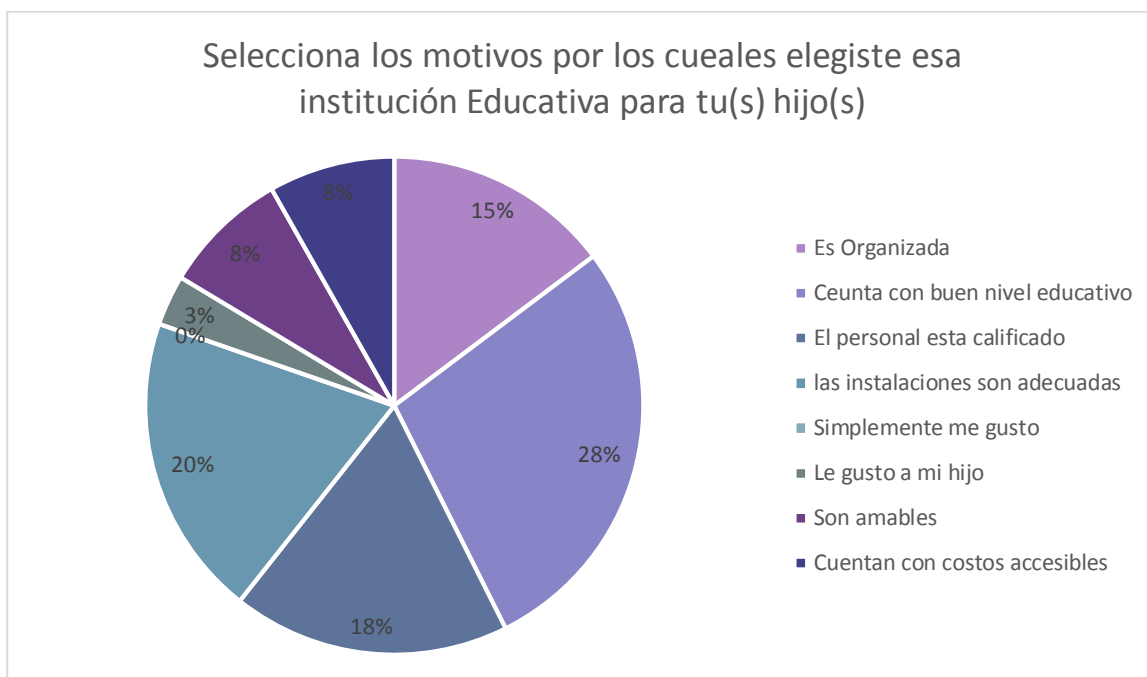
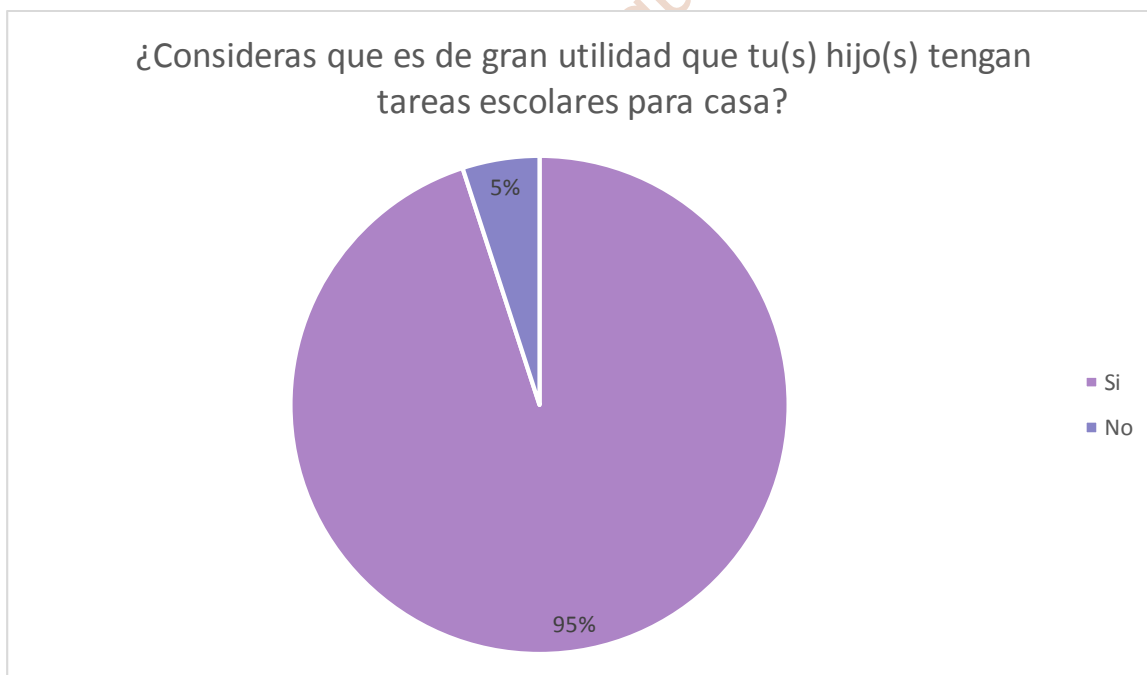
Gráfica 11**Gráfica 12**

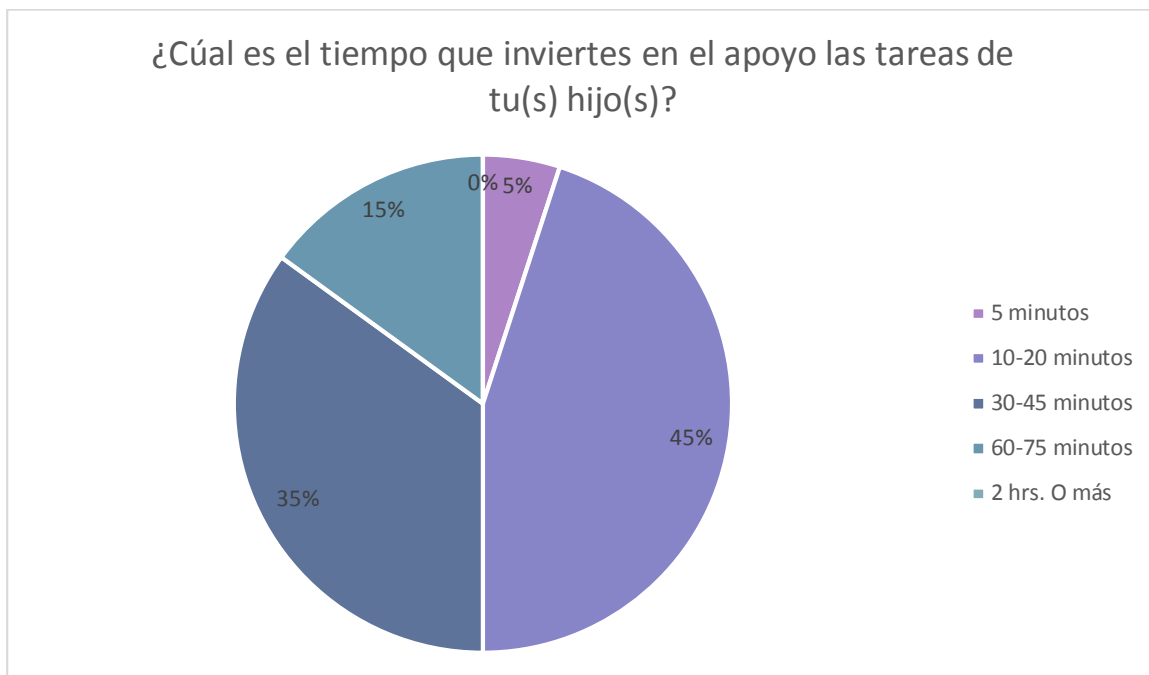
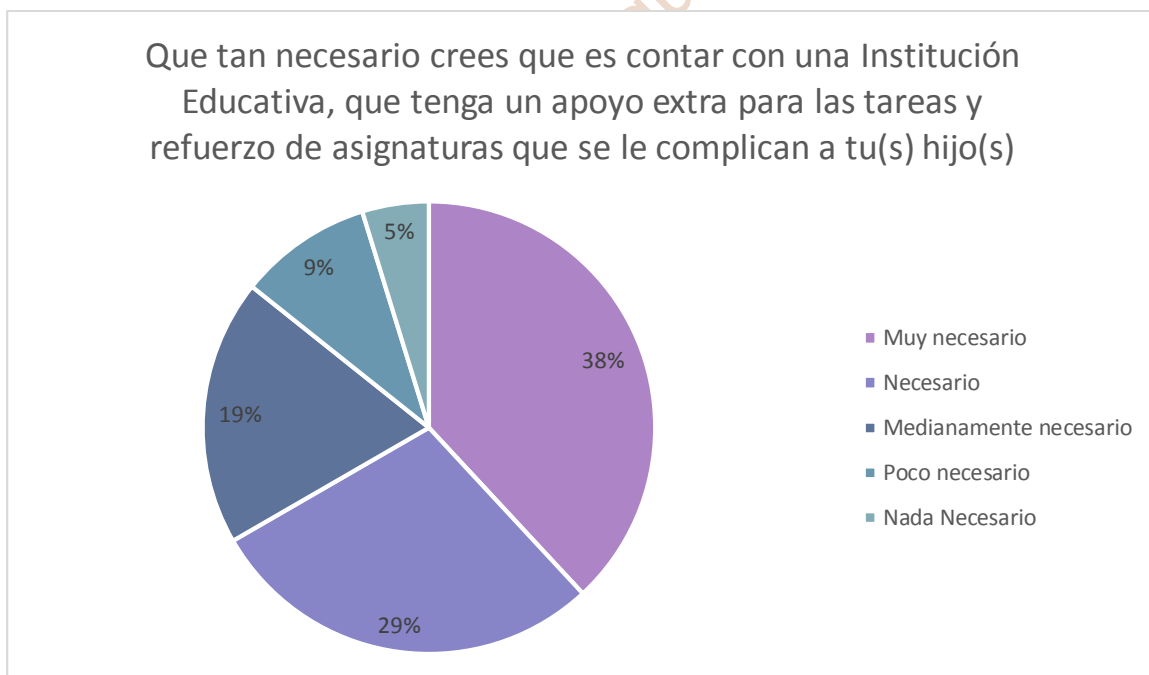
Gráfica 13**Gráfica 14**

Gráfica 15**Gráfica 16**

Gráfica 17**Gráfica 18**

Gráfica 19**Gráfica 20**

Gráfica 21**Gráfica 22**

Gráfica 23**Gráfica 24**

Gráfica 25